IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

AÑO VII
BUENOS AIRES, SÁBADO 25 DE ABRIL DE 1868.
NUM 93

ALMANAQUE

HOY 25—Sen Márcos Evanjelista.

ESTADOS UNIDOS

Mensaje del presidente de los Estados Unidos.

AL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

He recibido una copia de la resolucion adoptada por el senado el 21 del corriente; que dice:

"Considerando, que el senado ha recibido y tomado en cuenta la comunicacion del presidente manifestando que ha depuesto á Edwin E. Stanton, secretario de la guerra, y designado al Ayudante Jeneral del ejército para ejercer la secretaria de la guerra interinamente;

"Resuelve el senado de los Estados Unidos que, segun la constitucion y las leyes de los Estados Unidos, el presidente no tiene facultad para deponer al secretario de la guerra y designar á ningun otro oficial para ocupar aquel puesto interinamente."

Esta resolucion se limita al poder del presidente para remover al secretario de la guerra y nombrar otro oficial para aquellas funciones interinamente y su preámbulo la hace expresamente aplicable á la remocion de Mr. Stanton y al nombramiento interino del ayudante jeneral del ejército.

Ahora, sin querer entrar á discutir el poder de remocion en jeneral para con todos los empleados, sobre cuyo punto no se emite opinion en la resolucion, me limitaré a la cuestion tal cual se presenta el poder de remover al secretario de la guerra. Se declara en la resolucion "que segun la constitucion y las leyes de los Estados Unidos el presidente no tiene facultad para deponer al secretario de la guerra y designar á ningun otro oficial para ocupar aquel puesto interinamente." Por lo que hace à la cuestion de facultad segun la constitucion, no me propongo entrar por ahora en discusion. La práctica uniforme desde el principio del gobierno, segun ha sido establecida por cada presidente que ha ejercido el cargo, y las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos, han resuelto esta cuestion en favor de la facultad del poder del presidente para remover á todos los empleados esceptuando la clase que tenga nombramiento de carácter judicial, ni práctica ni decision alguna han exceptuado á un secretario de la guerra del poder jeneral del presidente para hacer remociones. Es solo pues necesario que me refiera al poder del Ejecutivo segun las leyes de los Estados Unidos para remover de su cargo a un secretario de la guerra.

La resolucion niega que segun estas leyes existia tal poder. En otras palabras, afirma que tal autoridad no está ni reconocida ni otorgada por los estatutos de la nacion. ¿Cuales son pues las leyes de los Estados Unidos que niegan al presidente la facultad de remover á aquel empleado? No conosco sino dos leyes que se rosan con esta cuestion. La primera, siguiendo el órden de las fechas, es el acta de 7 de agosto de 1789 creando un departamento de la guerra, la que despues de asignar um secretario como su principal empleado, continúa como sigue:

«SECCION SEGUNDA

Se resuelve ademas, que habrá en dicho departamento un empleado subalterno que se nombrará por el dicho principal empleado, que ocupará segun este lo tenga por conveniente y que se llamará oficial mayor del departamento de la guerra; i el que, siempre que el dicho empleado principal sea removido de su cargo por el presidente de los Estados Unidos, ó en cualquier otro caso de vacancia, se hará cargo de la custodia de los archivos pertenecientes á dicho departamento.»

Es claro que esta acta sancionada por un congreso, muchos de cuyos miembros tomaron parte en la formacion de la constitucion, lejos de negar el poder del presidente para remover el secretario de la guerra, lo reconoce como residente solo en el ejecutivo sin el concurso del senado ó de cualquier otro departamento del Gobierno. Ademas, el objeto de esta acta no es conferir poder por autoridad lejislativa, ni realmente habia otra legislacion existente por la cual se confiriera al ejecutivo. El reconocimiento del poder por esta acta es por tanto cabal como un reconocimiento bajo la misma constitucion, pues no habia otra fuente de autoridad de donde pudiera emanar. La otra acta referente á esta cuestion, es la que regula la condicion de ciertos empleos civiles, sancionada por el congreso el 2 de Mayo de 1867:

Que toda persona que ejerza un cargo civil en que haya sido nombrado por i con acuerdo i consentimiento del senado i cualquiera persona nombrada en lo futuro para tal cargo y que se halle en aptitud de ejercerlo, es i tendrá derecho para desempeñar dicho cargo hasta que se haya nombrado un sucesor de la misma manera i debidamente calificado, escepto el caso aqui previsto

Se esceptuan los secretarios de Estado, de Hacienda, de Guerra, Marina i del Interior, el administrador general de correos i el fiscal, que conservarán sus respectivos destinos por i durante el término del presidente por el cual hayan sido nombrados, i por un mes despues, sujetos á remocion por i con el acuerdo i consentimiento del senado.

La seccion cuarta de la misma acta restrinje el término al cargo del limite prescrito por la ley que los creó. Aquella parte de la primera seccion que precede á la escepcion declara: que cualquiera persona que ejerza un cargo civil al que ha sido ó puede ser nombrado por y con acuerdo y consentimiento del senado, conservará dicho cargo hasta que le sea nombrado un sucesor en la misma forma. Su objeto es privar al ejecutivo durante el tiempo fijado para la conservacion del empleo, del poder independiente de remocion y exijir para tal remocion la accion concurrente del presidente y del senado.

La excepcion que sigue fija el término del cargo de los diferentes gefes de los departamentos, la duracion de cuyos cargos nunca se habia definido antes, prescribiendo que conservarán sus empleos respectivamente por y durante el término del presidente por el cual hayan sido nombrados y por un mes despues, sujetos á remocion con acuerdo y consentimiento del senado.» Asi, pues, por lo que ha respectado á los empleados enumerados, la excepcion quita al presidente la facultad de remocion excepto con acuerdo y consentimiento del senado. Por sus términos sin embargo, antes de que él pueda ser despojado de la facultad de deponerlos, debe aparecer que él mismo los ha nombrado. Solo en este caso tienen ellos derecho á la conservaaion de sus empleos ó facultad independientes para continuar en ellos durante el término presidencial y por un mes despues de la cesacion de sus facultades oficiales. La escepcion por tanto no da derecho á la conservacion del destino á ninguno de estos empleados, que hayan sido nombrados por el presidente, mas allá de un mes despues de la accion de su sucesor. En el caso de Mr. Stanton, el solo nombramiento bajo el cual ejercia el cargo de secretario de guerra fué hecho en él por mi predecesor con acuerdo y consentimiento del senado. El nunca ha tenido nombramiento mio como gefe del departamento de la guerra; cualquiera derecho que tuviera para conservar el empleo, emanaba de aquel nombramiento orijinal y de mi propia tolerancia. El objeto de la ley no fué sostener á ese empleado en el departamento de la guerra despojando al presidente de la facultad de removerlo. Esto es, á mi juicio, perfectamente claro y la misma ley no admite otra interpretacion. Se vé en toda aquella parte de la 1.ª seccion que precede á la excepcion, que por lo que respecta á los empleados civiles en jeneral, el presidente esta privado del derecho de remocion; y es evidente que si no hubiera habido excepcion aquel poder se le hubiera quitado en lo referente á los siete gefes de departamento; pero por razones, que sin duda eran satisfactorias para el congreso, se pensó especialmente en estos empleados principales y por lo que hace á ellos, el espreso y único requisito es que el presidente, que los haya nombrado, no pueda removerlos sin el acuerdo y consentimiento del senado. La consecuencia es que, por lo que hace á mi gabinete, el cual comprende á los siete gefes designados en la 1.ª seccion, el acta me priva del derecho de remover á ninguno de ellos nombrado por mi, sin el concurso del senado; pero no protege á ninguno de aquellos que yo no nombré, ni les dá derecho à mantenerse en el puesto mas allá de lo que yo quiera.

Un exámen de esta acta manifiesta que caso que una parte de la seccion se prevee á los empleados en general, en otra claúsula hai una clase de empleados designados por sus titulos oficiales que están exceptuados de los términos generales de la ley, y con referencia á los cuales se hace clara distincion respecto al poder general de remocion limitado en la primera claúsula de la seccion. Esta distincion es que, en cuanto á los empleados que ejerzan destinos con nombramiento del presidente, el poder de remocion solo puede ser ejercido por él, con el consentimiento del senado, mientras que en cuanto á los q' no han sido nombrados por él no existe semejante negacion del poder de removerlos. Seria una violacion de la mente de esta resolucion, colocar á Mr. Stanton bajo el mismo pié de aquellos gefes de departamento que han sido nombrados por mi mismo.

Por lo que á él toca, esta ley no le dá derecho á conservar el empleo. Los miembros de mi gabinete, que han sido nombrados por mi, tienen derecho segun esta resolucion á conservar el cargo hasta un mes despues en que cesen mis funciones; pero Mr. Stanton no podria, contra los deseos de mi sucesor, permanecer un momento despues. Si este sucesor le permitiera permanecer en el destino por las dos primeras semanas, ¿no tendria derecho á removerle? Pues el poder de mi sucesor sobre él no podria ser mayor que el mio propio. Si mi sucesor tuviera la facultad de remover á Mr. Stanton, despues de permitirle quedar en su puesto por un periodo de dos semanas, porque no fué nombrado por él, sino por su predecesor, yo, que he tolerado á Mr. Stanton por mas de dos años, ciertamente que tengo el mismo derecho para removerle, y por la misma razon: á saber, que él no fué nombrado por mi sino por mi predecesor. Bajo esta interpretacion de la resolucion sobre la ley de empleados, nunca he abrigado dudas á cerca de mi facultad para deponer á Mr. Stanton Que la ley fuera constitucional ó nò, siempre fué mi opinion que ella no le protejia contra la remocion. Yo sabia muy bien, sin embargo, que habia dudas respecto á la interpretacion de la ley y desde el principio juzgué conveniente que en la primera ocasion se absolviesen estas dudas y que el verdadero espíritu del acta fuese fijado por una decision de la corte suprema de los Estados Unidos. Mi órden de suspension en agosto último tuvo por objeto poner el caso en una situacion tal, que hiciera necesaria y conveniente una resolucion judicial. Mi mente y mis deseos, sin embargo, bajo aquella órden de suspension, quedaron frustados y la última órden de remocion de Mr. Stanton fué un paso mas hácia la consecucion de aquel fin. Repito que mis propias convicciones respecto á la verdadera interpretacion de la ley y á su constitucionalidad estaban bien fijadas y eran apoyadas por todos los miembros de mi gabinete, incluso el mismo Mr. Stanton.

Tocante á la cuestion de nacionalidad, cada uno á su vez deliberadamente me espuso que la ley de empleados era inconstitucional. Respecto á la cuestion de si tocante á aquellos miembros que fueron nombrados por mi predecesor, aquella resolucion me quitaba el poder de removerlos, uno de dichos miembros manifestó enfáticamente en presencia de los demas en consejo de ministros, que ellos no estaban comprendidos en las previsiones de la ley y que esta no los protejia. Ninguno disentió de esta interpretacion, y yo entendi que todos convenian en su exactitud. En un asunto de tan graves consecuencias, yo no me hallaba dispuesto á confiar de mi propia opinion, aunque fortificado por mis consejeros constitucionales; por tanto he procurado traer la cuestion tan pronto como fuera posible, ante la córte suprema de los Estados-Unidos para su final y autoritativa discusion. Respecto de aquella parte de la resolucion referente al nombramiento de un empleado para desempeñar las funciones de secretario de la guerra interino, solo tengo que decir, que ejercido este poder con sujecion á lo prescripto en la 1ª seccion del acta de 13 de febrero de 1795, la cual en tanto que sea aplicable á vacancia, causada por remociones, entiendo que aun está vigente. La lejislacion pasa el asunto de nombramientos interinos en los departamentos ejecutivos, es en lo tocante al de guerra, como sigue:—la seccion del acta de agosto 7 de 1789 proveyó á una vacancia, precisamente en el caso de remocion del gefe del departamento de guerra; y en la tal vacancia, confiere el cargo y custodia de los archivos al oficial mayor.

Además, por el acta de 8 de mayo de 1692, seccion 8ª está mando que en el caso de vacancia ocasionada por muerte, ausencia de la residencia del gobierno, enfermedad, etc. del gefe del departamento de guerra, el presidente puede autorizar á una persona para desempeñar las funciones del cargo hasta se nombre su sucesor ó desaparezca la causa de inhabilitacion. El acta, segun se observará, no prevee el caso de una vacancia causada por remocion, pues por la 1ª seccion del acta de febrero 13 de 1795, está ordenado de que en caso de cualquiera vacancia, el presidente puede nombrar una persona para llenar las funciones, mientras aquella subsista. Estas actas están seguidas por la de 20 de febrero de 1863, cuya 1ª seccion trata nuevamente de la vacancia en caso de muerte, dimision, ausencia de la residencia del gobierno ó enfermedad del gefe de uno de los departamentos del ejecutivo, y al ocurrir tal vacancia, se faculta al presidente para autorizar al gefe de cualquiera otro de los departamentos del ejecutivo, ú otro empleado en cualquiera de dichos departamentos, cuyo nombramiento depende de la discrecion del presidente, para llenar las funciones de dichos empleados respectivos hasta que sea nombrado un sucesor ó hasta que tal ausencia ó incapacidad por enfermedad desaparezca, con tal que tal vacancia no se provea de la manera indicada por un tármino que exceda de seis meses.

Esta ley, con algunas modificaciones, sanciona de nuevo el acta de 1792, y provee, como lo hizo aquella acta, à la especie de vacancias que se han de llenar; pero, así como el acta del 92, no prevee el caso de una vacante ocasionada por remocion. No tiene referencia alguna con vacancias que nazcan de otras causas. Segun mi interpretacion del acte de 1863, al paso que repite implícitamente la de 1782, regularizando las vacancias alli descritas, no se refiere en nada á la parte del acta de 1795, que alude á vacancias causadas por remocion. El acta de 1795 suministra por tanto la regla para una vacanca ocasionada por remocion. Una de las vacantes á que se refiere espresamente el acta 7 de agosto de 89 creando un departamento de guerra. Ciertamente no hay revocacion espresa en el acta de 63 de la de 95. La derogacion, si es que existe, es por implicacion, y solo se puede admitir en tanto que haya una incompatibilidad clara entre las dos actas.

El acta de 1795 es incompatible con la enfermedad; pero no incompatible con lo absoluto en cuanto á una vacante causada por remocion. Es natural indudablemente que el Presidente tenga la misma facultad para llenar una vacante ocasionada por remocion que la que de 1863 en lo relativo á una vacante ocasionada por muerte, dimision, ausencia ó bien tiene para llenarla en el caso de muerte ó espiracion de término. Si, por ejemplo, un empleado fuese declarado inepto para el ejercicio de sus funciones, y el servicio público reclamare su inmeniata espulsion, deberia haber un remedio y ser aplicado en el acto, y deberia concederse tiempo al Presidente para elegir y nombrar un suceser, como le está permitido en el caso de una vacante ocasionada por muerte ó espiracion del término oficial. La necesidad, por tanto, de un nombramiento interino es exactamente tan grande, y ciertamente puede ser mayor, en caso de remocion que en cualquiera otro. Antes pues de sostener, que el poder del acta de 1795, en los casos de remocion, ha sido anulado por leyes posteriores, deberia presentarse una derogacion espresa. Un poder tan saludable no deberia ciertamente ser arrebatado por vagas implicaciones. Sin embargo, en este como en otro caso de derogacion implícita, pueden suscitarse dudas; y esa es, francamente, una de las cuestiones sutiles y discutibles que se promueven en la interpretacion de los estatutos.

Si en tal cuestion he incurrido yo en una interpretacion errónea, someto á consideracion si esta puede ser caracterizada como una violacion de mi deber oficial y de la ley. He considerado conveniente en vindicacion de la conducta que he juzgado de mi deber seguir, esponer al Senado las razones sobre las cuales he apoyado mi proceder. Aunque cada uno de los miembros de mi gabinete me ha espuesto que la ley de empleados en su totalidad es inconstitucional, y por lo tanto nula, y aunque yo he convenido espresarme en aquella opinion en el mensaje conductor de mi voto que tuve el honor de someter al Congreso cuando devolvi el proyecto de ley para que volviese á considerarse; me he abstenido de remover à ningun empleado, en contradiccion con las prescripciones de la ley y solo he ejercido aquel poder en el caso de Mr. Stanton, el cual, á mi juicio no estaba comprendido en sus cláusulas.—He tratado de proceder con la mayor circunspeccion y he obrado solo en un caso estremo y escepcional, siguiendo cuidadosamente la senda que me ha trazado como regla general, de ejecutar fielmente las leyes aunque sancionadas contra mis objeciones, en punto á constitucionalidad.

En el presente caso he apelado, ó querido apelar, á aquel arbitrio final fijado por la constitucion, para la decision de tales cuestiones. A esta conducta he sido impelido por los solemnes compromisos que pesan sobre mi, de conservar incólumes los poderes del alto cargo que se me han confiado.—Cualesquiera que sean las consecuencias, por personales que me sean, no he podido permitir que ellas se interpongan á un deber público tan claro á mi ver y tan imperioso. Si se me hubiera prevenido cuando destitui á Mr. Stanton que defendiendo de este modo mis prerogativas, mi propia distitucion seria la consecuencia, no hubiera podido vacilar, movido por consideraciones públicas del mas elevado carácter. Protesto finalmente, contra la resolucion del Senado, en que se me acusa de haber violado, la constitucion y las leyes de los Estados-Unidos.

Washington, febrero 22 de 1868.

Andrew Johnson.

NACION ARGENTINA

Abril 25 de 1868.

A LOS PUEBLOS DEL INTERIOR

A los partidarios de Sarmiento

EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, SAN JUAN Y MENDOZA.

Ya estamos justificados.

Al mismo tiempo que la *Tribuna* afirmaba que el Club Popular sostendria en su lista triunfante la candidatura de Sarmiento para Presidente de la República, los miembors de aquella asociacion fijaban en calidad de permanente en las columnas de la *República*, la declaracion que nuestros favorecedores hallarán á continuacion.

La táctica del engaño y de la mentira empieza à ser contrarrestada de una manere eficaz.

Los *apsótoles de la verdad* empiezan á ser desenmascarados por los mismos que ayer se hombreaban con ellos en las filas del desmantelado Club Libertad.

¿Insistirán todavia el *Nacional* y la *Tribuna* en sostener que Sarmiento es el candidato triunfante en los comicios del 12 del presente?

Oh! son muy descarados nuestros adversarios—son capaces de sostener que vivimos en el hemisferio septentrional!

Lean, mientras tanto, la República, los pueblos de Cuyo y los amigos de Sarmiento, la siguiente declaracion que mantendrémos en nuestras columnas en la calidad de permanente con que ha sido publicada:

PERMANENTE.

«Club Popular»

Persistiendo algunas personas en apropiarse el triunfo electoral del 12 del corriente, arrogándose en consecuencia el derecho de hacer convocacion de Electores, y formular manifiestos y declaraciones, con absoluta prescindencia del programa del «Club Popular» en virtud del cual han sido electos los mencionados Electores, esta asociacion ha dispuesto publicar de nuevo su programa, y la lista de Electores sostenida por ella y que merced á sus esfuerzos esclusivos obtuvo el espléndido triunfo del dia 12, manteniendo un permanente, á fin de dejar restablecida la verdad de los hechos adulterada por algunos, y prevenir de este modo sorpresas ú errores á que pudieran dar lugar aquellos indebidos trabajos.

CLUB POPULAR.

Acta de Instalacion.

Los abajos firmados, reunidos con el objeto de uniformar sus ideas para los trabajos electorales por la Provincia de Buenos Aires; y teniendo en consideracion:

1° Que la proclamacion de la combinacion Sarmiento-Alsina para la presidencia y vice-presidencia de la República, no fué la expresion de la mayoria en el gran meeting de 2 del Febrero.

2° Que la comision del Club Libertad, usurpando atribuciones que expresamente le niega el Reglamento, ha burlado por repetidas veces el voto de la mayoria de los miembros del club.

3° Que ha expulsado de su seno miembros de esa asociacion que durante largos años le han acompañado en sus trabajos, asistiendo á todas sus victorias, y que al proceder asi ha violado ese mismo reglamento sin haberles permitido ni aun el derecho de defenderse.

4° Que es un deber de todo ciudadano no abstenerse en los momentos en que la suerte de un pueblo se libra á los esfuerzos de ese mismo pueblo, para elegir los ciudadanos que han de regir sus destinos: han resuelto formar una asociacion bajo la denominacion de CLUB POPULAR y sobre las bases siguientes:

1° Trabajar por la combinacion alternativa Alsina-Sarmiento y Sarmiento-Alsina para la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, y preferentemente por el Dr. D. Adolfo Alsina, para el primer cargo.

2° Propender por todos los medios posibles para que los Electores respondan uniformemente á las ideas contenidas en la segunda parte de la base anterior.

En consecuencia se procedió á confeccionar la lista de Electores de acuerdo con las bases precedentes, resultando proclamados los señores que figuran en la siguiente lista:

CLUB POPULAR.

Lista de Electores.

Alsina Presidente y Sarmiento Vice-Presidente
ó
Sarmiento Presidente y Alsina Vice-Presidente

Dr. D. Marcelino Urgarte.
» Luis A. Martinez.
» Carlos Casares.
Dr. » Julian Fernandez.
» Estanilao del Campo.
» Plácido Obligado.
» Jorge Stegman.
» Alejandro Leloir.
» Juan Francisco Vivot.
» Eduardo Madero.
» Avelino Fernandez.
» Estevan Villanueva.
» Mariano Atucha.
» José Pacheco.
» Eduardo Munilla.
» Andres Egaña.
» Manuel Terry.
» José Uriburu.
» Juan L. Cascallares.
» Agustin Silveyra.
» Pedro Agote.
Dr. » Eduardo O'Gorman
» Luis Maria Solé.
» Francisco Chas.
» Juan Carranza.
» Eustaquio Diaz Velez.
» Juan B. Peña (hijo.)
» Martin Campos (padre)

Con lo que se dió por terminada esta primera reunion, quedando instalado el «Club Popular» y nombrándose Presidente Provisorio al Sr. D. Pedro C. de la Barca, y Secretarios á D. Eduardo Munilla y á D. Pedro M. Espinosa.

Buenos Aires, Abril 2 de 1868.

PEDRO CALDERON DE LA BARCA—Presidente.
Pedro M. Espinosa—Secretario.
Eduardo Munilla—Secretario.

Luis Elordi; Angel Basos; Juan Francisco Vivot; Adolfo Callet; José I. Gallardo; Lisandro Luzuriaga, Secundino Zamora; José V. Rocha; Emilio M. Castro; Exequiel Castro; Patricio Igarzabal; Lindolfo Dávila; Cristóbal Escardó; Enrique Deagustini; Pedro Pablo Galup, Filemon Villar, Mauricio Villalba; Manuel Viale, Antonio E. Roder; Juan Francisco Roballos; Custodio Villanueva; Ricardo Obregoso; Adolfo Peralta; Emilio Massini; Enrique Garrido; Vitor Velarde; Mariano Diaz; Manuel Basavilbaso; Ciriaco Diaz Velez; F. Massini.

NOTA—Como la acta anterior es la de la instalacion del Club, no figuran en ella los nombres de los numerosos socios que han ingresado despues.

El General Mitre y los pueblos.

EL TRIUNFO DE UNA CANDIDATURA.

Ya que la "Tribuna" decanta su amor á la República al formular la acusacion contra el Presidente de la República, debió haberse mostrado lógica con sus declaraciones.

No es el deseo del partido, nos ha dicho, el que arrastra al General Mitre ante el *gran jurado de la patria*; es el deber austero del Argentino que vela por la suerte de las instituciones Nacionales.

Y sin embargo, nosotros no descubrimos en sus extensas elucubraciones politicas, si no la pluma, no solo del hombre de partido, sino lo que es mas, el propósito criminal de un bando que pretende arrojar al pueblo Argentino por las vias ensangrentadas de la guerra civil.

Hemos fundado nuestras palabras, y tenemos la seguridad de que ellas serán creidas por nuestros compatriotas.

Si alguna duda cupiera, ahi está la historia del partido á cuyos intereses sirve la "Tribuna."

Ese partido no quizo jamas de buena fé la Nacionalidad.

Al dia siguiente de la victoria de Pavon abandonó al vencedor en aquella jornada, acusándolo de haber traicionado el pensamiento de una revolucion, que, justificada por sus antecedentes, no queria ni debia imponerse á los pueblos á sangre y fuego.

Queria una dominacion absoluta, que impusiera silencio à todas las Provincias, que diera á cuatro familias la preponderancia en los destinos de la República; y en este propósito, explotando palabras generosas y nobles antecedentes, queria precipitar á la violencia al afortunado General Mitre.

La actitud del General en quella época es bien conocida; y á ella debió la oposicion que hoy se deja sentir contra su politica, y que, en el despecho de una derrota electoral, pretende sentarlo en el banco de los acusados.

Sin embargo, el pueblo y sus delegados tendrán presente las intenciones del partido localista de Buenos Aires; recordarán los hechos de ayer; las manifestaciones y tendencias de todas las épocas, para rechazar una acusacion, que, bajo las mentidas apariencias del celo mas exquisito por la suerte de la patria, va á conmover profundamente á la República, siempre que, admitida por el Congreso, pudiera traducirse en un voto inicuo de censura.

Nosotros descanzamos tranquilos, como ayer lo hemos dicho, en el buen sentido del pais, en el patriotismo del Congreso y en el celo de los pueblos por la salvacion de la actualidad.

No nos inquieta, pues, el grito de guerra civil lanzado por la oligarquia bonaerense, porque sabemos que no hallará repercusion sino el corazon de un circulo descontento con la politica que nos ha dado honra en el exterior, y que ha hecho de la familia Argentina un gran pueblo que no logrará desquiciar el desencadenado huracan de las pasiones localistas.

Sin embargo, es de nuestro deber confundir á los acusadores, y los hemos de perseguir infatigables en el descubrimiento de sus sórdidas maquinaciones.

Tal cual hemos sentado la cuestion, la *Tribuna* no quiere aceptarla; apesar que, tomando en cuenta los hechos que sirven de cabeza al proceso que se levanta contra el Presidente de la República, los hemos apreciado en todos sus detalles, tratando de discutir la justicia con que el circulo esclusivista pretende que el gefe del Estado ha echado por tierra las instituciones locales de los pueblos de Santa Fé, Catamarca y la Rioja.

Ayer, insistiendo sobre el mismo tema, pusimos de manifiesto ante la Nacion el rol jugado por el Gobierno del General Mitre en las intervenciones á que habia sido llamado; y con la palabra elocuente de los hechos probamos á nuestros adversarios que, lejos de ver en aquellos sucesos al Presidente de la República conculcando las soberanias locales, el pais contemplaria en él al paladin de sus libertades, al sostenedor leal y generoso de la autonomia de las Provincias.

Pero, aun tiene otra faz mas digna de atencion la acusacion de que nos ocupamos.

¿En nombre de que tendencias se condena al Gobierno de la Nacion?

¿Qué intenciones se acusan en él para llamar á juicio al honorable ciudadano que lo preside?

La *Tribuna*, que tanto se precia de desoir inspiraciones de partido; que simula el rol de un órgano austero de la opinion pública, para mejor disfrazar sus tendencias localistas, lo ha dicho terminantemente: Yo acuso al Gobierno elector, al hombre que no ha sabido ni *escucharse á si mismo*, desde que ha reducido á cenizas las hojas de papel que contenian su testamento político.

La candidatura Elizalde, se ha repetido en todos los tonos, ha inspirado los crimenes y desaciertos del General Mitre. Aldao, Recalde la *Tribuna*, el *Nacional*, el circulo esclusivista todo, incluyendo á sus amigos del Interior, han sostenido y sostienen la criminalidad del Gefe del Gobierno Nacional en nombre de una conveniencia electoral.

No se han cuidado del exámen de los hechos; han impuesto silencio á las Constituciones de los pueblos intervenidos; han menospreciado el voto de las mayorias que repelia á Gobiernos imposibles; y en su propósito de resolver las grandes cuestiones que afectaban la suerte de la República por el interes mezquino del triunfo de una candidatura, han acusado en el Presidente de la República al traidor de sus principios, al mandon preocupado de un juego electoral con mengua de la autonomia de las Provincias.

Mientras tanto, el resultado de las intervenciones ¡qué mal responde á las acusaciones de nuestros adversarios! ¡qué desmentido no arroja él sobre los que vienen calumniando al Gefe del Estado!

¿Donde está la candidatura Elizalde triunfante en la Provincia de Santa-Fé?

¿Donde la influencia del *Atila del Norte* en la solucion que se ha dado á la situacion política de la Rioja?

¿Donde la conveniencia electoral de un partido en los negocios de Catamarca?

La intervencion de Santa Fé, segun lo dicen nuestros adversarios, está muy lejos de responder al triunfo de la candidatura Elizalde.

Diariamente lo asegura la *Tribuna*: la situacion política de aquella Provincia, no solo responde á la influencia del General Urquiza, sino que sus amigos son los mas empeñados en el triunfo de su candidatura.

En la Rioja, donde la prensa oligarca veia la tendencia de cimentar la dominacion indirecta del General Taboada por la perpetuacion del Sr. Dávila en el gobierno de aquella Provincia, ha sido desconocido el mandato que á aquel ciudadano le confiara el Gobierno General, lastimando las pretendidas exigencias del vencedor de Vargas.

En Catamarca, donde Recalde simbolizaba al partido que nos ayudara á cimentar este órden de cosas, se crea bajo los auspicios del Gobierno Nacional una situacion que será librada á la influencia de los que jamas militaron en las filas de la politica del General Mitre, la misma en cuyo nombre hemos levantado la candidatura del Dr. Elizalde.

¿Dónde, pues, el propósito electoral! que se acusa en las intervenciones que se han llevado á cabo en las Provincias de Santa Fé, Catamarca y la Rioja?

¿No se ve que en ellas el Gobierno Nacional, no solo ha cerrado sus ojos á las conveniencias electorales de los bandos en lucha, sino que, imponiendo silencio á sus simpatias, ha permitido el triunfo de sus enemigos?

Y ¿puede concebirse este resultado de una politica indigna, que traiciona sus principios, que conculca la soberanía de los pueblos y que levanta una candidatura en nombre de bastardos intereses?

No, por cierto: el Gobierno Nacional ha llegado al resultado que todos conocemos, siguiendo las inspiraciones de una politica que le aconsejaban el patriotismo y el deber.

Persiguiendo el triunfo de la ley, el Gobierno de las mayorias, la salvacion de la automania de las Provincias, ha sacrificado sus simpatias individuales, levantando situaciones que no fueran hijas de esta ó de aquella exigencia de caudillo, sino de la voluntad manifiesta de los pueblos.

Si estos se equivocan, la culpa á ellos; pero por lo que toca al Gobierno de la Nacion, jamas se ha levantado mas alto como Gobierno de ley, que, cuando, sereno en el puesto q' le señalaban sus deberes, ha dejado la palabra y el hecho á las Provincias canzadas de sufrir.

El Congreso y el Dr. Alsina.

EXPLOTACIONES DE LA TRIBUNA.

Si se hubiera de medir la prosperidad de la causa de la *Tribuna* por el género de propaganda con que quiere captarse la voluntad y el sufragio de los pueblos, mucho tiempo ha que hubiera tenido que callar.

Hasta ahora recordamos haberla encontrado, en un solo instante, leal en la discusion de los grandes intereses nacionales.

En la *Tribuna* es moneda corriente acusar intenciones que el adversario no tiene, tragiversar sus palabras, mentir hechos, falsear la historia que está en la conciencia de todos, para darse en seguida los humos de vencedora.

Esta deslealtad en la discusion, elevada á sistema por la *Tribuna*, habrán tenido ocasion de palparla todos los que alguna vez hayan cambiado alguna palabra de contradiccion con el diario esclusivista.

Y apesar de eso, nuestro cólega pretende encaminar los destinos de la República, haciendo y deshaciendo Presidentes, gobernando Congresos, imponiendo á los pueblos, concitando la guerra civil, segun cuadra á sus conveniencias individuales ó de partido.

Una prueba de la deslealtad de que acusamos á la *Tribuna*, y no por primera vez, se halla en el artículo q' ayer publica bajo el rubro de *declaracion de parte*.

¿Querrá tener la bondad de decirnos cuando hemos dado nosotros á las palabras citadas, no solo el alcance, sino la significada con que las estampa en sus columnas?

Estudiando imparcialmente la acusacion que se trata de formular contra el Presidente de la República, desenmascaramos ahora dos dias á sus acusadores; y, manifestando con franqueza las intenciones que los dominaban, concluiamos con estas palabras:

El Congreso no aceptará la acusacion que se medita—la rechazará indignado, porque de lo contrario descenderia del alto rol que le ha señalado la Constitucion del Estado, PARA CONSTITUIRSE EN APODERADO DEL DOCTOR ALSINA.

Véase, pues, cuan distante hemos estado de decir lo que la "Tribuna" nos cuelga con descarada deslealtad.

Véase si ni por asomo hemos querido significar que, librada la cuestion Presidencia al Congreso Federal, este coronaria con su voto la candidatura del gobernador de Buenos Aires.

Déjese de explotaciones la *Tribuna*.

Rebata con franqueza lo que decimos, si no quiere hacer imposible la discusion de los grandes intereses de la patria.

Nosotros no hemos podido decir jamas el solemne contrasentido de q' el Congreso, expresion del sentimiento Nacional, se pondria al servicio de *candidaturas de contrabando*.

Cuestion presidencia.

El *Pueblo*, periódico de Tucuman, que con tanta inteligencia y patriotismo se ha consagrado á la defensa de la buena causa, estudiando el estado de la cuestion presidencia en la República, trae el artículo que insertamos á continuacion:

ESTADO DE LA CUESTION ELECTORAL DE LA REPÚBLICA.

Uno de los partidos en lucha en la cuestion electoral parece que no se limita á luchar con las armas de la persuasion y de las influencias legitimas, pues que sabe que su programa, como eminentemente desorganizador, no ha de encontrar éco en la opinion del pais.

El candidato de ese partido fué llamado por esa razon por el General Mitre *candidato de contrabando*. Habiendo sido descubierto en sus trabajos reprobados, y no pudiendo presentarse ante la república con semejante anatema, buscó una careta y la encontró en el nombre de Sarmiento. Asi que todos los que diesen su voto por los electores que se suponen sean adictos á Sarmiento, deben hacerlo con la certidumbre, ó al menos con la duda, de que esos electores nombrarán à D. Adolfo Alsina de Presidente de la República.

Sin otros datos que los notorios, nos atrevemos á creer que la candidatura Sarmiento es *falsificada*. Nuestra principal razon es que, sean cuales fueren los defectos y las imperfecciones de D. Domingo F. Sarmiento, es imposible que este no quiera la nacionalidad argentina; y es imposible que á su talento se le oculte que por los medios y los fines de sus apóstoles falsos se vá directamente á la guerra civil, que concluirá tal vez por la desmembracion de la República.

El principal medio de que se han valido los ultra-liberales de Buenos Aires, ha sido él de hacer esfuerzos de todo género para colocar en las provincias gobernadores, que á todo trance, obedezcan á las inspiraciones de ese círculo localista. Ese circulo cuenta con el *poder* del gobernador de Buenos Aires.—Quizo contar con el *poder* del gobernador de la Rioja, pero el General Arredondo fué tan lejos en su mision, que todo lo perdió; mas, hay aun trabajos en esa desgraciada provincia como frutos de las semillas del batallon 7.° de línea, pero frutos que se inutilizarán antes de que maduren—Quizo contar con el *poder* del gobernador de Santa Fé; pero el pueblo no lo quizo asi, y se revolucionó para revindicar la libertad de la eleccion, y en consecuencia intervino el Gobierno Nacional, quien garantiza hoy esa libertad, apesar de las protestas y de las resistencias malas del gobernador provisorio Aldao. Quizo contar con el *poder* del gobernador de Catamarca, y en consecuencia el *inspirado* Recalde se puso tan de prisa á andar el camino de privar del derecho de ciudadania á los habitantes de Catamarca, que ha caido sofocado de cansancio en medio de las protestas en masa de toda la provincia; y el Comisionado Nacional, oyendo esas justas protestas, habrá ya procedido directamente á garantizar la ciudadania y la libertad en las elecciones. Quizo contar con el *poder* del Gobernador de Tucuman; pero los que intentaron hacer un motin, fueron descubiertos y están bajo la accion de los los tribunales. Quizo, en fin, contar absolutamente con el *poder* de Córdoba, pero parece que por todo fruto de sus esfuerzos, que al principio parecieron felices, se ha reducido á contar con la voluntad y entusiasmo de uno de los ministros del gobierno Peña.

El segundo medio de que se han valido los partidarios de Alsina-Sarmiento, ha sido el de difamar á cuanta persona ejerce en la República alguna influencia legitima, nacida de sus méritos relevantes ó de sus servicios dilatados al pais. Así que para ese circulo, todo el que merezca la gloria, es un *caudillo* que se debe exterminar. La cuchilla de ese círculo tendria que jirar horizontalmente para *nivelar* todas las cabezas, aunque sean desiguales por la naturaleza misma. Esos nuevos *jacobinos*, esos sepultureros de la gloria y del mérito, no quedarán contentos sino cuando no exista ningun personaje que les haga sombra. Pero con semejante medio ¿á qué fin se encamina? ¿Cuál es el fin q' se proponen esos que no respetan ni aun el nombre del honrado é ilustrado general Mitre? Dejaria impunemente el pais aniquilar el mérito y entregar la direccion de los negocios á las pasiones y á las venganzas? ¿No conoceria el pais, que el hecho de anular á todas las personas prestijiosas por sus servicios y sus talentos, significa el traer una dominacion absoluta de algunos que no tienen ese prestijio lejítimo?

Desde que se emplean esos medios, el fin no puede ser otro que la separacion de Buenos Aires, si desgraciadamente triunfasen en las elecciones Alsina y Sarmiento. Saben en Buenos Aires que el triunfo de esas candidaturas *extremas* ha de producir la guerra civil, porque la bandera de los ultra-liberales es aniquilar todo otro partido. No comprenden los ultra liberales que todos los partidos pueden vivir juntos, si en el fondo todos quieren el mismo sistema de gobierno y la misma nacionalidad, y que solo difieren en los medios y aun tal vez solo en los hombres que han de realizar las mismas ideas. Esos exajerados llaman fusion á la tolerancia, y á la fusion llaman amalgama del crimen con la virtud: ¡extrañas ideas! No saben que la tolerancia en politica es un deber, porque la república supone la libertad de opiniones, puesto que los ciudadanos han de *deliberar* los asuntos públicos. No saben que la fusion es un progreso, porque no importa mas que agruparse bajo una bandera nueva los que ya no tienen razon de tener distintas banderas, por tener en el fondo las mismas ideas y por haber llegado al fin á entenderse: ó por tener esa nueva bandera un fin mas santo y mas grande que las antiguas, que quizá solo fueron alzadas por las ambiciones personales, ó por un exeso de amor propio, ó por un medio mal comprendido. Los ultra-liberales van, pues, directamente, á sabiendas, á la guerra civil. Pero sin el *partido nacionalista*, cuyo gefe es el general Mitre, ¿tendria Buenos Aires la voluntad y el poder de dominar esa guerra civil? Lo dudamos. De consiguiente, los ultra-liberales deben tener como última solucion, si no pueden dominar al pais de un extremo á otro, la idea fija de la separacion de Buenos-Ayres. Tanto mas debe ser esa su solucion, cuanto que son amigos del *sistema unitario*, y es por eso que ponen dificultades de todo género á que el Congreso designe la capital definitiva, designacion que importaria aceptar definitivamente el sistema federal. Los localistas de Buenos Aires no quieren que ella deje de ser capital; pero tampoco quieren que sea tal sino bajo el *sistema unitario*, sistema que, aun contra la intencion de los localistas, absorvaria por completo en su centro toda la vida politica, social y comercial del pais. Los naturales de las otras provincias deben tener eso muy presente al dar su voto en las próximas elecciones: no sea que por rencillas interiores, por ódio y ambiciones provinciales, vayan á sacrificar el porvenir de las provincias. La situacion es muy séria, y no se ofusquen por la pasion

---

46

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

chumbre de retama, una gran barraca, á que se adherian el corral y el establo.

Aquello era encantador, solitario, verde, frondoso, fresco, brillante, odorífero, bellisimamente compuesto, constituyendo por la armonia y el buen gusto de los detalles un conjunto admirable.

Cerca de la cascada, sobre una piedra que parecia natural, y que sin embargo afectaba la forma de un canapé irregular, estaba sentada Eufrasia, vestida con un sencillo pero elegantisimo traje de seda de medio color de lila con adornos negros.

Estaba bellamente peinada á la romana, con sencillas bandas de seda del mismo color del traje.

Tenia en la mano un pequeño libro perfectamente encuadernado, del cual no levantó la vista a pesar de que sentia las pisadas de Aquino y de Milagro que se acercaban.

El libro era un ejemplar de las *Poesias de Espronceda*, y el lugar donde leia Eufrasia el terrible *Canto á Teresa*.

El sol, el claro sol de Madrid la iluminaba de una manera vigorosa, haciendo valer mas su límpido color moreno, y produciendo un enérgico claro-oscuro á causa de las severas formas de aquel semblante terrible.

Milagro se detuvo, y dijo en voz baja á Aquino:

—No nos ha sentido: ¿qué te parece?

—Me da miedo, contestó Aquino: ¿y te vas á casar con esa mujer?

—Si.

—No es ya una niña.

—Treinta y cinco años.

—Es hermosa, pero no llega ni á Débora ni á Adela.

—Para mi no hay otra mujer como ella en el mundo.

—Pues adelante; pero me parece que haces muy mal negocio, Juan: esa mujer te ha dado algo.

—Si, la mágia de su sér.

Sonó entonces entre una haya inmediata un largo, estridente y fuerte campanillazo.

Eufrasia alzó la cabeza, vió á Milagro, y se levantó y corrió hácia él con el semblante iluminado por una intensa espresion de alegria y de amor.

—¡Pero señor, dijo Aquino, aquí hasta los árboles tienen campanillas! ¿qué significa esto?

—Esto significa, dijo Milagro, que cuando vienen à buscarme y no se sabe dónde estoy, se toca un boton que hace sonar un campanillazo en cada uno de los departamentos de los jardines; es lo mismo que si el jefe de mis criados de estrado me preguntase: «Buscan à usted, señor.» Si no quiero que me encuentren, no contesto; si por el contrario, toco un boton, y en el indicador se señala el lugar donde estoy: generalmente contesto siempre como ahora.

Y Milagro adelantó hácia la piedra en que habia estado sentada Eufrasia, y tocó una piedrecilla azulada.

—Ya saben, dijo, que estoy en la caida de aguas.

—Pero ¿por qué medio? dijo Aquino, que no comprendia aquello.

—Por medio de la electricidad.

—¡Ah! ¡ya! pues muy servicial es la señora electricidad.

—Eufrasia, dijo Milagro; te presento á mi grande amigo, á mi antiguo camarada el teniente coronel de caballeria don Pascual Aquino, en situacion de reemplazo.

—Desgraciadamente señora, contestó Aquino mientras Eufrasia le tendia la mano y le sonreia; porque estando de reemplazo, no mando mas que en mi casa, y á mi, por muchos conceptos, me gusta mandar cuatro buenos escuadrones.

—Yo me alegro, de ello, porque si usted tuviera un mando, tal vez sus obligaciones le hubieran impedido favorecernos con su presencia.

—Usted es muy amable, señora.

—Los amigos de este, dijo Eufrasia, son desde el momento en que los conozco mis grandes amigos.

—Aún me quedan que presentar otras dos personas, dijo Milagro, porque el buen Pascual no ha venido solo: su mujer, que es una mujer bellisima, y su sobrina, que es una niña admirable.

—¿Y dónde están?

—Con Débora.

—¡Ah! ¿viendo pintar al señor Gualterius?

—Probablemente, dijo Milagro.

—Me felicito, dijo Eufrasia: nuestra soledad se anima; permanecerán ustedes aqui algunos dias.

—Los q' usted quiera, señora, los que usted quiera, contestó Aquino; porque como en mi casa no se hace mas que lo que mi mujer quiera, yo creo que aqui no se hará mas que lo que quiera usted.

—¿Cómo, amigo mio? dijo Eufrasia con una amable entrañeza.

—Sí, dijo Milagro: mi amigo Pascual me inspira una gran confianza, y le he confiado que nuestra union es cosa decidida y próxima; te considera, pues, como si fueras mi mujer.

—En ese caso, estoy obligada à hacer al señor don Pascual los honores de la casa, y ofrecerle lo que en este punto se le puede ofrecer: un vaso de escelente leche.

—Lo acepto, señora, lo acepto: ¡porque si viera usted que desde anoche que tomé un bocado no he vuelto á tomar nada! Y son ya las diez y media, añadio sacando aquel reló que nunca se empeñaba.

—Pues vamos, vamos, dijo Eufrasia.

Y echó delante, esbelta; ligera, gentil, dirigiéndose á la barraca.

—Es verdaderamente encantadora esta mujer, dijo Aquino, y voy apasionándome de ella.

—Cuando la hayas tratado algun tiempo acabarás de apasionarte; pero vamos, Pascual, vamos, la leche nos espera.

Y siguiendo á Eufrasia y pasando sobre el derrame de la cascada en el estanque por un puente rústico, entraron en la barraca.

CAPITULO XII.

CÓMO ENTRÓ AL SERVICIO DE MILAGRO PASTRANA

Quien buscaba á Milagro era Pastrana.

Habia llegado á verja, esta se habia abierto porque por órden de Milagro se abria hasta para un perro que indicase el deseo de entrar, y Pastrana habia dicho:

—Aquí me envia el señor teniente coronel don Pascual Aquino, que es muy amigo de su escelencia.

—Mi amo no tiene escelencia, dijo el portero.

—Todo el que es tan rico como tu amo, tanto, es tres veces señor escelentisimo.

—Pues entre usted, ni mi amo tiene escelencia, ni yo me dejo hablar de tú por quien no es mi amigo.

—Pues perdone usted, caballero, dijo Pastrana, que yo no quiero ofender á usted ni á nadie: cada cual tiene licencia para resollar todo lo fuerte que le dé la gana; eso no es cuestion: la cuestion es que....¿usted ve este potro?

—Si señor.

—¿Y qué le parece á usted este potro?

—Un bicho de primer órden.

—Me alegro de que usted lo entienda: cariño, pues señor, este potro es del secretario de la embajada inglesa, que porque pasó un dia, montándolo, por delante de la casa de una tunanta que le engaña, y que por mas señas es gaditana, del barrio de San Antonio, y luego le dijo que le habia parecido el potro un galgo ¡mire usted la bestia! quiere venderlo y comprarle con el precio un aderezo, por que así lo ha dicho ella: y como estos ingleses son como Dios los crió, y yo soy para que usted lo entienda el tio Cachumba, me ha dado para que se lo *pula* este prodijio.

—De verdad que es una alhaja el caballo, dijo el portero; y con sus diez dedos.

—Catorce si usted gusta, compañero: este ha venido de Persia, para que usted lo entienda, potranco, acabado destetar, y de estos hay muy pocos; y hay que creerlo porque lo dice el tio Cachumba.

—¡No, si yo no lo dudo! dijo el portero que examinaba el caballo.

—Oiga usted, dijo Pastrana: estoy reparando en una cosa.

—¿En qué?

—En que le he dicho á Vd. dos veces que soy el tio Cachumba y no ha hecho usted ningun movimiento: lo mismo, lo mismisimo que si yo le hubiera dicho á Vd. que era Juan Lanas.

—Pues, hombre, ¿qué queria usted que yo hiciera ó que yo haga? dijo con estrañeza el portero.

—Hombre, abrir mucho los ojos y la boca y alegrarse de conocerme.

—Hombre, pues me parece bien, dijo el portero, que era asturiano; y como asturiano soberbio: ¿como si no nos hubiera venido aqui una cosa nunca vista ni oida!

—Eso no reza conmigo, que soy yo mas visto y mas oido que todas las cosas; y donde quiera que se dice el tio Cachumba, sabe todo el mundo quién es, porque si; porque yo soy el caporal de los chalanes; y no hay un señor que gaste en paja y cebada que no me conozca á mi, ¿entiende usted? y si el poderosisimo señor don Juan del Milagro no me conoce á mi, es porque está en un destierro, y porque pide directamente los bichos á los criadores, que lo engañan y lo roban; y para que usted lo entienda, por eso me quemo yo, porque aqui donde tanto se gasta en caballos, en mulas, en perros, en gatos, en Burros, en monos, en vacas, en ovejas, en pájaros y en peces, no se me conozca á mi que soy chalan de toda casta de bichos: y no es por mi por quien yo me quemo, sino porque me da grima de que á un señor tan campechano y tan generoso como el señor don Juan le sirvan mal y encima le roben; y si no, sea usted franco, hombre: ¿á que no tiene su amo de usted ningun caballo que sirva ni para limpiarle las botas á este?

—Bueno es el animal, dijo el portero

—Y cuatro años y medio: y no hay mas que la boca lo dice.

—Tan buenos, si no mejores, los tiene mi señor.

—No digo que no, porque donde yeguas hay, potros nacen, y si valen cinco le habrán puesto diez; y ya ve usted, si este lo tiene mas mas barato, por el precio será mejor; con que le digan á su amo de usted que aqui está el tio Cachumba, el gran chalan del siglo, que viene con recomendacion de su amigo el señor teniente coronel Aquino, á quien hace mucho tiempo que le sirvo lo que necesita, que no es poco, porque le gustan los buenos bichos; con que *andandin comparito* que tengo ya ánsias porque el señor don Juan vea esta gloria de Dios con cuatro patas.

—Siga usted hasta la casa y dé usted el recado.

—Pues quédate tu ahi: Pataseca, y esconde ese armatoste en un matorral para que no nos desacredite; y escóndete tú tambien, que no estará dé mas.

Y tiro hácia el palacio, llevando al árabe de la brida.

—¡Que diablo! dijo Pastrana. ¡como vive ese maldito! ¡qué parque! ¡qué palacio! ¡qué servidumbre! ¡y pensar, pensar que yo me oculto y vivo miserablemente; que él se ha salvado á pesar de todo y que yo no me he dejado de ser un perdido; que él puede ir por todas partes con la frente alta y respetada, y que yo tengo que ocultarme bajo un disfraz innoble, y ocuparme en un oficio ruin porque mi inteligencia en caballos me favorece!....¿Me conocerá Milagro? Han pasado muchos años; estoy completamente transformado: sin embargo, el odio tiene un grande instinto, y está aqui Eufrasia, que tiene una perspicacia satánica. No importa: yo necesito entrar en esta casa, vivir algun tiempo en ella, hasta que consiga mi objeto. Adelante; no he de retroceder, aunque me espanta la buena estrella de ese hombre.

Pastrana entró en el vestibulo y dijo al portero lo mismo que habia dicho al otro, en cuanto al objeto de su ida.

Todos los criados de Milagro sabian que este tenia capricho por los buenos caballos.

—¿Dònde esté el señor? dijo el portero á un criado de escalera arriba que bajaba á la sazon.

—En el parque, contestó el preguntado.

—Pues vamos á ver dónde está ó si quiere recibir.

Y entró en la porteria, en una de cuyas paredes habia un llamador eléctrico, y tocó un boton.

Poco despues, en el indicador apareció el núm. 55.

—Lleva á este buen mozo á la caida de aguas, dijo el portero saliendo de la porteria al otro criado.

—Vamos, eche usted à andar detrás de mi dijo aquel dirigiéndose á una gran puerta situada en el fondo del vestibulo, que era otra de las entradas de la casa.

Pastrana hecho andar, llevando el caballo de la brida.

—Oiga usted, dijo el criado: ¿va usted á venir con el caballo?

—Pues, hombre, contestó Pastrana: ¿pues cree usted que este señorito no puede pisar, no digo yo jardines. sino alfombras?

—Vamos, pues ande usted que son ustedes los gitanos mas ponderativos....

—Pues no, que seremos tan desabridos como ustedes los castellanos.

Y sosteniendo una conversacion originalísima de lacayo y gitano que no viene á cuento, llegaron al fin al lugar en que se encontraba Milagro con Eufrasia y Aquino, esto es, á la puerta de la barraca.

—¡Qué contrariedad! dijo para si Pastrana. ¡Eufrasia! ¡qué hermosa esta, Dios mio! ¿por qué todavia me hace daño esta mujer?

—¡Hola, compadre! dijo Aquino adelantando ¿de dónde has sacado ese prodigio?

—Pues este es el caballo que yo dije á usted que le iba á traer al señor don Juan; y mirele usted bien: esto tiene mucho que ver. Para servir á usted, caballero; Dios bendiga á usted, señora, añadió dirigiéndose á Milagro y á Eufrasia quitándose su ancho sombrero de chalan gitano y metiendoselo debajo del brazo.

La calva no podia vérsele porque tenia en la cabeza un pañuelo encarnado de algodon con las caidas por detrás.

—¿Y qué te parece, Eufrasia, de este caballo?

—¿Que le ha de parecer á la señorita sino muy bien? dijo Pastrana. Y que aunque tiene la sangre como el fuego, es tan noble, que mire usted, señorita, para montarle usted ni pintado: ¡y válgame Dios! ¿que señorita se presentará en el Prado con un caballo como este? ¿quiere usted que lo pruebe, señor?

—Hombre, este no es terreno á propósito, dijo Aquino: iremos al hipódromo.

—Quite usted, señor, ¿qué mas hipódromo que este al rededor del charco? ¿por qué perque hay peñas y cortaduras? á los caballos como este en los malos terrenos es donde se les prueba: vaya vá usted á ver.

Y montó.

—Vaya, chiquito, Soliman á trabajar un poquito cariño, que para ti no hay trabajo, hombre. que eres tú mas fuerte que un bronce; alza, niño, alza, ya ve usted, señor, que no le toco con las espuelas, gritó Pastrana despues de haber errancado el caballo.

Apenas indicado el trote, pasó al galope, y no bien indicado este, se tendió al escape.

Aquino habia sacado su reló.

Habia salvado por fuera del puente, de un salto la entrada del agua en el estanque, y á poco la salida, que era ancha.

Cuando pasó por el punto de donde habia partido, solo habia transcurrido treinta y cinco segundos.

Cuando á la segunda vuelta le paró Pastrana, no habia transcurrido mas que un minuto y diez segundos.

El caballo se quedó como si tal cosa.

Esto es maraviloso, dijo Milagro: no conozco ejemplo de una velocidad semejante.

—Y ya ve usted, señor, que en los saltos se pierde tiempo; y lo que siento es que no ha habido vallas.

—Consiste mucho en el ginete, Juan dijo Aquino.

—Vámonos; vamos al hipódromo y al picadero, dijo Milagro.

Se trasladaron allí.

Aquino montaba el caballo, y como era buen ginete, le iba probando.

—¿De quién es este caballo? dijo Milagro: ¿es tuyo?

—No señor, porque en estas ventas conviene mejor el corretaje; porque ya ve usted, señor, el que tiene un caballo asi es porque lo entiende, y no se le puede sacar ventaja; y que es inglés su amo, de esos de precio fijo, que en diciendo tanto, tanto, y de hai no lo saca ni su abuela.

—¿Inglés y se desprende de este caballo? por que supongo que no será un comisionista.

—¡Qué! no señor; esos perros de comisionistas ellos solos y no nos llaman á nosotros; y si va el veterinario es porque lo pide el que lo compra; pero los veterinarios y los que los comisionistas están conchavados, y roban á Dios padre.

—No hables de robos, porque hoy le has metido tú á la espada hasta la guarnicion á mi amigo; le has dado ganado basto.

—¿Qué es lo que esta usted diciendo, señor? ¿por qué, porque tienen sangre percherona? ¡pues mire usted qué falta le puso usted! no son lo que se llaman caballos de punta; no señor, pero tres mil duros los valen ahora dos ratas: ¡calle usted, señor, pues si están subiendo los caballos como la espuma! Y si sigue esto así, va á ser menester buscar otro oficio, porque por no dar un dineral por uno van á alquilar los señores gallegos para que les tiren de los carruajes: mire usted, señor, por lo que yo no he comprado al Soliman, porque su amo quiere por él diez mil ducados, y es menester ser persona de mucho dinero y de mucho gusto para gastarse un capital en un bicho que se muere de un aire, ó que se perniquiebra, ó que se vuelve loco, ó que le sale un esparaban: ¡pues á fé que no son delicados los caballos!

—¿Y de quién es?

—De Mr. Say, secretario de la embajada inglesa, que tiene mas millones que pesa el angelito; pero qué ¡quiere usted! se ha enredado ahi con una señora principal de Cádiz que tiene mucho talento, y á la señora se le ha puesto en la cabeza ponerse un aderezo con lo que le den á su amo por el jaco, que dice que no le gusta, y vea usted ahí.

Llegaron en aquel momento al picadero.

—¡Maria Santisima! dijo Pastrana: esto es lo que se llama un picadero, lo demás es tonteria: ¿quiere usted, señor, que yo le dé unas vueltecitas aquí á Soliman?

—¡Eh! deja tú, dijo Aquino, que para eso, yo me basto.

—¡A ver, Perez! á ver este caballo, dijo Milagro á su picador.

—Inmejorable, señor don Juan, dijo Perez: déle usted unas vueltas, caballero, que luego me encargaré yo de él: ¡á ver Aniceto! ten ahí preparado un galápago y un freno:

Aquino hizo trabajar un poco el caballo:

Despues Perez le quitó el freno que llevaba, le puso otro, le ensilló con un galápago muy ligero y montó

El caballo hizo maravillas: estaba magnificamente educado; conocia el picadero, y trabajaba orgulloso y contento porque conocia la bondad del ginete.

Vea usted ahi dijo Pastrana: eso no lo sé hacer yo, porque esas son pinturas que para nada sirven; pero ¿cuánto me apuesta usted, señor picador, á que le saco á usted ventaja en el hipódromo?

—¡Eh! dijo Perez viniéndese hácia él con el caballo: tu hablas porque tienes lengua.

—Yo hablo porque puedo, y no digo mas que la verdad: usted en el picadero es todo un hombre; pero en el hipódromo soy yo mas hombre que usted: ¿qué no? pues á verlo, *comparito*, y á qué es diputar cuando se pueden ver las cosas.

—Si, dijo Milagro: que llamen á Jacobo.

Jacobo era el mejor carrerista de Milagro.

—Pues con ese señor Jacobo tambien, dijo Pastrana, que ya me voy yo quemando; pero que corra este señor, porque me ha frito la sangre con la sonrisita que me ha soltado.

—Pues corriente, dijo Perez, pero con la licencia del señor D. Juan, vamos á apostar algo, *flamenco*, que te cueste el dinero.

—¿Pues y porqué no?

—Y apuesto por Perez dijo Milagro.

—Pues si usted es quien apuesta, dijo Pastrana, entonces fuerte: cincuenta onzas.

—Bien, cincuenta onzas van.

—¿Y qué caballos, señor D. Juan?

—El Emperador y el Cacique.

—Me precen muy bien, dijo Perez.

—Y ya ve usted, señor, dijo Pastrana, que el pobre Soliman ha trabajado ya.

—Vamos, ¿te vuelves atras? dijo Perez.

—Yo no me vuelvo atrás nunca, dijo Pastrana, sino que quiero que le dé á usted mas verguenza de la ventaja que le voy á sacar.

—Vamos, vivo, dijo Aquino, que estaba impaciente.

cuando sólo debe inspirar el patriotismo.

Felizmente, creemos que en la República no ha de triunfar la candidatura Alsina Sarmiento—En Jujuy, aunque no se ha proclamado ningun candidato, y se limitan á nombrar los electores, esperando al mes de Junio para decidirse por un candidato, todos los datos que tenemos son de que la provincia de Jujuy ha de votar por un *nacionalista*. En Salta, el partido de Sarmiento Alsina es pequeño, y no ha de ser esta la candidatura que ha de triunfar, en ningun caso, aunque la candidatura Elizalde que es la que hasta hoy tiene mas probabilidades no llegase á triunfar por cualquier evento. En Tucuman, Santiago y Catamarca están los pueblos casi en masa por Elizalde. En la Rioja, aunque su gobierno no está bien establecido, los partidos todos están uniformes por Elizalde, porque allí han palpado bien de cerca cuales son las ideas de los ultra liberales. En San Luis, la mayoria está por Elizalde. En Mendoza, si no es Elizalde quien triunfe, la lucha será bien fuerte por lo menos. San Juan, es la única provincia que hasta la fecha se halla alucinada. En Córdoba, el partido Sarmiento patrocinado por el ministro Velez es tan corto, que en un club no han podido reunirse mas de cuarenta individuos, y que aun para reunir á estos ha habido necesidad de invocar el nombre del general Paunero para la Vice-presidencia, relegando á perpetuo olvido el nombre de D. Adolfo Alsina. En Santa Fé, la mayoria inmensa está por Elizalde y su triufo es seguro. En Corrientes sucede igual cosa, siendo amigos de la candidatura Elizalde todos los hombres influyentes, incluso el general Cáceres. En Entre-Rios no ha de votarse, no, por Alsina-Sarmiento, sino que es mas probable que se vote por Elizalde—Taboada. En fin, en Buenos Aires mismo no ha de triunfar probablemente el circulo localista, porque la gran mayoria de la gente sensata está por la nacionalidad argentina.

Revolucion en la Rioja.

El dia 14 del corriente estalló una revolucion en la ciudad de la Rioja, cuyas tendencias son puramente locales.

Las elecciones Nacionales habian tenido lugar el dia prefijado por el Gobierno de la República; y de consiguiente no es posible atribuir á aquel movimiento ningun interes eletoral de órden general:

Parece que de aquella revolucion ha resultado la elevacion del Sr. Dávila al Gobierno, y la prision del Comandante D. Ricardo Peña, uno de los agentes dei General Arredondo.

Por lo demas, en las elecciones practicadas el 12 en aquella Provincia, triunfó una lista que responde á combinacion Elizalde-Paunero.

La cuestion de Ranchos.

Sobre este asunto en el cual ha hecho tan pobre y raquitica figura el Gobernador Alsina, demostrando su pequeñez y la vulgaridad de sus pasiones,—trae la «República» de antes de ayer estas lineas:

«RANCHOS—Muy contento debe estar el «vecindario de este Partido, por haberse «nombrado para *su Juez* de Paz al Sr. D. «Bernabé Figueroa.

«El Sr. Faramiñan, *Juez separado* del «Juzgado por el Gobierno, *al principio de tomar posesion* DEL CARGO QUE SE LE HABIA «CONFIADO, SU MARCHA HASTA HACE POCO «TIEMPO FUÉ INTACHABLE, y así lo comprueban LOS ELOJIOS QUE CONTINUAMENTE «LE HACIA LA PRENSA.

"Pero despues, creyéndose dueño absoluto en la autoridad que investia, y creyendo "que no tenia un superior que corrijiese sus "faltas, empezó á dar rienda suelta á sus caprichos.

"Esto es lo que le ha acarreado su destitucion.

"*Tomen nota algunos Jueces de Paz de "nuestra campaña.*

"Felicitamos al Sr. Figueroa por la confianza que ha merecido, y al Dr. Alsina "por el acertado nombramiento que ha "hecho."

Parece que estas líneas hubieran sido trazadas por el mismo Gobernador Alsina.

¿Con que el Sr. Faramiñan *ha sido intachable hasta ahora poco*?

¿Y cual ha sido *su pecado reciente*?

Es inoficioso repetirlo: la eleccion de la 8.ª Seccion.

Faramiñan cometió el delito de no oponerse á que resultáran electos dos candidatos que no eran *del paladar del gobernador*.

Los mismos sostenedores del gobernador lo confiesan implícitamente; y amenazan á los demas Jueces de Paz con las iras de S. E., diciendoles *que tomen nota*.

Confesion de parte releva de prueba.

¡Cuidado, señores Jueces de Paz, con no sacar los candidatos que les imponga S. E.!

† †.

Quid pro quo.

En la sesion de la Cámara de Diputados que tuvo lugar el miércoles último, hubieron algunos episodios originales.

El Sr. Cambacerés, por ejemplo, que combatia á D. José M. Moreno, que habia ido expresamente á defender al gobierno, *le largó esta indirecta*: "Dígale al gobernador Alsina que no se meta á fraguar elecciones si no quiere dar lugar á escándalos."

¡Que tal!

El CIUDADANO Suares pidió que se agregaran á los antecedentes de la eleccion de la ciudad algunos papeles que dijo haberle sido entregados por el presidente de la mesa del Socorro.

El Sr. Benitez manifestó que el CIUDADANO Diputado Suarez padecia un error: que quien lo habia mandado traer esos documentos era el Gobernador.

El ciudadano Suarez quizo rectificar el aserto; pero el Dr. Montes de Oca no lo dejó hablar, ahogándolo con algunos *disparos á metralla*.

¡Que bueno está eso!

† †

CORREO DE LA CAMPAÑA.

Gastos de la epidemia.

Acaban de ser remitidas al Gobierno para su aprobacion y abono las cuentas que el Sr. D. Enrique Bessler pasó ultimamente á la municipalidad del Partido de San Vicente, por medicamentos suministrados á los atacados del Cólera en aquella localidad; siendo el importe de las referidas cuentas 3.975 ps. moneda corriente.

San Vicente.

Han sido elevadas por la municipalidad del partido de San Vicente, al Gobierno para su aprobacion y abono las cuentas que el Sr D. Enrique Bessler les ha pasado por medicamentos suministrados á los atacados del cólera, tanto de los existentes en el Lazareto como de los pobres del pueblo; y cuyas cuentas importan la suma de 3,975 ps. m|c.

Lomas de Zamora

Ayer hemos tenido ocasion de visitar este punto de nuestra campaña y nos han sorprendido agradablemente ver lo adelantados que estan los trabajos que se están haciendo en el edificio que servirá para las escuelas públicas.

Muy pronto creemos quedarán terminados.

El Gobierno ha entregado al Sr. D: Gabino Echaburno la gunietti y para formar el juri de apelacion las que dieran lugar las calificaciones á los Sres. Manuel Peralta, Benito Gonzales, Felix Belomes, Victorio J. Garrion y Juan Carcaño.

Han sido remitidos por el juez de Paz de este mismo partido las cuentas del movimiento de los fondos municipales, durante el primer trimestre del año corriente.

De la planilla demostrativa que el municipal Tesorero ha pasado á la corporacion resultan haber ascendido las entradas en este partido á la suma de 14,536 ps. 7 rs. y las salidas á la de 12,332, quedando en consecuencia un excedente de 2,104 ps. 7 rls. que pasa al 2.° trimestre de este año.

Las Conchas.

Han sido remitidas por el juez de paz de las Conchas, al gobierno para su aprobacion las cuentas de las entradas y salidas de la caja municipal, durante el primer trimestre del corriente año.

Segun dichas cuentas las entradas en este periodo á la suma de 30,301 ps m|c que agregada á la de 9,163 ps existente en caja del anterior trimestre, forman un total 39,464 ps y las salidas subieron á la suma de 34,289 ps quedando su sobrante de 5,175 ps m|c que pasa al 2° trimestre de este año.

Pilar.

Han sido nombrados para componer la comision clasificadora de patentes para el corriente año, en este partido los Sr. Juan G. Muños y D. Agustin son suma de 20,000 ps. m|c para ese objeto.

CORREO DEL INTERIOR.

Córdoba

Los diarios recibidos ayer de la ciudad de Córdoba, llegan del 19 del presente, y de ellos extractamos las noticias siguientes:

—En otro lugar publicamos la lista de los suscritores para el Asilo de Huérfanos.

Córdoba ha prestado y presta, indudablemente, á esta casa, que aun está en embrion, una decidida proteccion, y no será tachada, como alguna vez lo ha sido, ligeramente, de poco filántropa.

La caridad corre por sus venas, fecundándola, difundiéndola la vista del espiritu, por que la caridad eleva desmaterializando, si así podemos expresarnos.

Siga enjugando de este modo las lágrimas que ha hecho brotar el cólera dejando en la horfandad innumerables niños.

—Tenemos que hacer una mencion especialisima del actual Ministro de la Guerra, General D. Wenceslao Paunero.

Es el único que desde su alta posicion ha tendido una mirada de proteccion sobre esta Provincia.

Apenar el General Paunero ocupa el Ministerio de la Guerra, Córdoba tiene armas, vestuarios, soldados y todo aquello que necesita para asegurar la tranquilidad de la Nacion, por la que en la actualidad vela, pudiéndose decir que ella es el guardian de la arca santa de la Nacionalidad Argentina.

Y todo esto lo debe Córdoba y la nacion misma á la accion generosa del Brigadier Paunero, el vencedor de Corrientes y el pacificador de Cuyo.

Los imponderables males que han causado las últimas invasiones á la Provincia, estamos seguros que tendrán un pronto reparo reparo, por la actividad é interes que en ello se tomará el Exmo Ministro de la Guerra.

Córdoba deberá esta inmensa deuda de gratitud al noble discipulo de Paz, y esté persuadido que no habrá quien no colme de bendiciones su nombre.

Rosario.

Fechas de aquella ciudad, en diarios recibidos ayer, hasta el 23 del presente.

—El departamento del Rosario gozaba de perfecta paz

—De la "Capital" tenemos las noticias siguientes que son las mas dignas de interes que registra aquel diario:

—Entre los leales servidores á la Provincia de Santa Fé debemos contar el Sr. D. Manuel R. Cesar, que por el largo periodo de cuatro años desempeñó la *Defensuria de pobres y menores* con una dedicacion laboriosa y un acierto irreprochable

Ese empleo solo tiene la renumeracion de 50 ps. mensuales; asi es que la persona que lo desempeñe, se puede decir que lo hace por mero servicio á la Administracion.

Es un puesto delicado y de alta transcendencia en el órden social. Ninguna queja hemos oido del Sr. César en el largo lapso de tiempo que ha desempeñado con acierto y dedicacion constante tan delicado ministerio, por el contrario, elojios merecidos á su recto procedimiento, forman un antecedente honroso que este pueblo tendrá en cuenta, como justo apreciador de los desvelos del Sr. César.

Hizo su renuncia y fué sostituido, sin que la administracion anterior agradeciese siquiera los trabajos del Dr. César, como lo merecia y es de práctica en las administraciones de los gobiernos regulares.

—A los importantisimos documentos que hoy publicamos. Por ellos consta que el Exmo. Gobierno Nacional ha aprobado la conducta de su comisionado el Dr. D. Eduardo Costa. Este caballero ha merecido bien de la Patria. Su nota esplicatoria de los últimos sucesos honran al pueblo del Rosario y revelan la imparcialidad del comisionado.

La nota del Exmo. Gobierno Nacional al Sr. Gobernador de la Provincia D. Mariano Cabal es digna de la altura de ambos poderes; y debemos agradecer al Ejecutivo Nacional las palabras de *encouragement* que dirije al Sr. Cabal excitándolo á que se dedique á las tareas administrativas que nos darán la paz sólidamente fundada en la justicia y el derecho.

Desde ya podemos vanagloriarnos de que ningun ciudadano es perseguido, por fervoroso defensor que fuera de la administracion anterior.

—Anoche ha sido robado una caja de fierro de la casa del señor don Santiago Borsonne.

El fiasco que se han llevado los ladrones, ha sido mas tremendo que el peso de la caja de 19 arrobas, porque se hallaba vacia.

Los ladrones penetraron por el fondo, aprovechan una pequeña abertura que habia en una parte del edificio que se está edificando.

Conviene que la poblacion esté alerta, y que aquellos que tienen intereses tomen todas las precauciones posibles á fin de parar los golpes de los díscipulos de Caco.

La gavilla de ladrones, segun parece, es mas grande de lo que se habia creido y quiza apenas sea la mitad los que han caido es poder de la autoridad.

De la autoridad esperamos redoble su vijilancia para que no sea burlada tan escándalosamente la accion de la justicia.

Paraná.

Las fechas del Paraná alcansan hasta el 20 del presente, pero en el *Comercio* que tenemos á la vista, no hallamos novedad alguna digna de mencion.

CORREO DE MONTEVIDEO

Abril 23 de 1868.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

—Se asegura que muy pronto tendremos por acà la compañia de Bouffes Parisiens.

—El estrutinio de las elecciones que tuvieron lugar el domingo pasado, se hará el dia 26 del corriente.

En la plaza de toros en la Union, se han hecho 10 palcos. La corrida estará buena, á juzgar por los deseos de los curiosos.

—La funcion de anoche en San Felipe estuvo buena, pero poco concurrida. La Zarzuela ha tenido mucha mas aceptacion en Buenos Aires.

—Ha quedado terminado la campana fundida por el Sr. Gorzentino, destinada á la iglesia de la Villa de Pando. Es grandisima y de un timbre atronador. Esto quiere decir que la oirán desde muy legos los vecinos de Pando y los que no lo son.

—El domingo próximo se reune en el teatro de Solis la Sociedad de Operarios Italianos, para hacer conocer á sus socios el escrutinio de las elecciones y la instalacion de la nueva comision directiva.

—D. Luis Lamas y Hunt ha sido nombrado cónsul oriental en el Rosario de Santa Eé, para cuyo destino siguió viage ayer, á ocupar su puesto.

—Ayer dejó de existir D. Gabriel Antequera, que durante las administraciones anteriores ocupó el puesto de conserje de gobierno.

—Dice *El Orden* de hoy:

REUNION—Parece que anoche tuvo lugar en una casa particular una reunion de los Sres. Senadores con el objeto de oir algunas esplicaciones de parte de los señores Gerentes de los Bancos y proceder luego á adoptar una resolucion en este asunto.

—«El Mercantil» de hoy, publica lo que sigue. creo que el Dr. N. Viola se lava las manos como Pilatos:

TODAVIA NEGAMOS—Un suelto que aparece en la "Tribuna" de muy mal estilo, nos pone en el caso de contestarlo de la única manera que debe hacerlo "El Mercantil del Plata" y es la siguiente:

Sr: Dr. D. Miguel Navarro Viola.

Muy señor mio.

Sírvase usted decirme que puede haber de cierto en estas palabras de un hecho local de la "Tribuna" de hoy bajo el rubro de "El Mercantil del Plata."

"El Mercantil del Plata" ó sus redactores (dice) no son capaces de negar los trabajos emprendidos por los emigrados de Entre Rios, y que hemos denunciado en la "Tribuna" desde hace mas de un mes.

"Los blancos conspiran, hemos dicho; y esta es una verdad inculcada: estamos persuadidos en la propia conciencia de los redactores del "Mercantil."

"Una prueba muy reciente de la exactitud de nuestras palabras en la confesion que acaba de hacer el Sr. Navarro Viola ante uno de los miembros del gabinete actual, afirmando esplicitamente que los hombres del partido blanco trabajan con insistencia por volvar á dominar nuestro pais, y que él por su parte tambien lo hace por el triunfo de sus amigos ó correligionarios de la vecina República."

Sin mas saluda á vd. atentamente,

La Redaccion.

—

Sres. Redactores del "Mercantil del Plata."

Muy Sres. mios.

Por toda contestacion me remito á la que acabo de enviar hace un rato á la "Tribuna" y que en copia le incluye su Afmo S.

M. Navarro Viola.

Su casa Abril 23 de 1868.

—

Sr. Redactor de «La Tribnna»:

Sírvase publicar el siguiente *desmentido*:

En un artículo de hoy en forma de hecho local con el título «El Mercantil del Plata», pero cuyo estilo revela á uno de los Redactores de ese diario, (razon por la que se hace mas necesaria mi declaracion), se dice: "que ante uno de los miembros del gabinete actual (el Dr. Regúnaga, que es el único con quien he estado,) he afirmado esplícitamente que los hombras del partido blanco trabajan con insistencia por volver á dominar este pais; y que yo por mi parte tambien lo hago por el triunfo de mis amigos ó correligionarios de la vecina República."

Lo 1.° *es de todo punto falso*: antes bien he dicho todo lo contrario, á saber: "que no creo, por lo que en el Uruguay y en Buenos Aires he visto, que los blancos trabajen; y que si en el primer lugar lo llegasen á hacer, el Gobierno Oriental seria el primero en saberlo por el Capitan General Urquiza, dispuesto como siempre á no alentar montoneras.

Esto se lo declaré, no solo al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Regúnaga, anoche, sino al Sr. Presidente, General Batlle, a noche y antes de anoche; al Sr. Gefe Politico, antes de anoche delante del comisario que vino á prenderme, y de mi suegro D. Juan Susviela y Dr. Tapia, á quienes llevaron por encontrarlos en mi casa; y unas horas antes lo habia dicho al Senador D. Manuel Acosta y Lara que me visitó.

Lo 2.° *es condicionalmenie falso*. Es falso en la forma que se presenta como haciendo solidarios á los partidos Aegentinos y Orientrles, y tratando de deducir, que los trabajos mios á que me he referido, son tambien revolucionarios. Cualquiera encontrará que no es leal englobar así las cosas, y menos por quien debe suponerse que sabe escribir y que ha podido entonces decir muy claramente; que los trabajos á que yo me referia eran *puramante electorales*, si es que esta alusion á mi persona tenia algo que ver con la materia de aquel articulo que era la invasion que "La Tribuna" atribuye á los blancos, invasion que "El Siglo" de hoy dice que resultó ser simplemente el pánico producido en el Salto por un buque brasilero que al acercarse á tierra apagó las luces.

Desmentido asi lo esplícito del primer concepto y lo ambiguo del segundo, y reservando la narracion de mi singular arresto para el dia de mañana, narracion que complementará mi actual remitido, se suscribe del Sr. Redactor.

S. S.

M. Navarro Viola.

S. C.—Zavala 149, Abril 22 de 1868.

—La cámara de senadores se reune hoy.

—El vapor "Paraná" que llegó ayer de ese puerto, trajo para

Aurora Corio...........	ps.	300
Banco italiano..........	"	50,000
Zimmermann Fairs y Ca.	"	260
pesos moneda nacional.		50,560

—Ayer algo tarde entró á nuestro puerto el vapor transporte brasilero "San José" de Rio Janeiro, conduciendo 209 plazas para el ejército.

—Hoy se juega la loteria de 1000 onzas

Si puedo le mando la copia de los números mayores que salgan con premio.

—Esta noche da la primera funcion el célebre prestidigitator Sr. Rossini, en Solis y en union de la compañia dramática.

—Entraron á la oficina de inmigrantes ayer 8 personas.

—La mortalidad de ayer ha sido de 5.

—El Sábado tendrá lugar en San Felipe el beneficio de Astort, tenor de la compañia de zarzuela que trabaja en San Felipe.

Pondrá en escena la zarzuela *Mis dos mujeres.*

Supongo que el teatro estará lleno en esa noche.

—Las carreras efectuadas en el segundo dia estevieron igual á las primeras.

—Durante los dos dias no hubo ningun incidente desagradable.

—Leo en "La Tribuna":

"ADELANTE—Los trabajos del trenway á la Union están ya casi concluidos.

"Los rieles atraviesan ya los caminos de la Union y Paso de Molino en toda su extension, asi como varias de las calles de la capital, yendo á parar á las inmediaciones de la Aduana.

"Es, pues, segurisimo que muy pronto veremos realizado por completo ese gran adelanto.

"Adelante con las empresas progresistas y civilizadoras."

—Son invitados los accionistas del Banco Montevideano, para la reunion general ordinaria, que tendrá lugar el dia 7 de Mayo á las 12 del dia en el salon del Banco.

—La Colecturia General llama á propuestas para la construccion de dos muelles en prolongacion de las calles de las Cámaras y ciudadela.

—*El Nacional* dice lo siguiente:

«Respecto á la invasion de los blancos que tanto niega un cólega de por acá, leemos lo siguiente en carta dirigida de Buenos Aires por persona imparcial del comercio, á otra de aqui:

«Sobre las noticias de invasion, algo hay sin duda, pues he oido hace dias que se compran articulos de guerra y que se remiten fuera de Buenos Aires, lo cual da lugar á creer que hayan sido dirigidos con ese fin.»

—

«Se nos pide la insercion de las siguientes lineas, sobre las que llamamos la atencion de quien corresponda:

«D. JOSE ROMAN MACIEL—Este respetable oriental, antiguo comerciante en la Provincia de Rio Grande, y que desempeñó dignamente en Porto Alegre el consulado de esta República por el Gobierno de la defensa de Montevideo, paseábase frente á su casa de negocio en Casapava el dia 19 de Febrero último, cuando fué acometido de improviso por un individuo á caballo que le descargó dos tiros, introduciéndole dos balas en un brazo.

«El asesino se retiró tranquilamente sin ser incomodado por la policia.

«El señor Maciel pertenece á una de las familias respetadas de este pais, y aunque hace muchos años que está establecido en el Brasil, allí ha sido protector de muchos de sus compatriotas emigrados despues de la batalla del Arroyo Grande y en otras épocas.

«La justicia por una parte y por la otra sus honorables antecedentas, hacen esperar que nuestro gobierno pedirá por medio de su agente consular en aquella localidad el pronto castigo del delincuente.

Un Oriental.»

—Se sabe positivamente que el cólera hace estragos del otro lado del Rio Negro.

¿Todavia tendremos aquí á ese húesped? No quiera Dios.

—Hemos tenido el gusto de oir tocar en el piano al niño Vasconcellos, y creo que sin equivocarme puede decirse que es un pianista consumado.

Tengo motivos para creer que su primer concierto tendrá lugar muy pronto, y que el Sr. Agustin de Castro le ha cedido el Salon Filarmónico, para darlo.

—*La Tribuna* publica el suelto que vá á continuacion, y que lo transcribo, por haber transcripto en mi correspondencia de ayer, el comunicado á que hace referencia.

«NO ES VERDAD—El *Orden* de ayer registra un comunicado garantido, en el que se dice que el Comisario que prendió al Dr. Navarro Viola, dijo que *tenia órden de prender al Dr. y á los que estuvieran en su casa por ser el Dr. amigo del general Urquiza.*

«Podemos garantir que el Comisario no puede haber dicho semejante cosa, pues el Dr. Navarro Viola, si fué llamado á la Policia, no ha sido por ser amigo del general Urquiza, sino por que se le suponia trabajando contra la actualidad en combinacion con los blancos»

—No hay ni un depósito de Aduana desocupado: apenas se puede caminar en muchos de ellos; de noche quedan *miles de canastos, cajones de bebida pipas, etc.*

El edificio del mercado del Puerto, que ya se ha inaugurado, y que es bastante espacioso, está lleno hasta el techo.

No se ha visto en la Aduana de Montevideo una cosa semejante.

—Sigue la casa de los Sres. Conceiçao y compañia prestando importantes servicios á los transportes brasileros.

El Sr. D. Antonio Concieçao, encargado de la gran barraca que tiene la casa, donde una cantidad grandisima de carbon existe, donde trabajan mas de 150 peones—aun cuando ganen debe merecer un elogio por la prontitud con que se han visto despachar los transportes que esperan solo el carbon para seguir viage.

—Hé aqui lo que hubo en la Cámara de Representantes, en la sesion de ayer.

Lo cópio del *Siglo*:

Entre el Sr. Ministro de Gobierno.

El Sr. Magariños Cervantes hizo uso de la palabra para manifestar las razones que le habian impulsado á llamar al Ministerio con objeto de pedir esplicaciones sobre el apostamiento de alguna fuerza armada el 12 del corriente en las cercanias del Teatro de Solis, en ocasion de tener alli una reunion popular de miembros de un mismo partido, con el fin de ponerse de acuerdo los Club; disidentes para la confeccion de una listas pero que habiéndosele esplicado posteriory parcularmente por personas de mucho respeto, el objeto y el número de aquella fuerza, estaba satisfecho y escusaba toda intespelacion al respecto.

El Sr. Ministro de Gobierno, contestó que despuos de lo espuesto por el Sr. Diputado interpelante, creia innecesario entrar en esplicaciones desde que se manifestaba satisfecho con las que particularmente habia recibido. No obstante ssto, añadió que sentia que el Sr. Diputado no se hubiese fijado bien en la insignificancia de la fuerza de caballeria á que se habia aludido, que eran seis hombres de la escolta y algunos Policianos, y cuya fuerza era para garantir el órden público.

El Sr. Ferreira dijo que el Sr. Ministro de Gobierno habia venido á la Cámara á dar un testimonio de su respeto á las instituciones y que estrañaba que el honorable miembro autor de la mocion para que se citase al Ministro á dar esplicaciones, se diese ahora por satisfecho, sin exijirlas en la Cámara.

Agregó que seria de desear que no se distrajesen de sus ocupaciones á los miembros del Gobierno, con interpelaciones de esta naturaleza, para venir despues á decirse en el sillon: estoy satisfecho.

El Sr. Magariños replicó que como representante estaba en su perfecto derecho para llamar al ministerio á la Cámara á dar esplicaciones sobre cualquier punto, y este en el deber de concurrir a darlas.

El Sr. Perez (D. Mario) dijo, que seria conveniente que cuando se apostase fuerza no se pusiese oculta.

El Sr. Ministro contestó á la alusion, negando que hubiese estado oculta la pequeña fuerza que se habia colocado; y que en cuanto á la conveniencia de destinarla, era de la competencia del Gobierno el apreciarla, como encargado de la conservacion del órden público.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo) opinó que el gobierno habia estado en su perfecto derecho como encargado y responsable del mantenimiento del órden público, y que la reunion de esa fuerza habia sido una medida preventiva.

Despues de algunas otras observaciones hechas por el Sr. Perez y por el Sr. Ministro, se puso á votacion si la Cámara estaba satisfecha con las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro, y resultó afirmativa.

—Nada nuevo tengo mas que decirle.

—Hasta mañana.

Julio.

NOTICIAS DIVERSAS

Incidente parlamentario

Un diputado de la estrema derecha del Cuerpo Legislativo, Mr. M. se permitió interrumpir en su último discurso al gran orador Berryer, diciendo: *Esa frase es una infamia.*—¿Quién es el que me dirije ese ultraje? gritó Berryer. Yo soy, yo le replicó un diputado.—Siendo vos, repuso el orador con soberano desden, es como sino fuese nadie, y por lo tanto paso adelante.

Lo que cuesta la guerra.

Doscientos treinta y ocho buques de trasporte empleados en llevar provisiones, equipos y pertrechos de la India á Annesley y Bay con destino á la espedicion de Abisinia, estan costando al gobierno inglés dos millones de duros cada mes.

Sociedad Filarmonica de Buenos Aires

El Ensayo anunciado para el Lúnes 27 tendrá lugar el Martes 28 del corriente, á las 7 1|2 de la noche en los Salones del Coliseum.

La Comision Musical.
Pablo de Wernich.
(Secretario.)

La Filarmónica!!

El próximo concierto que la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires está preparando ahora para los primeros dias de Mayo estará muy brillante, porque en él van á tomar parte tres nuevas aficionadas distinguidas de nuestra inteligente Sociedad Bonarense. Saludamos ya á esas tres ruiseñoras encantadoras del sublime canto.

Detall de la Capital.

Los oficiales que van en relacion, se presentarán, de órden del Sr. Inspector, al espresado, el Lúnes 27 del presente á las 12 del dia, á recibir órdenes, previniendo su exacto cumplimiento:

CAPITANES—Lorenzo Barrera, Luis Chamiño, Bernardino Gonzalez, Dolbeo Gebare, José Ledesma, Manuel J. Martinez, Hermenegildo Misrites, Enrique B. Moreno, Jerónimo Peyana, José Maria Santillan.

TENIENTES—Enrique Barnechea, Gregorio Ramos, Sebastian Cabrera, Gelean Otero, Clemente Olivera, Fermin Reinoso, Nicolás Silva, Diego Sibolido.

SUB-TENIENTES—Domingo Ferreira, Manuel Garcia, Hozcar Agendar, José H. Lacarra, José Silva, Sargento Mayor D. Javier Rosas, Ayudantes Mayores, Manuel Campos, Teófilo Figaroa, Pedro Setro; Farmacéuticos, Emilio Cadalda; Practicante, Fernando Wirkman—Ecónomo, Rufino Taboada.

Buenos Aires, Abril 24 de 1868.

Francisco Goyena.

Ultimas noticias de España.

Madrid 12 de Marzo—El proyecto de creacion del Banco territorial está muy adetantado. Ayer se ha presentado al Congreso una proposicion tendente á autorizar al gobierno para la concesion de este banco creado bajo las condiciones del *Credit foncier* de Francia.

Madrid 17 de Marzo—Los diarios ministeriales de esta fecha anuncian que se habia arribado á un arreglo entre España y Perú.

Arribada

La barca inglesa *Speedway*, que salió de Montevideo el 20 del corriente con destino á Valparaiso en lastre, en las inmediaciones del Banco Inglés y la Isla de Lobos sufrio un gran temporal, causándole grandes averias y obligandola arribar á aquel puerto que llegó el 22 del presente.

Crísis monetaria en Portugal

Algunos diarios portugueses llaman la atencion de los poderes públicos respecto á la crisis monetaria que se sufre en aquel reino, merced á la exportacion de moneda.

Solo en el mes pasado salieron de Lisboa para el estrangero 369.545.600 reis, equivalentes a 840.816 escudos.

¡Si será cierto!

Encontramos en un periódico de Madrid el siguiente suelto.

Los Estados Unidos no concurrirán á la *Exposision Marítima* internacional por las siguientes razones emitidas en el Congreso por varios diputados. Primera que dicha exposicion solo tiene por objeto favorecer los intereses de Napoleon III y el principe imperial los cuales figurarán en ella como expositores; esta es de pié de banco, como si dijéramos, de aquí. Unidos se *essongan* otra vez á representar el mal papel que hicieron en Paris el año último. Esta es mas razonable.

Sublevacion a bordo.

Segun cartas de Filipinas, la barca austriaca *Niemen* llegó el 6 de Noviembre con 430 chinos. Dos dias despues de salir del puerto los chinos se amonitaron contra el capitan Bedwik que se vió obligado á armar su tripulacion, (30 individuos) y hacer fuego á un grupo en que mató tres chinos é hirió á varios. Entonces les manifestó que sino bajaban de la cubierta repetiria lo hecho, á lo cual accedieron los amotinados despues de vacilar durante largo rato; pero no duró mucho ese estado aparente de tranquilidad, porque se descubrió que habian pegado fuego al buque en la esperanza de que la tripulacion bajaria á apagar el fuego y entonces acometerla á asesinarla. El capitan Bedwisk, que comprendió al punto la intencion de los chinos, puso abajo escotilla y lanzó agua al fondo del buque por uno de los ventiladores, haciéndolos salir precipitadamente, sopena de perecer todos alli.

Sobérbia bárbara.

No tiene igual la soberbia del negro Teodoro, emperador de Abisinia contra el cual prepara la Inglaterra una espedicion.

Entre otras respuestas de qué se desprende el mas insensato orgullo citase la que dió al clero de la ciudad de Auxoun al recibirle en corporacion cuando hizo su entrada triunfal.

«He celebrado un pacto con Dios. El me ha prometido no descender a la tierra para perseguirme y yo no subir al cielo para combatirle.»

Penitenciaria.

Varios de los presos que existen en la Penitenciaria, hubieron de escaparse el Lunes 20 del que rije; y para el efecto horadaron una pared y un calabozo: pero fueron frustrados sus planes por los celadores que lo sintieron.

El artista Jordan.

Antes de ahora y en pais estrangero habia sido muy aplaudido este artista no obstante habia personas que no lo creian; pero antes de anoche en su debut en el Teatro de la Victoria, cuando hacia el papel de cabo Simon en el drama 'La Aldea de San Lorenzo' se han convencido de que eran muy justos los aplausos y elojios que se le habian prodigado en el viejo mundo; ¿pues que cosa mas natural y precisa, que la ejecucion del papel de mudo, que desempeñó el artista Jordan? ¿ni que. mas natural, que lo que en el mismo acto ejecutó, cuando se le acusaba de *ladron*, que sin poder articular, sin embargo, con el gesto, el ademan, y las carcajadas histéricas que lanzaba, demostraba á lo vivo que un soldado honrado como él jamás robaba y que era un infame quién asi le insultaba.

El papel que desempeñó la Sta. Tardos era muy secundario, así que reservamos nuestro juicio para otra vez.

Rita Carbajo, hizo el papel de madre, muy bien, y fué muy aplaudido.

Cubas, como siempre, hizo reir mucho.

En fin todos los que toman parte en el drama no lo hicieron mal y el público salió muy satisfecho.

Para mañana se pone en escena en este mismo Teatro, la chistosa comedia nueva, en 3 actos, titulada "*Hoy*" dando fin con la chistosisima peti-pieza "Un jóven audaz; y para el Domingo, la gran comedia en 4 actos, original del inmortal Ventura de la Vega intitulada "El hombre de mundo" concluyéndose la funcion con la peti-pieza "Las cuatro Esquinas".

Estado sanitario de la poblacion.

En seguida damos la revista de la quincena que publica el periódico médico quirúrgico redactado por el Dr. Ballester.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Estado sanitario:—Hay poco diferencia entre las afecciones reinantes en esta quincena y las de la anterior: predominan las enfermedades inflamatorias, aunque el número de enfermos ha disminuido.

En los adultos se observa la neumonia, el reumatismo articular agudo, la gastritis, la bronquitis y disenteria.

Tambien se presentan casos de fiebre tifoidea, emoptisis, metrorragias y viruelas.

En los niños, la indigestion, diarreas, la bronquitis y exantemas cutáneos.

No tenemos noticia mas que de un solo caso de cólera mórbus observado, en esta quincena, asi es que podemos declarar que el cólera ha desaparecido de la capital.

La temperatura fresca, y la atmosfera despejada nos brindan hermosos dias en esta quincena.

11,320 $ m|c.

A esta sifra asciende el importe de las reparaciones que se han hecho en los techos de la Escuela Modelo de la Catedral al Sud.

Sociedad de Beneficencia.

Sabemos que la Sra. Presidenta de esta Sociedad se ha dirijido al Gobierno solicitando, quedar libre del derecho de contribucion directa las dos casas pertenecientes al fondo de pobres á que administra dicha sociedad, por creer que debe estar esceptuada de todo derecho puesto que están destinados al alivio de la desgracia y de la indijencia.

Confianza de Napoleon sobre la paz de Europa.

Como prueba de que el mismo gobierno francés no crée tan asegurada la paz como dijo Mr. Rohuer en el cuerpo legislativo, cuentan las correspondencias de Paris, publicadas por los diarios, que se trabaja con la mayor actividad en las fábricas de armas de Chatollerault Metz y Saint Etienne, llegando á construirse unos 14000 fusiles por semana. Las armas trasformadas por la guardia nacional móvil se multiplican en Versalles con estraórdinaria rapidez. Ademas hay en almacenes 1.400,000 pares de zapatos y 1.200,000 kepis, pero no podrán distribuirse á la Guardia Nacional hasta el 10 de mayo.

En una carta de Paris, fecha 3 hallamos la siguiente noticia:

Se habla con insistencia de la formacion próxima en varios puntos de nuestro territorio de cuatro campamentos que comprenderán cada cual un ejército y acostumbrarán al soldado á las grandes maniobras.

Preténdese, que dos de esos campamentos se situarán en la frontera del Este (Alemania) y otro á poca distancia del litoral del Mediterraneo, de modo que pueda procederse á un embarque pronto y fácil. El cuarto campamento se situará en el interior para garantir el órden contra cualquiera eventualidad.

¿Es cierta esta noticia? Lo ignoro. Todo lo que puede decir es que circula con bastante crédito en nuestros círculos militares, y si se realiza, no será lo mas apropósito para probar que el gobierno francés tenga gran confianza en la conservacion de la paz.

Limpieza del Puerto.

La comision nombrada por el Gobierno en cumplimiento del decreto del 2 del presente mes saca nuevamente á licitacion por propuestas serradas, la limpieza del Puerto, en ambas balizas, de todos los cascos de alta mar y cabotaje, anclas y cadenas, que se encuentron en el fondo; debiendo los licitadores, formular sus propuestas, bajo las condiciones siguientes:

1.° Los cascos á pique en ambas balizas, deberán ser estraidos cada uno de por si sin fracturarlos, quedando prohibido el uso de los torpedas ú otra maquina cualquiera que pueda reducirlos á fragmentos: al efecto el gobierno les facilita, todas las playas de la rivera para que puedan colocar en ella los cascos estraidos.

2.° el gobierno renuncia, en favor de los proponentes, todos los derechos, que tenga ó pueda tener sobre los cascos estraidos.

3.° Los proponentes indicarán en sus propuestas, la cantidad con que daben ser indemnizados por cada uno de los buques de ultramar estraidos, como asi mismo por los de cabotaje.

4.° los proponentes fijarán un plazo, vencido el cual, deberán estar en ejercicio los trabajos de limpieza y en el que será terminado en su totalidad.

5.° Los proponentes estan obligados, á sufrir y responder á una multa de cinco tantos de valor de la estracion de un casco, caso de faltar, al cumplimiento de este contrato ó solicitar su reincidencia, cuyos fiadores, serán á satisfacion de Gobierno, y responderán de mancomun insolidum.

6.° Los trabajos deberán dar principio por la estraccion de el casco del vapor 'Pampero' en balizas interiores.

Para que los interesados puedan tomar todos los conocimientos necesarios y hacer sus calculos con toda exactitud, esta licitacion quedará abierta hasta el 10 de Junio que á las doce del dia en el despacho del capitan del Puerto, y á presencia de todos los interesados, se abrirán las propuestas y segun ellas se formulará el proyecto de contrata el que será elevado al Gobierno incontinentemente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1868.

Francisco Seguí.
Presidente

Citacion de los Juris.

CONTRIBUCION DIRECTA.

Los dos jurados nombrados por el superior gobierno de la provincia, para atender los reclamos relativos á las regulaciones de los capitales sujetos al pago de esta contribucion llaman á los vecinos que tuvieren que establecer los correspondientes á las parroquias de San Miguel, San Nicolas, Socorro, Catedral al Sud, Piedad, San Telmo, y Pilar, cuyos registros estan ya en poder de los juris, y al mismo tiempo citan á los Sres avaluadores de las mencionadas parroquias, para que se sirvan concurrir, desde el lunes próximo 27 del corriente, y durante quince dias, de once á tres de la tarde, á la calle de Rivadavia núm 367 donde se halla instalada, la oficina á los efectos indicados.

Despachos de linea.

Se le ha conferido el grado de teniente coronel de ejército, al sargento mayor de artilleria D. Valentin Espejo, y el grado de sargento mayor, al capitan del 1° de linea D. Nicanor Pico.

El hambre.

En los diarios franceses traidos por el "Savoie" hallamos una carta datada en Oran el 4 de marzo, llena de horribles detalles sobre el hambre que reina en Argel.

Se calcula que si la situacion se prolonga un año mas, un tercio de la raza indigena sucumbirá por falta de alimento, como han sucumbido ya recientemente 19,874 individuos.

Las escenas de antropofagia son una verdad espantosa. En Mascara, la carne de un negro fué convertida en beefsteack, y una madre dió muerte á su hijo de 11 años de edad, repartiendo entre el resto de su familia ambrienta el higado, el corazon y los intestinos de la victima!

Horroriza la lectura sobre esos hechos de que afortunadamente no se tiene una idea en América.

Salida de vapores.

COMPAÑIA SUD AMERICANA.

Mañana para el Rosario, Paraná y Santa-Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, el "Lujan."

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el 'Rio Uruguay' Capitan Panasco.

Mañana para la Colonia á las 11 de la mañana el "Espigador".

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el "Rio Negro" capitan Anabitarte.

El Domingo, para el Rosario y puertos intermedios hasta Corrientes á las 10 de la mañana, el "Paraná."

El Mártes para Motevideo con carga y pasageros á las 4 de la tarde, el "Proveedor."

El Juéves para corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana, el "Cisne".

En los pasages se hace el 50 p$ de rebaja.

Agentes—A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

—

Para Montevideo reciben carga, pasageros y encomiendas.

El Lúnes á la 5 de la tarde el vapor oriental "Villa del Salto."

El Mártes á la 5 de la tarde el vapor oriental "Rio de la Plata."

Para el Salto y escalas, el Juéves á las 10 de la mañana, el vapor oriental "Villa del Salto."

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

—

Para Corrientes, Curupayti y puertos intermedios el vapor ingles "Yguareté" saldrá mañana á las 10 de su mañana. Pasajes mitad del precio, admite, carga, pasageros y encomiendas.

Para la Victoria el vapor nacional "Victoria", saldrá el domingo del Tigre por el tren de las 10 de la mañana del Retiro.

Admite pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley, Mayo 12.

Argumentos indignos

La *Tribuna* de anteayer registra en sus páginas el siguiente suelto:

ES IMPOSIBLE—De la *Nacion* tomamos lo siguiente:

"Es necesario que las grandes transferencias póstumas que enaltecen la brisa de la época acuática que respira el enorme cometa Homera, sea resplandecida por el anuncio enorme de una miraculosa espansion.

Las autógrafas y hermosas niñas que darian sus anteojos por no ser hinchadas, atmoféricamente hablando, es fácil.

Por lo tanto, la situacion política se transparenta porque no es así como escribia sus cartas Virgilio, ni aun la trompeta del juicio final arguye en las maquinaciones de Tácito que siempre anda á trastasos con el otro.

Conteste el cólega!

Casimiro Prieto de Valdés.

Ante un individuo que escribe los anteriores disparates ¿que podremos decir?

La anterior trascripcion es nuestra última palabra.

Adios, Prieto.

Me horrorizo de ti.»

Como se verá, habiendo apurado el *verdadero autor* del transcrito suelto todo su repertorio de diatribas contra el que suscribe y no sabiendo como continuar la *chistosa* polémica que el mismo inició en su *atica* crónica, ha forjado un cúmulo de disparates imputándomelos con un audaz descaro.

Juzgue el público de la *dignidad* de un hombre que tan fementidamente falta á la verdad de los hechos.

Hubiéramos llevado la cuestion á otro terreno si el cronista de la "Tribuna" no nos hubiera inspirado el suficiente desprecio para dejarle en paz.

Por indulgencia tan solo habiamos descendido hasta el terreno de la crónica para devolver á nuestros detractores ojo por ojo, diente por diente, epigrama por epigrama.

Por consideracion únicamente habiamos medido nuestras armas con las de nuestros enemigos; pero desde el momento que nos imputan *barbaridades* como las transcritas, nos dicta el deber y la dignidad cortar de raiz una polémica tan rastrera y pérfida de parte de nuestros antagonistas.

Sentimos que el cronista de "La Tribuna" se haya prostituido hásta el punto de mentir como un bellaco para dirimir la cuestion que él mismo habia provocado, pues aparte de todo, se nos asegura que es un jóven de clara inteligencia.

No queremos carearnos mas con *escritores* que esplotan indignamente el embuste y el engaño para catequizar á sus ilusos lectores.

El cronista de «La Tribuna» ha colocado nuestra humilde firma al pié de un tejido de barbarismos urdido en su imajinacion para empequeñecernos.

No hemos querido imponerle la pena del Talion por qué no queremos embrutecernos descendiendo hasta ciertos terrenos.

Cuando se hace alarde de tanta mala fé por parte de nuestros enemigos, lo mejor es arrojarles el desprecio sobre su frente, como un anatema.

No nos resta ya mas que decir sobre este asunto.

Prieto.

CRÓNICA LOCAL

Incertidumbre

EN UN ALBUM

Mis penas á las flores
Les cuento cada dia,
Que son ellas mis tiernas
Y cándidas amigas.
No bien allá en Oriente
Del alba la indecisa
Y ténue luz asoma
Que anuncia el nuevo dia;
Mis plantas hácia el valle
Bien presto se encaminan
Y busco con anhelo
Sus flores peregrinas.
Las gotas de rocio
Que esmaltan cristalinas
Sus hojas perfumadas
Que el aura leve ajita;
Sus vívidos colores
Bañados por la tibia
Y vaga luz del alba
Que casta y pura brilla;
Mi alma triste encantan,
Mi ánimo cautivan
Y aspira sus aromas
Mi pecho con delicia.
Entonces mis pesares
Les cuento á mis amigas,
Con lábios balbucientes
Con voz que ténue vibra.
Y dulce llanto vierten
A mis amargas cuitas....
Su llanto es el rocio
Que en sus hojas oscila.
Mas solo una cruel duda
Mi pecho martiriza,
Al vér el dulce llanto
Que sus hojas salpica.
Mi triste alma no sabe,
Ignora el alma mia,
Si lloran apenadas
O bien lloran....de risa!!

G. PRIETO.

Sobre gustos....

Me agrada ver el lago
que lirios bordan,
bañado por la vaga
luz de la aurora.

La flor de nieve
que en el fondo del bosque
las auras mecen.

Me gusta ver la luna,
diáfana y bella,
levantando á su paso
polvo de estrellas.

El blando arroyo,
que entre flores murmura,
dulce y sonoro.

—

Me agradan las florestas
del hondo valle,
en donde aspira el alma,
perfumes suaves;

las claras ondas,
del mar azul sereno
que Febo dora.

—

Me gusta el bosque umbrio
en cuyas ramas,
melosos ruiseñores
sin tregua cantan.

El arroyuelo
en cuyas linfas riéla
su luz el cielo.

—

Me gustan, niña hermosa,
tus lábios rojos,
tu alabastrino cuello,
tus rizos blondos.

Tus ojos bellos
que irradian refulgentes
del sol destellos.

—

Me gusta, bella niña,
tu esbelto talle,
tu nacarina frente,
tu aliento suave.

Tu voz preciosa,
mas dulce que el arrullo
de la paloma.

—

Pero mas otra cosa,
me gusta, niña,
que á todo lo que he dicho,
deja en mantillas;

y es, ángel mio....
un buen par de chuletas
y vino tinto!

C. PRIETO DE VALDÉS.

Luto—La costumbre de manifestar con señales exteriores de dolor que se esperimenta con la pérdida de aquellas personas con quien uno está vinculado, es antiquisimo; pero en el modo de espresarla ha habido mucha variedad en cada pueblo. El uso del traje negro, ó al menos de color muy oscuro es señal de luto, es tambien muy antiguo, pues los griegos y los romanos le llevaban durante el duelo, parece que antiguamente en España los lutos eran de jerga blanca, y que se usó por última vez en la muerte del principe D. Juan en 1497. En el dia se usa generalmente en Europa el color negro en el luto, en la China el blanco, en Turquia el azul ó violado, en Egipto el amarillo, en Etiopia el pardo, etc., etc.

La verdad.

Segun la mitológica creencia,
La verdad infamada y perseguida,
Y por el hombre audaz escarnecida,
Al ver su ceguedad y su demencia:

Huyó de la mundana residencia
Sumerjiéndose encima sin salida,
Y condenó á los hombres ofendida,
A una ignorante y misera existencia.

¿Será verdad que la verdad altiva
Huye de la profanacion del fanatismo,
Y buscando un abrigo, fugitiva,
Solo se halla en la tumba, en el abismo,
Ay! no se si es verdad, pero es seguro
Que no la hallo por mas que lo procuro.

La mujer—Agregamos á las opiniones de algunos autores, publicadas ya, las siguientes:

Podrás hallar mugeres que nunca hayan tenido cortejos; pero con dificultad las hallarás que solo hayan tenido uno—La Rochefoucaud.

Las mugeres son como las veletas; cuando se enmohecen es cuando empiezan á estar fijas.

No te cases con muger que tenga un lenguaje afectado: conviene que el marido pueda cometer impunemente un solecismo—Juvenal.

Es tan dificil que una mujer sepa que es fea como que ignore que es bonita—Petit-Senn.

Mucho antes de que Dios, se hiciera hombre para redimir al género humano el diablo se habia hecho mujer para perderle—***.

La muger es un manjar digno de los dioses cuando no lo guisa el diablo—Shakespeare.

Desde que las mugeres son nuestras, cesamos nosotros de ser suyos—Montaigne.

El hombre quisiera ser siempre el primer amor de su mujer, y la muger se contentaria con ser el último amor de su mayor—***.

¿Sabes porque las mugeres conocen poco la amistad? Porque despues de amor, la encuentran sosa—La Rochefoucauld.

— Que me las traigan— *El cronista.*

Epigrama.

A D. D.

Un maridito borroso
Que es un mozo.... de café,
Juraba, con aire de oso,
Por los dichos de la fé:
Matar á su infiel esposa
Matar á su amante vil,
Y de una muerte espantosa,
Matarse en seguida á si.
Mas sus libros le salieron
Si señor, si, muy errados
Pues una felpa le dieron
De palos, y tan bien dados,
Que un mes en la cama estuvo
Maldiciendo su fortuna
El dia en que se casó
Y el dia en que vino al mundo.

El triburricio cólega—El *Triburricio* cólega, ha cantado una horrenda derrota.

Despues de haber atronado cielos y tierras con sus rebuznos; despues de haber hecho temblar el pesebre donde habita, con sus furiosas voces; despues de haber rebuznado, hasta haber hecho temblar mi inmensa nariz, se ha declarado gusano y mas que gusano, ha visto y comprendido que era un triste jumento, que no podia disputar con aquel que le alcanzaba su racion de alfalfa.

Pobre cólega!

¿Si le habrá puesto bozal el caballerizo, para que no coma tanto pasto, y esta es la razon porque no puede rebuznar?

Pobre cólega amigo!

¿Con qué le han puesto bozal?

Pobre rocinante, tu amigo Sancho, (el del pesebre al lado del tuyo) te irá á hacer pronto una visita.

El gran concierto a 14 pianos—El lúnes tendrá lugar en Colon el concierto á catorce pianos, con que obsequia á los aficionados el célebre pianista Gottschalk.

Uñas de Lucifer! que cosa tan linda será esa.

Catorce pianos dirijidos por Gottschalk, y que tocarán piezas de la composicion de este notable pianista.

Oh! qué magnífico estará Colon en esa noche.

Soberano chasco—Pues señor, mas de cinco mil personas se agolpaban ayer en el local donde cayó el blanqueador de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

La multitud se abria y se estrechaba en inmensas oleadas, asemejando la mar en borrascosa tormenta.

La concurrencia daba palpables muestras de impaciencia.

De varios grupos salian voces de:

—Cuando vendrá!! hace mas de una hora que lo esperamos!

Impulsados y picados por la curiosidad, nos acercamos á saber á quién esperaba aquella enmarañada y alborotada multitud.

¿Se imagina el lector lo que esperaba?

Estaba esperando á un orador que habia prometido un discurso sobre el particular, y cuyo discurso se habia vuelto ginebra.

El orador no parecia.

Las contribuciones—Ya raya se puede decir, en escándalo, las patentes con que agovia al pueblo el Gobierno de la Provincia.

Ayer, se presentó en la oficina de papel sellado, un individuo diciendo que habia formado una sociedad, con un capital de dos millones y medio de pesos y que como tenia que hacer un contrato, queria saber el valor del sello en que lo tendria que hacer.

El empleado despues de haber sacado las cuentas, respondió que el sello para el contrato costaria TRES MIL DOSCIENTOS pesos, con un pico, que no recordamos.

Como es muy natural, el individuo salió de allí mas que lijero, desistiendo probablemente de hacer la sociedad.

¿Porqué el Gobierno de la Provincia agovia al pueblo con contribuciones tan bárbaras?

Llegará un tiempo en que la vida será tan cara, que han de poner contribuciones hasta por el aire que se respira.

El Alba—Bajo este título va á publicarse en breve en esta poblacion un semanario literario dedicado al bello sexo por sus jóvenes redactores.

En sus amenas columnas tendrán cabida varias novelitas originales, asi como articulos de moda, revistas de teatros, pensamientos escojidos, geroglíficos, artículos literarios, cuadros de costumbres, poesias, etc., etc.

Podemos asegurar desde ahora que dicho semanario será recomendable por la amenidad de su texto.

Esperamos de nuestras encantadoras lectoras y lindos lectores que se apresurarán á inscribirse en la lista de suscricion que en breve quedará abierta en los juntos que indicaremos oportunamente asi como las bases de dicha suscricion.

Daremos mas pormenores sobre el particular.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires Abril 24 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han seguido hoy reaccionando algo en su precio habiendo tenido una mejora de 1%. sobre los precios de ayer.

El total de las operaciones efectuadas hoy es de 77.000 pesos plata.

Los jiros efectuados sobre el estrangero lo han sido á los siguientes cambios.

Sobre Inglaterra á 50 peniques.
Id Francia á 5.25 francos.
Id Amberes á 5.26 id.
Id Genova á 5,27.
Id Montevideo 12 % pero á ultima hora quedaba nominal.

Se realizaron descuentos de 1 1|4 á 2 % de premio al mes en ambas monedas.

El detalle de las operaciones en Fondos Públicos Nacionales es el siguiente.

Al contado 1,000 al 43 3|8 %.
Para el 25, 20,000 id 41 5|8 id.
Id id 25, 5 000 id 42 7|8 id.
Id id 25 10,000 id 43 id.
Id id 25, 10,000 id 43 1|4 id.
Id id 25 10,000 id 43 1|2 id.
Id id 30, 1,000 id 43 id.
Id id 30, 10.000 id 43 1|2 id.
Mayo 31, 5,000 id 44 1|4 id.
Julio 31. 5,000 id 44 1|4 id.

Importacion.

Por "Guayaquil de Barcelona, 370 pipas vino tinto español marca "Sama" y 200 pipas id id Sasset á precio reservado.

100 cuarterolas vino seco á ps. 1700 desp

100 bordalezas vino catalan imitacion frances marca A y F. á ps. 700 desp.

Por un buque de la Habana, se realizo su cargamento de azucar las terciadas á 11 1|2 rls. fts. y las quebradas á 13 3|4 rls fts en dep.

Por "Salvadora" de Barcelona, 100 pipas vino tinto español marca "Maustanrz" á 44 ps. fts. abordo.

De los depósitos;

100 bordalezas vino de Burdeos marca A. D. á ps. 740 desp.

50 bordalezas id marca F. C. á ps. 770 id.

Exportacion.

Ayer se vendieron 200 bordalezas sebo de carnero de vapor á 14 3|8 rls fts.

Hé aquí el movimiento de los mercados y estaciones:

Lanas

700 arb. mestiza fina del Sud. á ps. 64 arb.
400 id id buena id id á ps. 62 id.
850 id id id á ps. 61 id.
1200 id id regular id id á ps. 57 id.
1400 id id id id id á ps. 55 id.
1600 id mescla inferior id id á ps, 51 id.
800 id mestiza buena del Norte á ps. 60 id.
1700 id id regular id id á ps. 58 id.
1500 id mescla id id id á ps. 54 id.
600 id id id id id á ps. 53 id.
1000 arb. mestiza fina del Norte á ps. 63 arb.

En Barracas se vendieron 6000 arb. mestiza regular á ps. 59 arb.

Cueros vacunos secos.

500 cueros de matadero á ps. 129 pesada.
300 id id campo á ps. 125 id.

Cerda.

Se vendieron 200 arb. del Norte á ps. 133 arb

Sebo.

110 arb. en pansas á ps. 40 arb.
125 id id id á ps. 41 1|2 id.
140 id id id á ps. 43 id.

Granos.

190 fanegas trigo á ps. 262 fanega.
2000 arb. id del Rosario á ps. 238 id.
240 fanegas mais á ps. 135 id.
96 id id id á ps. 130 id.

TELEGRAMAS.

A la Bolsa.—Abril 24 2 pm.
Londres, 45¼; Paris 4,80 jiradores.
Oro, 14% prime, con tendensia á suba.
Frutos en general, firmes,

A la Sala de Residentes:
Sin entradas.
Azúcar, vinos y carbon en demanda, hay escasez.
Se teme que el curso forzoso siga por un año, amortizando mensualmente.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33, 35.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:
Se abona en metálico y m|c
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p$ al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora.......... 8 p$ « «
A 90 dias de plazo......... 9 p$ « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 15 p$ « «
Par descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.
CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 p$ anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Marzo 1° de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente........ 6 p$ al año
— á 90 dias......... 8 —
— á seis meses.......... 9 —
— á un año......... 10 —
Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, tran. rencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.
Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
Y
Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80.

CAPITAL... 1.500,000 £ esterlinas
FONDO DE RESERVA 148,000 —
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA EN METÁLICO m|c
Sobre depósito en cuenta corriente...... 5 p$ al año
— — á 90 dias de plazo..... 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —
COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 12 p$ al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Enero 20 de 1868.
J. H. GREEN. Gerente

Banco Italiano

109—CALLE RECONQUISTA—115.

La tasa de interés, desde la fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:
CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
Se abona........ 7
DEPÓSITOS
Á PLAZOS FIJOS
Con 30 dias de aviso....... 8 %
60 « 90 dias......... 9 %
4 á 6 meses........ 10 %
A mayores plazos: Convencional.
DESCUENTOS
Convencional: segun los plazos y otras circunstancias.
CAJA DE AHORROS
Metálico y moneda corriente.... 6 %
Queda suspendido por ahora el crédito á descubierto.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.
M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia-

en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

COBRA

El descuento en m/c 7 p% al año
El en metálico 7 « «

ABONA

En moneda corriente 5 p% al año
El metálico 5 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos generales se les abona el 5 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Apertegui, 200 bordalesas vino Burdeos.
Arning 66 id id id.
Barrant, 100 id id id.
Gibils, 20 cajones bacalao.
Ducasse 40 bordalesas vino tinto Burdeos.
Deetjen, 88 cajones cominillo, 225 damajuanas jinebra de Hamburgo.
Dilleman, 2 cajones cigarros alemanes.
Delfino, 10 pipas vino de cette.
Escnbarz, 1 cajon chocolate, esencia artificial y acido citrico.
Graffigno, 25 bolsas avellanas, 1 cajon conservas alimenticias, 9 id bongos, 41 canasto fideos, 2 sacos id, 1 cajon salchichon, 330 balas papel astrasa.
Gaggiero, 9 cajones chocolate, 900 cajones pasas higo, 2 id escarbadientes.
Kramer, 10 id cigarros alemanes.
Khaynach, 1 id id Hamburgo.
Lopez, 180 barricas yerba mate.
Lau y Ca. 20 pipas vino tinto.
Mosquera, 200 barricas, 100|2 azucar blanca y terciada.
Cabiran, 100 cajones vinagre, frances, 95 id coñac, 100 cajones kirch.
Lloreda, 50 pipas vino carlon.
Mallman, 85 bordalesas vino tinto ordinario.
Ochoa hijo, 12|6 vinagre español.
Langelean, 400 frasqueras jinebra, Hamburgo 110 cajones id Imperial, 805 id coñac, 1 cajon cigarros hamburgueses, 50 id licor.
Barrant, 109 bordalesas vino tinto Burdeos.
P. Pequin, 50 id id id.
Lopez, 10 pipas vino tinto.
C. Lespeson 50 id id id.
N. Lacorte, 6 id kirch, 5 id fernet.
Ferrer, 17700 cigarros de oja, 18000 id papel e mais.
Soulas, 50 bordalesas vino de cette facon, 300 cajones vermouth.
Ochoa é hijo, 15 id papel para cigarrillos.
C. Carmeyre, 20 pipas caña habana.
S. 8 Otero, 25 id id id.

Artículos diversos.

Luders, 1 cajon limas surtidas, 1 id achas chicas empavonadas, 1 id facones.
Degiovani, 6 cajones maquinas de empedrar tipos surtidos, papel id varios articulos de imprenta.
Mallman, 5 cajones pañuelos fulares, 20 armonicos chicos.
Vreira, 57 maquinas de coser.
Khaynach, 2 id yesqueros y articulos de pletre.
Lewington, 10 cajones arados americanos maquinitas para cortar carne y utiles para las máquinas.
Ebblinau 2 cajones cerraduras manijas para coches 3 pitos para id.
Gilmour, 650 atados duelas y baldozas, para pipas, 2 cajones bramante.
Graffigno, 73 bultos piola, 60 id estopa.
R. Shaw, 1 cajon achitas de mano.
B. Stockeres, 1 barrica minillo.
Kent, 1 cajon chaly pintado.
Leop Plata, 3 cajones con 2 labatorios, 1 escritorio jacarandá.
Rigal, 6 id 11 bultos sombreros surtidos y camisas id.
Kohlstedt, 7 cajones bolsas de viaje, sables calzado, camisetas de algodon y de lana.
Moore P. 3 cajones articulos de talabarteria
Temperley, 24 id ropa hecha surtida para hombres y criaturas.
Isac, 2 cajones calzado, surtido general, y camisas para señora, á cajon camisetas flanela.
Khaynach, 8 cajones chinelas.
R. Hopman, 3 id pantalones de casimir.
Griet, 4 id muebles y armazones de jacaranda y articulos para fabrica.
Getting, 2 cajones garibaldinas de lana.
Rucheweyh, 23 id relojes americanos.
Lugones, 6 id camisas y chaquetones.
Kohlstedt, 3 id id punto de algodon.
Tels Seiffer, 17 id id de lana, 1 id tapados de casimir.
Vaisata, 100 atados palos, 15 barricas palitas trampas para ratones, candados y otros articulo de ferreteria, 1 cajon papel de fija 2 barricas alambre amarillo, atcayatas, y chairas 2 cajones cubiertos y cerraduras.
Ebblinghauz, 3 id varniz.
Drysdale, 9 id estrivos chairas y ceraaduras.
Fusoni, 6 cajones ferreteria surtida y otros articulos, 2 id idnavales, piedras de vuelta piedra di candia, pisones de madera, martillos etc.
P. Rodcoroni, 2 cajones papel de plomo, 1 id barniz secante, 2 barriles negro humo.
Isacc, 500 braseros. 1 casco rejillas, 1000 ollas de fierro.

MARITIMA

Cabotage Dia 24

San Fernando pailebot San Martin á Nuñez al patron 1500 arrobas papas 300 arrobas porotos.
Magdalena queche Lido Corzo á Nuñez hus al patron 17 bordalesas y 13 pipas id 6 arrobas sebo.
Islas cuter Fulmine á Nuñez hus al patron 5 carradas leña.
Rosario goleta Mrdita á Nuñez hns á Mane é hijo 4168 arrobas trigo á Alcorta y Ca 1280 duelas á M. Ocampo 20 fardoz lana 2 fardos cerda 266 cueros vacunos.
Rosario barca prusiana Freedcher á Green y Ca en lastre de arena y piedras.
Dolores goleta Prudencia Oriental á Hillner y Rojas á la órden 69 pipas gordura 92 cueros vacunos 1 volanta vieja.

Entradas—Dia 24

Vapor nacional "Parana" de Montevideo.

Salidas—Dia 24

Vapor oriental 'Charrua' para Montevideo

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia lírica Italiana.

12a. funcion de la temporada.

Funcion eotraordinaria.

Domingo 26 de Abril de 1868.

Se repetirá por última vez.

Crispino y la comare

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

6ª y 7ª FUNCIONES DEL 1er ABONO.

PARA EL SÁBADO 25

Domingo 26 de Abril 1868.

SÁBADO.

Debut de la primera drama jóven Sta. Candelaria Tardos y Sra. Joaquina Samaniego.

Se pondrá en escena la chistosa comedia, nueva, en tres actos, original del Señor Marco, titulada:

HOY

Dirijida por el primer actor Sr. Jordan, acompañándole en su ejecucion las Stas. Tardos, Sra. Samaniego, el Sr. Carbajo y el Sr. Morel.

Dando fin con la nueva y chistosa peti-pieza:

Un jóven audaz.

Dirigida por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion las Stas. Tardos y el Sr. Carbajo (E.)

DOMINGO

La gran comedia en 4 actos, original del inmortal D. Ventura de la Vega, titulada:

EL HOMBRE DE MUNDO

Dirijido por el primer actor Sr. Jordan, acompañándole en su ejecucion las Sras. Corbajo, Sta Tardos, (M.) Sra. Samaniego, el primer actor Sr. Vilardebó, y los Sres. Carbajo (E.) y Cubas.

Dando fin con la chistosa peti pieza:

LAS 4 ESQUINAS

Dirijida por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion las Sta. Tardos, (M.) Sras. Valentina, Samaniego y el Sr. Carbajo (E.)

A las 8.

NOTA el Martes próximo el gran drama:
LA CRUZ DEL MATRIMONIO.

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS.

Dimanche 26 Avril 1868.

4eme. représentation du 2eme abonnement.

La chasse aux Ecriteaux

Vaudeville en trois actes et un prologue.
On commencera à 8 heures.

Note:—Le public est prevenu que le dernier entracte sera de 25 minues.

Autre:—On demande des choristes des deux sexes quelque soient leurs nationalitées.

COMPAÑIA DE LOS PIRINEOS

Director D. J. Fort.

Grandes y variadas funciones.
Para el Domingo 26 de Abril de 1868.
Calle Libertad 213.

El Director de la compañia habiendo llamado la atencion de los aficionados que quieran vencer al Oso de los Pirineos luchando con el, se ha presentado el Sr. Jules Verluc que ha dicho que delante del público quiere vencer al Oso; pues el director le ha contestado que al pié de la muralla se conoce el buen albañil, por eso vamos á ver para el Domingo próximo cual es el vencedor. Si es Jules Verolur hay para ello el premio anunciado de 2,000 pesos m/c y no se permite mas que un luchador para volver á funcionar á las 2 de la tarde y á las 7 de la noche.

El Director
J. Fort.

Teatro del Recreo

El Domingo 26 se pondrá en escena el muy aplaudido drama:

Pablo y Virginia.

Concluyendo con un muy chistoso sainete.
A las 8.

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87

HOY

Funcion estraordinaria.
Con el concurso de
La Sra. Enriqueta Seviguy.
Y de los famosos
Chrysty's Minstreles.
A las 7 y media en punto.

AVISOS NUEVOS

Peones para cuidar ovejas—Se necesitan dos con familia ó sin familia se habilitará sí en caso combiniese, Maypú 160.

p3 a25

Al comercio

La sociedad que hasta la fecha ha jirado en esta plaza entre Don Vicente Labourdette y Don José Sahores bajo la razon Labourdette y Sahores, continuará en lo sucesivo con la misma razon social entre la viuda Da. Luisa Seeberde Labourdette y el socio Don José Sahores, estando la primera para ello autorizada en toda forma por la autoridad competente.

Buenos Aires, Abril 23 de 1868.

Luisa Seeber de Labourdette.
José Sahores.

p6 a25

Por el presente Se llama por la última vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado D. Juan Tentubery ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á una reunion que tendrá lugar el 30 del presente á las 2 de la tarde, en casa del albacea Victor Poey, calle de Moreno núm. 338, para la reparticion de dichos bienes, pasado dicho dia no habrá reclamo ninguno.

Buenos Aires. Abril 24 de 1868.

Victor Poey.

p3 a25

Al comercio Se franqueará con Sellos postales ingleses la correspondencia que irá por el paquete Inglés hasta las 12 del dia de mañana Domingo, en la libreria de Loedel, 75 San Martin.

p3 a25

Se vende Con accion á la llave el bonito armazon de la sombrereria calle de Moreno núm. 230. Es apropósito para tienda, merceria, sastreria, zapateria ú otro negocio que quiera establecerse.

Ocurran al mismo número.

p3 a25

Nueva Ignacia

Los que han ajustado pasage á bordo de este buque, estan prevenidos que el 28 del corriente deben hallarse en Montevideo, de donde se hará á la vela para la Coruña y Vigo.

Buenos Aires. 24 Abril 1868.

p3 a25

Depósito de ropa hecha

80 Cangallo 80

En este establecimiento se ha recibido por el último paquete llegado del Havre; un rico y especial surtido de ropa hecha y casimires para la estacion de Invierno, como ser: Trajes completos de casimir lindos gustos, para hombre, sobretodos de paño castor, azul y otros colores, idem de casimir delgados, capas de paño azul y negras. idem de casimir de colores, cavours y aguas-cutuns impenetrables, cavours de paño castor varios colores, Robe de chambre de cachemir colchados en seda, idem sin colchar, idem de castor de dos faces, idem de tartan colchados, levitas de paño negro, pantalones y chalecos de idem idem, paletós de castor azul, idem de otros colores, jaquets, pantalones y chalecos de fantasia etc. etc.

Nu grande y variado surtido de casimires como para trajes completos y pantalones preciosos etc. etc.

Para niños de 5 á 16 años.

Trajes completos de casimir lindos gustos sobretodos y cavours de castor.

Ropa blanca.

Camisas de medio hilo de varias clases, calzoncillos de flanela y de hilo, camisetas de flanela y punto de lana, medias de lana, algodon é hilo, tiradores bordados, cuellos y paraguas de seda, etc. etc.

Articulos de goma.

Paltós, capas, ponchos, cavours, polainas, delantales. colchones, asientos, almohadas, salvavidas de goma, etc. etc.

80—Cangallo—80

D. Luis Massa

y Don Bernardo Pertuso.

Q. E. P. D.

Fallecieron el primero el 16 de Febrero de 1868 y el segundo el 17 del mismo.

Catalina Fasce de Massa esposa del primero, y madre politica del segundo, Antonia Massa de Pertuso, hija del primero y esposa del segundo, Nicolás Massa hermano del primero, y tio politico del segundo, Juan Massa, Nicolás Massa hijos del primero y hermanos politicos del segundo, y demas deudos de dichos finados, suplican á sus relaciones y amigos que por cualquier circunstancia no recibiesen esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de ambos finados, se ha de celebrar en la Iglesia de la Purisima Concepcion el Martes 28 del corriente á las 10 y media en punto, favor á que quedarán siempre muy agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

p4 a25

En el depósito. De ropa hecha calle Rivadavia núm. 338. Se precisan oficiales de Sastre y costureras.

p3 a25.

Fotografias encantadas. Algunas gotas de agua bastan para obtener una hermosa fotografia inalterable. Se vende la docena á 30 ps. en la Libreria Nueva, calle San Martin núm. 39.

p3 a25.

Un señor estrangero

Desea alquilar una pieza amueblada en una casa de familia decente.

Ocurran en el Hotel San Martin núm. 22.

p3 a25

Baratillo sin igual

82 Piedad 82

Calzoncillos de hilo para niños á 18 ps. casimir castor negro de lo mas rico á 90 ps, trajes para niños de quince años de casimir á 175 ps. ricos sobretodos de casimir á 350 ps. valen á lo menos ps. 500.

p3 a25

Ama de leche.

Se necesita en la calle del Perú núm. 150, casa de altos.

p3 a25.

PRIMERA

CAMISERIA EDMOND DUMAS

Hoy calle del Perú 107

EL ALMACEN DE CAMISAS
EL MAS IMPORTANTE
EL MAS ESPECIAL
Y
EL MAS BARATO
DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD.

Camisas vista de hilo, muy buena clase, desde 300 pesos la docena.

Camisas puro hilo, desde 360 pesos la docena.

Camisas á la Crimea, desde 300 pesos la docena.

Camisas de color de todas clases.

Camisas bordadas.—Camisas para baile.—Camisas sin cuello.—Camisas para dormir.—Camisas para Señoras.—Camisas para niños, &.

La venta empieza á las 6 de la mañana y concluye á las 8 de la noche.

EL ESTABLECIMIENTO
SE TRASLADARA
en la misma calle del Perú, misma cuadra
ESQUINA PERU Y VICTORIA.
TAN LUEGO
se concluya el edificio en construccion

Baratillo sin igual.

82 PIEDAD 82.

Rica franela de colores pura lana y doble ancho á 22 ps., chalones de casimir muy buena clase á 250 ps. frazadas grandes punzoes de rica clase á 85 ps. lindo surtido de tartanes pura lana á 13 ps.

p. 1 a 25.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR

ANTONIO RIERA

135. Suipacha 135.

Desde 1° de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando os jueves que no habrá clase.

ANTONIO RIERA.

ATENCION

Retratos de tamaño natural, de personas muertas.

Copias en tarjetas de dagarrotipo con colorido ó sin el.
Se hacen en casa de Cristiano Junior, Florida 159.
Entre Cuyo y Corrientes.

VAPORES

Compañia de navegacion á vapor

Rio de la Plata.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.

El vapor:

Jueves 2 de Abril.

TARAGUY

Saldrá el 19 del corriente.

Carga y pasageros.

Los nuevos vapores ingleses "Taraguy" y "Goya" saldrán alternativamente de este puerto todos los Jueves á contar desde el 5 del entrante.

Tarifa de carga.

Por tonelada de 40 piés cúbicos.

Mercaderias de tienda, merceria y ferreteria diez pesos fuertes.

Idem de almacen 8 pesos fuertes.

Fierro de planchas y barras á 8 ps. fts. por 50 arrobas.

Tarifa de pasages.

De Buenos Aires	De Corrientes.
A S. Pedro 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina 8.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 16.
Esquina 22.	Rosario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empedrado 28.	San Pedro 22.
Corrientes 32.	Buenos Aires 24.

Por otros pormenores ocurran al escritorio provisional de la compañia calle de Cuyo 26 ½.

Por la Comision Directiva.

Roberto Hunter.
Gerente.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MAUTI Y PIERA

36 ½—Cuyo—36 ½

PARA MONTEVIDEO el vapor:

R O URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Frabentos.

PARA LA COLONIA el vapor

ESPIGADOR

Saldrá todos los Miércoles y Sábados á las 11 de la mañana, regresando los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—

LUJAN

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

TALA

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde y todos los Domingos á las 8 de la mañana, regresando los Miércoles y Domingos.

El vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.

Los vapores:—

PROVEEDOR y PARANÁ

Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Urugüay, el vapor

RIO NEGRO

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Viernes.

PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO el vapor

ADELA

Saldrá semanalmente, recibiendo carga en el muelle de la Boca.

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingo á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Mauti y Piera.
Cuyo 36 ½.

Agencia de vapores

DE

Enrique Dowse

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

PARA EL ROSARIO

Vapor paquete nacional.

ESTRELLA

PARA LA COLONIA el vapor inglés.

BEAULY

Sale los Martes, Jueves y Sábados.
Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes.
Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 47.

Agencia de vapores

de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

PÓLLUX

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.

ELENA

Recibe carga y pasageros.

PARA GUALEGUAY el vapor nacional.

ENTRE RIANO

Pasageros y encomiendas.

El vapor saldrá del puerto del Tigre todos los Sábados á las 10 de la mañana.

Los pasageros se embarcarán en el tren de las 8 y media en la estacion 25 de Mayo.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

El vapor:—

TIGRE

Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados en el que ven tajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasage de cámara 800 ps. m/c.

Id de proa 300 ps. m/c.

FLETE—Por oro ¼ %, plata ⅜ %, papel ⅛ %.

FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.

Trigo por cada fanega m/c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

NOVEDAD ECONÓMICA

VAPOR GUILLERMO TELL.

Capitan D. Francisco Leoeses.

Para Corrientes y puertos intermedios.

Los pasageros se pagarán abordo.

Pasageros solamente.

Saldrá el Sábado 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

Los pasages de proa se arreglarán con el Capitan.

TARIFA

Buenos Aires.

Zárate 3.	La Paz 18.
San Pedro 5.	Esquina 20.
San Nicolás 7.	Bella Vista 24.
Rosario 9.	Empedrado 27.
Diamante 12.	Corrientes 36.
Paraná 13.	Itapirú 33.

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.

30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO el vapor americano.

EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chodwick.

Saldrá todos los Lunes y Viernes á las 5 de la tarde, regresando los Domingos y Jueves al amanecer. Conduce carga pasageros y encomiendas.

NOTA—Se previene á los pasageros de los vapores que salen por el Tigre, que los equipages deben llevarse á la estacion del Retiro, una hora antes de la salida del tren, admitiéndose solo en la estacion del 25 de Mayo, una balija por cada pasagero.

REMATES

Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

De un terreno de esquina con varias piezas, tasado en todo en 88,318 ps.—Situado calle de Salta núm. 332, esquina á la de Comercio.

El Domingo 26 de Abril á la 1 en punto, se rematara precisamente á la mas alta postura dicha finca, perteneciente á la testamentaria de Da. Micaela Colina de Greva, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuya finca es como sigue:

El terreno se compone de 16 metros, 661 milimitros de frente al Oeste, (calle de Salta,) por 33 metros, 341 milimetros de fondo, el frente al Sud, (calle de Comercio,) ó sen 19 1|4 varas, por 38 1|2 varas. Tiene 9 piezas de material, ne quincha y tablas, las que pueden verse, á mas pozo de valde, resumidero, pileta, varios árboles frutales, jardin etc. etc.

El todo tasado en ochenta y ocho mil trecientos diez y ocho pesos, no pudiendo venderse por menos de las 2 dos terceras partes, ó sean cincuenta y ocho mil nuevecientos ps. m|c. (58, 900 ps m|c.)

NOTA—Fijense los interesados en esta tasacion que es muy baja, y tengan presente que el remate se efectuará el domingo 26 de Abril á la 1 en punto.

Por otros informes, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De un gran terreno bien situado
Calle de Lorea num. 155 y 157 alumbrada con gas entre las calles empedradas de Belgrano y Venezuela.
(17 y cuarta por 64).

El Domingo 26 de Abril á las 2 1|2 en punto se rematará este terreno precisamente á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Este lindo terreno solo tiene una pared á la calle y unos cuartos de poco ó de ningun valor, por el costado Sur linda con una linda casa de altos y por el Norte con una baja, tiene 17 y cuarta varas de frente al Este por 64 de fondo (mas bien mas que menos).

NOTA—Para que el martillero pueda vender á la hora que anuncia en su aviso, de las 2 1|2, es preciso que los interesados sean exactos; la casa calle de Santiago del Estero núm 117 cuyo remate se anunció para el Domingo pasado 19 se vendió en 302,000 pesos, no habiendo podido rematarse antes de las 3 por no haber suficientes interesados á las 2, hora en que debio haberse efectuado el remate.

A las 2 1|2 en punto se venderá este magnífico terreno.

Por otros informes, escritorio calle de Lima número 56.

POR EL MISMO.

El Domingo 3 de Mayo á las 11
GRAN REMATE DE TERRENOS AL SUD.

Situados frente á los nuevos corrales de abasto en el costado Oeste, con frente a la calle ancha que vá al puente Alsina, terreno que tiene al frente un porton de fierro, linderos por el Sud con el saladero conocido por de Serna.

Seis grandes lotes con 120 á 140 varas de frente al Este, por 357 á 370 de fondo,

Terrenos propios para estaqueaderos, graserias ó cualquier clase de fábrica por estar fuera del rádio indicado por los reglamentos municipales.

El Domingo 3 de Mayo á las 11 en punto.

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—Lindero por el costado Norte con el saladero de Serna con 141 varas de frente al Este frente á los corrales, por 373 varas de fondo, poco mas ó menos en el frente del fondo, no tiene 140 varas sinó 125 varas.

Lote núm. 2—Tiene 120 varas de frente al Este en el frente del fondo solo tiene 108 varas y 370 vs de fondo mas ó menos.

Lote núm. 3, 4 y 5—iguales al anterior.

Lote núm. 6—Con mucho terreno, tiene 120 varas de frente por 355 á 350 de fondo, á las 210 varas de fondo por el costado Sud tiene un martillo á su favor de 188 vs. de Norte á Sud y de 145 vs. de Este á Oeste, como se vé, este terreno tiene mucha estencion.

NOTA—El Domingo 3 de Mayo á las 11 se efectuará este importante remate á la mas alta postura.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima número 56.

Rodriguez y Larrasabal

GRAN REMATE

En su casa calle de la Victoria núm. 143 145.
De efectos de tienda y merceria

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido, cuyo detalle es el siguiente.

Un gran surtido de géneros de vestido como poples lisos id acuadros, id con botones de seda, orlean varias clases lisos y rayados, tartanes pura lana y á cuadros, merino negro y de colores, id pintados, muselina lana negra y de colores, bombasi americano blanco, crudo amarillo y de colores franela blanca y amarilla lisa y de colores, camisas blancas id 1|2 hilo, id percal de colores finas id de monte cristo id de zaraza, camisetas punto de lana blancas y grizes id de merino, id de algodon lisas y rayadas calzoncillos punto de algodon id de merino, medias lana gruesas id cortas blancas, id de algodon crudas largas, y otras clases id para niños blancas y de colores, casimires gruesos de algodon varias clases id mescla camisetas id lienzos tablon id ancho fino id doble ancho, bramantes finos de las primeras marcas, id regulares. generos de algodon para sabanas, varios anchos id de hilo de 90 pulgadas, zarazas para vestido y camisas id para colcha varias clases id oscuras, cotinadas de algodon para vestidos y camisetas varias clases listado asul americano, lienzo gris id azul, madapolan de 8 y 10 cuartas, pañuelos seda de la India punzoes y blancos id de colores id cambray seda id de algodon de mano varias clases id mescla de hilo, mantas imitacion pampas id chilenas id de algodon gruesas pañuelos de rebozo, lana varias clases id merino negro tricotas de lana id de mescla, paños negros y azules casimires negros y de colores, trazacas de lana varias clases velitos negros, coleta plomo y negra, coco rosado id de colores, percal para forro razo de lana sarga. coco bianco, boas de lana, generos para entretelas varias clases—Ropa hecha sacos de casimir de colores id de paño negro, chaquetones ingleses varias clases pantalones casimir de colores id negros, y otra snfinidad de artículos para la estacion que no se detallan por su estension.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad proxima á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellas tres sembradas de alfalfa teniendo como 4000 plantas diferentes clases, y un edificio con palomar, jardin, pozo, cocina y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin 118.

VENTAS PARTICULARES

En 25000 pesos m|c. se vende un terreno con ranchos sita en calle de callao entre las de Santa Fé y acudes con 8 vara de frente por 57 1|2 de fondo cercado de pared.

Otro terreno Calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin del 1500 pesos m|c. consta de 10 vara de frente por 45 de fondo frente al Norte.

Y varios otros terrenos y casas para tratar San Martin No. 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De los bienes, muebles y útiles de barraca perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Barderoyk por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria al mas mas alto precio y dinero de contado en su casa y barraca calle Tacuarí No. 436 y 438.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio de todo el homenaje de casa y demas enseres de dicha barraca perteneciente á dicha testamentaria cuyo detalle es como sigue:

5 acciones del ferro-carril del Sud, 1 id de la Bolsa de Comercio, 2 id del Coliseo, 2 sofaes de caoba 2 1|2 docenas sillas de caoba asiento de esterilla, 4 sillas americanas. 2 id de la India, 1 silla amaca, 1 hermoso espejo marco dorado, 1 tocador de caoba, 6 camas de fierro con colchones, un rico escritorio madera de caoba y roble con baancos, 9 armarios 4 de caoba y 2 de pino, 1 mesa redonda de sala madera de nogal, 3 lavatorios, 2 mesas altas para escritorio, 4 relojes de péndola. 1 costurero, 1 cómoda de caoba 2 aparadores de id con piedra mármol, mesitas de luz, 2 mesas de comedor grandes madera de caoba, varios cuadros al oleo, floreros de cristal y de porcelana, rinconeras de caoba, armarios de dispensa, varias mesas de caoba y pino, una bateria completa de cocina, una cocina económica, diferentes juegos de té y café, id de cubiertos difeaentes clases cabo de marfil, id de copas como para vino, licor, agua etc. id de porcelana, varias clases, calentadores de bronce, estufas, 2 balanzas, hamburguesas con sus platos. 500 lienzos para atar lana, 26 piezas arpillera, 2 oascos en buen estado, 1 tilburi con guarniciones, 5 caballos, 4 sillas de montar con todos sus útiles paaa hombre, 1 id para señora, maquinas para desgranar, id para planchar ropa, una cantidad de vinos de lo mijor, id de cerveza inglesa, id de agua de Sels, é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO.
SUSPENSION.

El remate que debió tener lugar el Domingo 26 del corriente en el partido de Quilmes cuartel 4.° por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, queda suspendido hasta nueva disposicion.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar núm. 23.
El Lunes 27 del corriente.

A las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un brillante surtido de los ramos indicados cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, galletitas dulces del pais, vino francés, ginebra, yerba argentina superior clase, tabaco negro, té id y perlo. galleritas inglesas en latas, dulce de guayaba, id de membrillo, azúcar Pernambuco, arroz, sardinas, ostras, bacalao, pasas de higo y de uva, ciruelas, conservas alimenticias, café molido, cerveza inglesa, manteca inglesa fresca, vino Burdeos id San Estephe, Souternes, Champagne, vermouth Noilli y Prat, bitter, ajenjo, vino del Rhim, licores coñac Marteil, id Robin lejítimo, id en barriles, id 2 leones, bitter Secrestat, queso de Goya. id gruyere, fósforos, orejones, almendras, nueces, sal, fariña, vino Jerez en cjs, id en barriles lejítimo, cigarros hamburgueses, papel, pez-palo, y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

De articulos de tienda y merceria
En su casa calle Bolivar núm. 29.
Por cuenta de tres casas introductoras,

El mártes 28 del corriente, á las 11 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un brillante surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Panas finas y regulares, casimires en piezas y en cortes de varias clases y colores, trajes de casimir para hombres y niños, pantalones de casimir, sacos ingleses, cortes de chalecos de fantasia, una gran partida de frazadas de varios anchos, paño piloto, id de balleton, gambrona, balleta, tartan, bombasi liso y labrado, franela blanca y amarilla, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas de varios anchos, cotin, listado, grano de oro, corderoy de varios colores, lienzos de varias clases, bramantes de varias marcas, un gran surtido de géneros para vestidos de seda y de lana, poples lisos y á bastones de seda, pequin, cortes de vestidos en cajas, varelle, orleans, merinos de varias clases, pañuelos de rebosos bordados y lisos, id de seda y de lana, id de tartan sacos de casimir para señoras y niñas, chalones de cachimir, zarazas para vestidos claros y oscuros, id de luto y medio luto, id para camisas, id para colcha, damasco de seda y de lana, dril, cocos, lona para catre, géneros de 1|2 luto, ponchos de paño, id de bicuña y de algodon, mantas labradas y lisas, jergas, caronas, ñatas para señora, garibaldinas, enaguas bordadas y lisas, id de colores, camisas para señora id de hilo para hombres id de 1|2 hilo, id de algodon, id de monte-cristo y de listao, id de algodon para niños camisetas á la crimea, id con pechera de seda, calzones para señoras, calzoncillos de hilo id de madapolan, id de algodon, id de lienzos, id de bramante con fleco medias para señoras de varias clases, id para niñas blancas y de colores, id para hombres finas y ordinarias, un gran surtido de boas, batas de lana, medias de lana para hobres y niñas, adornos de lana, camisetas de lana' un surtido de corbatas, ricos pañuelos bordados en cajas, id de hilo, de yerba, de algodon, de cambray francés, camisetas de merino y algodon, polainas de lana pañueleta de lana, capelinas id chal de lana, coleta negra y plomo, linó, cambray, tul, crinolina, guantes, de castor para señora y hombres, carteras de varias clases, portamonedas, ballenas largas y cortas, cintas de terciopelo id de gró y de raso, id de seda y de lana para ruedo, puntillas, randas, tiras bordadas, toallas, de hilo y de algodon, serbilletas de id, cintnrones de varias clases, foulares de seda, miriñaques de varios arcos, redesillas de varias clases gorras de cambray, ajuares muy finos, bordados y lisos velitos de seda, botincitos de lana, bertas de lana, botones para guarniciones de vestidos, id para paltoes, id de hueso y de nacar, juegos de loteria, cuadernos, para escritura, papel de esquelas, sobres, tinta para escribir y para copiar, lapiceras, barbijos de seda, de lana y de algodon, flecos de seda y algodon, broches blancos y negros, costureros estuches, bolsas para viaje, muñecas vestidas, un gran surtido de juguetes, sombreros de castor de varias clases y colores, id de felpa' agua florida lejitima, id de colonia fina y ordinariai estractos finos, aceite de la sociedad, Mónpelas y de violet, javones de varias clases, pomada, tónico Oriental, una gran partida de alfombras.

Enrique Villamil.

De comestibles y bebidas.

De las existencias del almacen cito en la calle de Estados Unidos núm 252 frente á la plaza de la Concepcion donde estará la bandera de remate.

El Martes 28 del corriente á las 11 1|2 de la mañana se dará principio á la venta de las ezistedcias de dicho almacen que es como sigue:

Fosforos de cera, sardinas en 1|4, mareasquiño en 1|2 botellas, cerbeza negra inglesa en 1|2 botellas, id en enteras, vermouth francés, id Torino, ajenjo Noally Prat, vino Asti, id champagne, incurtidos franceses, coñac Martell, licores franceses surtidos, coñac negro marca Bernard, aceite plañol, vino frances embotellado, vieux coñac, cerbeza inglesa blanca papel estrasilla, id marca chica, id grande, id bianco ordinario, velas estearina, cigarros hamburgueses, id marca tulipan id imperiales, id regalia, pasas de higo, fariña café, almidon americano de canuto, fideos de Génova, tercios yerba, chuño, jabon de España, azul, vino seco en cuarterolas, aguardiente del Baltico, vino frances agrio, id en damajuanas, cerbeza del pais, coñac aleman en damajuanas de 4 frascos, caña, aceite de oliva en latas, kerosene, coñac negro en cajones, yerba lajes, garbanzos, pasas de uva de Málaga, semilla de alfalfa té perla, cuñetes pimenton, tarros dulce de la Habana, cigarres habanos regalia, id medianos, vino jerez, grosella, cominos, bacalao, cerbeza francesa en canastos, papas francesas, corchos, vasos de tres tamaños, coyas regulares, id chicas, vasos floreados de 4 tamaños botellas y botellones cristal fino, saleros, aceiteras de cristal, dulceras, jarritos, botellones y botellas floreadas, platos de cristal payos y hondos, soperas, loza fina escupideras, labatorios con jarra. id jarras, juegos de té, fuentes playas y hondas, id platos de varias clases, tasas, jarros, juegos de café, azucareras y mantequeras fuentes de loza piedra con tapa.

Al mismo tiempo el armazon, mostrador, quinqué, balanzas con pesas, molinillo de café, id de café, estibas, embudos, bomba de trasigar, vidriera de mostrador, mariposas, pesa licor, trasecadores, cucharas y un depósito para aceite.

Thomas Gowland.

De artículos de almacen,
En su casa calle de la Defensa num. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y á la mejor postura y á plazos de costumbre un vrriado surtido de comestibles.

10 tercios yerba paraguaya, 50 bcas yerba argentina, 50 id parnagua de las sierras, 10 cjs yerba argentina, en paquetes, 50 barricas asucar refinada, 2 petacas tabaco tucumano, 10 fardos tabaco del Rio Grande, 20 rollos tabaco negro, 20 fardos papel grande, mediano y chico, 100 cjs fideos, 200 cjs pasas de uva de Malaga, 500 cjs pasas ee higo, 200 cjs bacalao, 20 bolsas porotos de Chile, 10 bolsas nueces, 100 frasqueras ginebra, 100 damajuanas id de un galon, 100 damajuanas anis de 1 galon, 10 cajenes orejones y pasas de Mendsza, 20 els anisette de Burdeos, 100 ejs coñac de varias marcas. 10 bocoyes quesos de grpyere, 10 bultos piola de Génova, 10 bolsas garbanzos, 10 cjs grasa de chancho, 10 cjs quesos de Holanda, 200 latas dulce membrillo, 100 cjs vermouth, 50 barriles vino jerez, 20 boadalesas vino Burdeos, 20 cascos binagre, canutillo, fosforos de cera, ostras, latas de cebada, cigarrillos, galletitas inglesas, té perla y negro, manteca en barricas y muchos articulos del ramo.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros—Interesante para zapateros.

24 cjs cada uno con 100 bultos púntillas de fierro surtidar de 3|8 hasta 6|8 de pulgadas. con alguna avería.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 114

El Juéves 30 del corriente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, en depósito 9 despachadas. 79 camas de fierro de vaaias clases para una y dos personas, 7 camitas para niños de varias clases.

Jacob y Ca.

Gran remate para tienda, merceria y roperos en su casa calle del Perú núm 28

El mártes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al contado y al mejor precio un grande y variado surtido de efectos varades y propios para los 3 ramos indicados cuyo pormenor se detalla á continuacion.

Gran surtido de paños casimires de varios colores surtido de géneros para vestidos, como poples lisos, id con bastones de seda, id á cuadros, tartan pura lana merino negro y de colores, muselina de lana, bombasi americano blanco, franela blanca, amarilla y punzó, camisas blancas, id medio hilo, id percal de colores finas, id monte-cristo, id de zaraza, camisetas punto de lana blancas, id de merino, id de algodon lisas, id rayadas. calsoncillos de punto de algodon, medias blancas de id, id crudas largas, y otras clases para niños blancas y de colores, casimires gruesos de algodon varias clases, id mezcla, lienzo tablon, id ancho fino, id doble ancho, bramantes finos de las mejores marcas id, regulares, género de algodon para sábanas zarazas para vestidos, id para colchas, lienzo gris. id azul madapolan de 8 y 10|4, pañuelos de seda de la India id de cambray de seda id blancos para las manos, id de algodon varias clases mantas imitacion pampas id chilenas id de algodon pañuelos de rebozo de lana varias clases id e merino negro frazadas de lana varias clases, velitos negros. coleta plomo y negrao coco rosado y de coloros, perbal para forro, un lindo surtido de ropa hecha, sombreros de iodas clases, un grande y vasiado scrtido de calzado,

Manuel J. Carranza.

De muebles y alhajas
En su casa calle del Perú núm. 80.

El Sabado 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará una cantidad de muebles alhajas y articulos varios cuyo por menor es el siguiente:

20 docenas sillas de esterilla diferentes gustos y aparentes para sala, dormitorios comedores, y escritorios 20 docenas sillas asientos de madera de varias formas sillones de amaca, sillitas altas, bajas y de amaca para niños, camas de caoba y de fierro para una y dos personas, mesas para comedor de diferentes clases, lavatorios de caoba con piedra, perchas, persianas de la India, escritorios de caoba, cuadros al oleo, pianos como pera estudio, piezas de música una cantidad de puertas vidrieras varios tamaños, una vidriera para mostrador aparente para confiteria y merceria, chuzo inglés, estera de la India, rinconeras de caoba, cómodas, sofaes, confidentes, y algunos otros muebles.

En seguida relojes de bolsillo de oro y plata dorada, relojes de pared relojes de sobre mesa, distintos gustos carabanas de oro con piedras finas, y para luto, cadenas de oro cortas y largas botones para puño y pecheras y para pecheras de camisas muy lindos gustos, juegos para té electro plata, candelabros y cucharitas para te de plata alemana, mates con boquilla y bombilla de plata, lámparas para querosene etc etc.

Vinos finss, jerez oporto, burdeos, coñac, cerveza inglesa, blanca y negra, en botellas y medias anisette curazao, esperidinp jamones, queso gruyere, vases y copas de cristal etc etc.

Juan Vedaguer.

De un terreno y un rancho; perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Farias—Corrientes entre las de Rio-Bamba.

El Domingo 26 del corriente sin falta alguna que fué suspendida la venta por arreglo de los herederos; á las 3 en punto de se ha de vender á la mas alta oferta y dinero de contado el terreno anunciado compuesto de 9 3|4 vs de frente por 70 de fondo.

Este terreno está en paraje inmejorable y único, su edificio en la cuadra, aprovecharse de él hay porcion de plantas y árboles frutales.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda
Calle la Defesa núm. 177.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con las condiciones de costumbre un surtido general de efectos compuesto de chalies en cortes para vestidos, generos de lana de varias clases, id merino negro francés casimir negro fino, paño id id frazadas de pura lana de varios tamaños, ponchos de paño, alemanesco para manteles camisas pechera de hilo, uso domestico, cotin, istado, lienzo gris, zarazas de colcha, id de colores para vestido id id para camisa pañuelos de seda, fajas inglesas medias largas cortas, id de señora, corses corbatas de seda sombreros de terciopelo y de castor, genero de pantalon lienzos y bramantes diferente, clases, franela blanca y amarilla bombasi crudo id blanco franela ee colores medias de lana largas y cortae blancas y grises guarniciones con canutillo, lana para bordar, cotin y listado de hilo, paño de poncho, pelo de lobo por fd casimiras de colores, genero de hilo doble ancho para sabanas jergas bageras, lona ancha y angosta, orleans.

arpilleras, bolses para lana varias clases, pañuelos de merino, toallas de hilo, pañuelos de algodon de luto, camisas de crimea, calzoncillos rayados, id de algodon chaquetones, camisetas de lana de colores, ponchos de vicuña, zaraga negra para forros, miriñaques surtidos, velitos negros, miriñaques calzoncillos rayados.

Al mismo tiempo:

Se rematará á la mejor postura á dinero al contado todas las existencias de la tienda del fallido Francisco Macio. Como tambien los armazones y mostradores que se hallan en la calle de las Artes núm. 300.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De un lindo terreno y lo en él edificado el dia 1° de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender el mencionado terreno perteneciente á la testamentaria da Da. Ventura Leanes, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria cuyo terreno se haya situado en la calle de Potosí entre las de Rincon y Pasco y se compone de 9 3|4 varas de frente al Sud por 71 de fondo al Norte, tasado en la suma 28,975 pesos.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Potosí núm. 125.

José Eulogio Blanco.

POR ORDEN JUDICIAL.

Remate de una casa central en la calle de Suipacha núm. 148 entre Corrientes y Parque.

El dia 3 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará una casa edificada en terreno de 8 vs 66 cts. de boca con frente al este, por 17 varas 90 cts de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 134659 ps 80 cts perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Zenona Rosetti y Da. Maria Benites de Rosetti: por mas pormenores á casa del rematador Potosí 255.

POR EL MISMO.
DE UNA CASA
Situada calle de las Piedras núm. 267.
Entre Estados Unidos y Europa

El Domingo 26 de Abril á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca que sé haya situada en un buen local.

Tiene cuatro habitaciones calle empedrada con gas y vereda de piedra.

Por pormenores Potosi núm. 255.

POR EL MISMO
POR ORDEN JUDICIAL.
El dia 3 de Mayo.
En su casa calle de Potosí núm. 255.

A las 4 de la tarde se remataran 2 fincas y 2 solare en la plaza del pueblo de la Exaltacion de la Cruz perteneciente á la testamentaria de don Juan Manuel de la Rosa, y su esposa doña Petrona Amezaga, tasado todo en la cantidad de 181,930 ps 2 rls m|c las personas interesadas ocurran al rematador donde ses es dará los informes que soliciten.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto se remataran al contado y al mejor precio los siguientes articulos.

Ponchos de paño de varias clases y tamaños, id de vicuña, id de algodon, sabanillas de paño, mantas pampas, gergas inglesas. cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de lana para rebozo de muchas clases, id para el cuello, mantitas para la cabeza. boas de lana tejidas, id de casimir, camisas á la crimea de lana y mezcla de lana, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de hilo, id de algodon y de colores, sombreros de felpa, id de castorr, cocos para camisas, y para vestidos, zarazas para camisas y para vestidos, gambronas, pieles, corderoy, casimires y paños castores paño negro y azul fino, coco de la India muselina de lana negra, merino negro francés. cotin de hilo, bombasí americano, cotin y listado, id bombasí labrado, camisas de hilo, id de medio hilo, id monte cristo, id de algodon, id de zaraza, id de listado de hilo, camisas para señoras y ninas, cotonia, madapolan, uso doméstico, brines, creguela' fajas de lana y de seda, orleans género para vestidos varias clases, poples. frazadas de lana de varios tamaños, percales, brin de Rusia, calzoncillos y camisetas de lana y de merino, franela de lana, bayeta. paño piloto, tripes, adornos de lana para la cabeza, sombrillas, paraguas, muñecas, barbijos, cordoné, trencilla de lana para ruedo, encajes, barelles. lonas, arpilleras, colchas de algodon, alpargatas, calzado para señoras, hombres y ninas, corses. evillas' mangos de lana y otros muchos artículos.

POR EL MISMO

Gran remate de géneros, mercesia, roperia, calzado y artículos de fantasia—Por cuenta de dos casas introductoras—En su casa calle de la Victoria núm 154.

El miércoles 29 y juéves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y al contado una gran cantidad de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor se publicará.

M. Benza y Ca.

Se vende el lamacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se intereen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy modico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee establecerse se le presedta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado

El capital es muy corto.

POR EL MISMO

Por ausentarse su dueño del pais.

De todo el menaje y la finca sita calle de Tucuman núm. 373, en calle empedrada y central.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha finca cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida á la una en punto se rematará la suso dseha finca consistente en 11 varas de frente por 39 de fondo, con 5 piezas de material, techos de azotea y maderas duras, pozo imitando aljibe, cocina, létrina, higueras y demas arboles frutales etc.

NOTA—No omitan los interesados concurrir á la hora indicada pues es una oportunidad que se les presenta por su localidad.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

En el partido de Cañuelas denomida Estancia Chica y perteneciente á la testamentaria de Don Juan Sarasola.

El Sábado 9 y Domingo 10

Del entrante mes de Mayo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se dara principio al remate de las existencia de un grau surtido de tienda y almacen.

Cuyo estenso pormeuor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo situado en la calle de Tucuman entre Florida y San Martin núm. 89.

El lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente

Un surtido de loza y cristaleria, arroz de la india yerba argentina, fideos de jenova en cjs. aceite de rivera, tarros incurtidos, licores, mostasa inglesa. tarros sal fina, id gruesa azucar refinada, cominillo vermouth de torino, dulce de membrillo id de guayaba, vino chaupamgne, id jerez oporto, id asti caña, aguardiente vino seco, papel de estrasilla, alpiste, ajenjo, ostras sardinas, anis de mayorca, jinebra, albellanas, nueses, queso, almidon del pais id americano, fosforos de cera y otros articulos que estaran á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.—Enseguida armason y mostrador, balansa y demas utiles de negocio.

Gregorio Rivas.

De un lindo terreno y de poco precio, calle de San-José entre las de Moreno y Belgrano, á dos cuadras del hermoso templo de Ntra. Sra. de Monserrat y tres de la linda capilla Italiana, consitruida en los terrenos que fueron del finado General Gudo.

El Domingo 26 del corriente Marzo á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender por la mejor oferta y al contado, el mencionado terreno cuya estencion mide 10 varas de frente por 26 de fondo.

Llamamos la atencion de los especulador s por la inmejorable localidad para edificar como pero ser de gran porvenir y por estar el martillero autorizado para vender por el mejor precio sin retirar oferta.

Los títulos en toda regla y libres de todo gravámen

Por mas informes ocurran al rematador bajo la recoba nueva núm. 82.

José Marquez.

JUDICIAL

El Domingo 26 de Abril á las 12 del dia se rematarán tres lindas casas en el pueblo de Navarro, perteuecientes á D. Manuel Serantes por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Tomas Isla, edificada la primera á media cuadra de la plaza hacia el Oeste, con 10 metros y 65 centesimos de frente al Norte por 43 de fondo tasado en todos sus ramos en la suma de 70524 pesos m|c. y 25 centimetros siendo en dos terceras partes 47016 pesos.

La segunda contigua á la primera edificada en terreno de 8 metros y 25 centimetros de frente por 43 de fondo, tasada en todos sns ramos en la cantidad de 32106 pesos y en dos terceras partes 214 4 pesos y la tercera edifieada de la plaza una cuadra hacia el Norte y media hacia el Oeste en terreno de 49 metros y 30 centimetros de frente al Este y 40 metros de fondo al Norte tasada en 73234 pesos, en dos terceras partes 48823 pesos no se admitirá eferta qce no alcance á las dos terceras partes de la tasacfones.

El remate se efectuará en las mismas casas el dia y hora edicada donde estaran las banderas de remate.

Para mas informes y ven las tasaciones á la escribania del Sr. Balls en el Tribunal de comercio.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Bemberg Heymendall y Ca. calle de Reconquistr num. 64.

El martes 28, miercoles 29, y jueves 30.

Del corriente y viernes 1.° de Mayo, á las 11 en punto y á plazos, que se estipularán al tiempo de la venta se pondrán á licitacicn de los concurrentes todo el esplendido y selecto surtido de mercancias para la estacion, importado recientemente en plaza cuyo pormenor se detalla.

Un grande y completo surtido de paños negros y azules, casimir negro de todas clases, castores negros y azules, moskwa negro y azul, casimires para pantalon y traje en muchas clases, un lindo surtido de pañueleria de rebozo para la estacion, id negros lisos y bordados con fleco de seda, chalones negros lisos y bordados de lo mas rico que se introduce, un grande y notable surtido de pañuelos y chalones de cachemir, entre los que hay de lo mas rico que aquí se conoce, pañuelos de rebozo de gró bordados con blonda, un grau surtido de medias cortas, id finas sin costura, id blancas para señoras y para niñas. medias largas crudas para hombres, camisetas blancas finas y de algodon gruesas rayadas, medias cortas de lana, terciopelo negro de muchas clases. cotin rico para colchones, género de hilo para calzoncillos y sábanas varios anchos, cortes de vestidos de seda de ultima novedad, chalies muchas clases, un notabilisimo y muy variado surtido de géneros para vestidos de todos precios y clases y de todas proveniencias, pequines y gró negro, cortes de chalecos novedad, id de terciopelo, piqué de algodon colcha do varias clases, franela de lana á cuadros, tartan de un metro de ancho, franela lisa blanca y amarilla, zarga de lana para forro, crinolina, platilla plomo y negra bombasí pintado varios surtidos, un variadisimo y brillante surtido de géneros de pura lana y mezcla para roperos, como bayeton, paño piloto, piel de lobo, paño pressdente, castores, retinas en muchas clases con y sin revés de color, paños labrados y estampados, paño negro liso azul con mezcla de algodon, razo de lana de uno y dos anchos, muchas clases de pañuelos fulares de seda, id de cambray, pañuelos de manos de algodon pintados diferentes clases, tela de poncho, un gran surtido de paños para poncho de todos precios, un grande y variadísimo surtido de zarazas francesas, inglesas y alemanas, zarazas de luto recien recibidas, id para camisas, madapolan, muchas clases de bramantes, id de goma, trué de algodon, lienzos, id gris, bombasí blanco de dos frizas, Merino negro muchas clases y anchos paño merino, muselina de lana de color, sombreros de lana, de castor y aterciopelados, camisas de monteeris to, de algodon blancas con vista de hilo, id de crimea, calzoncillos, corbatas, zarazas de colcha fondo ante y plomo, un lindo surtido de tapados para señorras moderno, fajas de seda, enaguas bordadas y de lana con seda, un brillante surtido de tiras de todos precios, frazadas de lana y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Prevenimos á los mayoristas, tenderos y roperos, que todos estos efectos con ecepcion de los pequines, gros y uno que otro articulo de los cuales no querian recargarse, todos los demas van á ser realizados por bulto entero.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 83.

Por cuenta esclusiva de los Sres, Wedekind Fehr y Ca. Zuberbuhler y Ziegler.

El Viernes 24 y Lunes 27

Del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de un brillante surtido de efectos, alemanes, franceses é ingleses propios para la estacion cuyo detalle se dara oportunamente.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Vallet Hnos y Ca., calle de Rivadavia núm. 230.

En ios dias Martes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, de un gran surtido de efectos franceses y alemanes, llegados últimamente por los buques St. Pierre, Bernardin de St. Pierre y Georgina, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de merinos negros y de colores varias calidades, id para manton, muselina de lana negra y de coloree, bella porteña, chalones de poples bordados y lisos, id de merino bordados y lisos, chalones de cachemir, pañuelos de cachemir de varias clases, chalones escoceses, pañuelos id, casimir negro, damasco de lana, pañuelos de gró bordados, id lisos, boas de lana de varias clases, frazadas de lana finas y ordinarias, camisas de crimea bordadas, id lisas, camisas 1|2 hilo para hombres finas y ordinarias, id monte-cristo, id zaraza, id madapolan, calzoncillos de algodon, trajes completos para hombres, enaguas bordadas, camisas para Sras. trajesitos de casimir para niños, vestidos de merino para niñas, sacos de casimir negros y de colore, para Sras., id de seda, tiras bordadas de varias clases género listado para vestidos, poples de lana y seda, id de pura lana para muebles, camisetas tricot, id de pura lana fina, chaquetones de paño piloto, pantalones hechos de casimir, barbijos de lana y seda, sombreros aterciopelados finos regulares y ordinarios, id de castor de varias clases y colores, gorritas de casimir para niños, peinetas de carey, id imitacion, hule negro, camisetas de franela, camisolines y mangos, tapados de terciopelo para Sras. suavas de terciopelo, franela de lana blanca y amarilla, borlas para ponchos, peines imitacion, botones de hueso, id de prunela cintas para miriñaques, velitos.—Gran surtido de géneros para como punton, poples de lana y seda, orleans pura lana y otros muchos articulos.

Eduardo Garcia.

IMPORTANTE

De la linda casa habitacion calle de Cangallo núm. 605, 606 y 607 formando esquina á la de Ombú á dos cuadras del empedrado y á dos de la Iglesia de Balvanera gran centro de poblacion calle ancha y ventilada, venta forzosa por ausentarse su dueño para europa.

El Domingo 26 de Abril á las tres de la tarde se ha de vender quemando al mejor precio en público remate sin restriccion de ninguna clase, la casa edificada en terreno que mide 17 varas de frente á la calle de Cangallo por 62 de fondo, y por la de Ombú 20 varas de frente de edificio, con 8 piezas de material. buenas paredes. empapeladas y cielos rasos, cocina, pozo y letrina, buenas maderas, con una cantidad de lindos árboles, títulos de lo mejor. creo escusado recomendar esta brillante posicion comercial, teniendo su dueño varias proposiciodes de individuos para hacer una larga contrata, es una ocasion para hacerse de una pichincha, la casa ha estado redituando hasta la fecha 900 pesos m|c. la esquina solamente reditua 500 pesos m|c. con negocio de pulperia.

NOTA—Recomiendo á los interesados la asistencia á la hora indicada.

Federico J. Miró.

Judicial muy notable é interesante.

De la gran finca muy central calle de Florida núm. 141, 143, 145, y 147, entre cuyo y corriedtes Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes y por cuenta de la testamentaria de Da. Luisa J. de Gallardo, con renuncia á la ley de retrato por todos los herederos segun consta de Documento alerta.

El Martes 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate y á la mejor y mas alta oferta la mencionada finca que mide 17 varas de frente al Oeste por 68 y pico de fondo con todo lo en ella edificado cuya tasacion antigua y muy baja solo alcansa á la cantidad de 744,065 ps. 65 centavos, baj cuya base ha de principiar el remate tomando despues en consideracion las ofertas que no han sido admitidas por el Sr. Juez y los particulares que hay hoy creo escusado recomendar está brillante y central posicion por ser de demaciado conocida y en la mejor calle que tien la capital de la Republica (calle Florida) pues propiedades como esta no se venden sino por casualidad por fuerza mayor. alerta pues las personas de gusto, pues hoy que se vende sin falta titulos de lo mejor mas informes ala oficina de D. Victoriano Cabral ó D. L. Gonsales ó al martillero calle Maypú 107 casa de Remate y comicion.

POR EL MISMO

De la bien situada y central finca calle de Cuyo núm 152 y 152 1|2, entre Esmeralda y Maipú, por cuenta y órden de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto, alerta.

El Jueves 30 de Abril á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar en público á la mejor oferta quemando quizá la muy central y mensionada finca que mide 8 3|4 vs. de frente al Norte por 38 1|2 de fondo con prevencion que ha medida que se estiende el terreno vá ensanchando hasta tener en el fondo 10 1|2 vs. de ancho, el frente es nuevo y hecho en cal y de los mejores materiales, varias piezas y oficinas, aljibe, pozo, maderas fuertes etc. creo escusado recomendaa la brillante y central posicion de esta finca tan central y bien situada al Norte, títulos de lo mejor, mas datos Maypú 107.

POR EL MISMO

Para pobres y ricos, de la linda casita moderna calle de Piedras núm. 386 á una cuadra del empedrado á dos de la calle de Buen Orden, venta forzosa por ausentarse su dueño del pais, alerta.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde se ha de vender en público remate y á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase, la mencionada finca edificada á la moderna, en terreno que mide 8 1|2 vs. de frente por 22 de fondo, con taes piezas de máterial techo embaldozado, 2 ventanas de reja y puerta de calle, umbrales de marmol, pozo, cocina, etc., todo cercado de pared, produce un buen alquiler, y puede dar mas, títulos de lo mejor, mas datos Maipú 107.

Antonio Zunini.

De la hermosa casa á la moderna con altos calle de Europa núm 259 á una cuadra de la plaza de la Concepcion ó Independencia

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicha valiosa finca edificada á la moderna en un terreno de 12 1|2 varas de frente al Sud por 68 de fondo, con 15 piezas 12 de ellas empapeladas con cielos razos y pisos de tabla, un zótano, aljibe, cocina y demas oficinas, un hermoso jardin con una hermosa glorieta, todas las maderas de urunday y quebracho.

NOTA—Se advierte á los interesados, que debiendo ausentarse su dueño del pais, la venta se efectuara sin falta á la hora indicada á cualquier precio.

POR EL MISMO.

De la esquina con casa antigua sita calle de Piedras número 339 y San Juan.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta, á la mas alta oferta y dinero de contado, dicha propiedad, siendo su área de 17 1|2 varas de frente al Este por 70 de fondo, con 6 piezas antiguas á la calle de San Juan, pozo, cocina, letrina etc.

Es escusado recomendar la inmejorable posicion de dicha propiedad, dista solo unn cuadra del empedrado y queda á 3 cuadras del mercado Constitucion.

Los interesados pueden ocurrir á inspecciona se les recomienda la puntualidad á la hora indi

POR EL MISMO.
De muebles.

El Sabado 25 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematara una cantidad de muebles de cuyo datalle se da una parte.

Una rica cama de bronce dorada con pabellon correspondiente, 2 id de fierro cameras inglesas, 2 id id de una persona, 1 rico piano perpendicular 2 id para estudio, 1 id orizontal, 2 mesas de sala con piedra marmol, 1 ropero de caoba con espejo, 1 mesa para comedor de caoba sólida para 36 cubiertos, 1 id id de guindo como para ld, 5 cómodas diferentes, 10 labatorios id clazes distintas, 4 sofaes diferentes forrados en crin y hule, varias mesas escritorios, 1 aparador grande de caoba con piedra marmol y espeio, 12 sillas de la India, 24 id de roble para comedor, 48 id de caoba, 10 docenas id norte americanas, sillones de amaca, id para escritorio, 48 perchas portatiles, cuadros grabados, id al óleo, mesas de guindo, id de pino camitas de fierro, camas de fierro, juegos para té de composicion, juegos de bandejas, juegos de tasas de porcelana, relojes de pared, id de sobrs mesa, cigarros habanos, vinos finos, cristaleria, aceiteras de composicion, 2 roperos ordinarios etc.

Al mismo tiempo—Un par chefanier y un escritorio de jacarandá y roble todos adornados en bronce y con medallones de relieve.

POR CUENTA DE QUIEN PERTENEZCA

Un rico juego de sala compuesto de de 1 sofá, 10 sillas, 2 sillones y una butaca, todo de jacarandá forrado en terciopelo verde, 1 mesa de caoba para centro de sala, 1 cama de caoba para una persona, 2 cuadros, 1 escritorio de caoba pié de cabra, 1 sillon de amaca y 6 sillas amarillas, un gran cuadro representando el pasaje del puente Rodo por la Armada francesa.

POR EL MISMO.

Para joyeros y particulares de la joyeria y relojeria del Sr. Teissier por conclucion del negocio calle de la florida núm. 41.

El Martes 28 de Abril, á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta y por liquidacion de negocio, todas las existencias de dicha joyeria, y cuyo detalle es como sigue:

Una pulcera de oro con brillantes, 1 rico anillo de oro con un gran brillante blanco de mas de 3 1|4 quilates, tasado en 50,000 pesos, 60 anillos de brillantes de la hasta 5 brillantes, 80 anillos diferentes piedras, 36 pares carabanas de brillantes y esmeraldas, 8 juegos botones de brillantes para puños, 12 id con perlas, 30 prendedores diferentes clases, 20 botones parfinae cheras de camisas, 20 aderezos de oro y piedras finas, 2 cruces de oro, 12 cadenas de oro largas, 24 pares rosetas de oro, 24 medallones de oro diferentes tamaños, 24 llaves de oro para reloj, 2 juegos plaque para té' 50 sellos diferentes clases, 12 relojes de oro, 2 id de señora con adornos de diamantes, 4 id diferentes, cajas cubiertos de plata, 1 rico reloj de sobre-mesa, cajas de música varias clazes, 1 rico album de con música, y otra infinidad de alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle de Méjico núm. 179.
Por ausentarse su dueño para Europa.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un piano perpendicular de sobre salientes voces, un juego de sala de caoba tallada forrada en damasco compuesto de un sofá, 10 sillas. 1 sillon de brazo y 1 de amaca, 1 mesa del centro de caoba con piedra marmol, 1 lámpara á kerosene, 4 rinconeras calaeas de caoba sólida, 1 rica coleccion de cuadros el óleo 1 candelero de tres luces de bronce, 6 sillas de la India, 2 saumadores de composicion, alfombrado de tripe y demas adornos.

ANTE SALA—Un rico ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 12 sillas de caoba forro de crin y 2 sillones de brazo, 1 rica cómoda escritorio de caoba, 1 rica máquina de coser de Singer, 1 costurero, 1 mesa redonda con piedra marmol, 1 sofá de crin, alfombra-lo etc

APOSENTO—Una rica cama de bronce dorada para 1 persona, 1 id de fierro con adornos de bronce, 1 lavatorio de caoba con piedra marmol, 1 confidente, 1 comoda de caoba, 6 cillas, varios cuadros, 1 colcha de crochet, lámparas, 1 mesa de noche y earios adornos.

COMEDOR—Nna mesa elástica de caoba, 1 aparador 1 reloj de comedor, 12 sillas de esterilla, 1 sofá, 4 perchas, 8 cuadros, 2 sillones, loza, cristales, cubiertos reolse, juegos de porcelana para café, id de composicion para té, aceiteras de composicion etc,

OTRO CUARTO—Con 2 camas de fierro, 2 mesa de noche, 2 labatorios, 6 sillas etc. etc.

Bateria di cocina.

ATENCION—Dicha casa se alquila para tratar en la

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la defensa Nú. 74.
DE MUEBLES.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo pormenor estará á la vista.

En su casa calle de la Defensa núm 74—De efectos de tienda y merceeria.

El miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura un variado y estenso surtido de articulos de los ramos cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de poples á bastones y lisos, géneros de seda para vestidos, pequin, orleans, barelles merinos, rebozos de id bordados y lisos, pañuelos de artan y de lana, paños, casimires, en pezas y en córtes, gambronas, bayeton y bayeta, tartan, lienzo de varias clases y anchos, bramante de varias marcas, cocos finos y regulares, zarazas para vestidos colores claros y oscuros, id pintadas para camisas, id para colchas, frazadas de lana de varios tamaños y anchos, uso doméstico, madapolan, cotin listado, franela blanca y amarilla y otros colores, bombasí, alemanesco, género de hilo para sábanas, coleta para naro rosada, plomo y negra, pañuelos cachimir, paño fora poncho, ponchos de vicuña. id de algodon, id de paro, jergas, traje de casimir para hombres y niños, sacos ingleses, chaquetones id, pantalones de casimir, pellones de hilo, camisetas á la crimea y de bombasí, id de listado, id de lienzo, medias de lana para hombres y señoras cortas y largas, cotin listado, medias de lana blancas y ee colores para niños, cinta de hilera, agua de colonia, broches blancos, juegos de loteria, corta-plumas, embutidos, papel para cartas, id de oficio, paraguas de seda, ajuares dobles y sencillos, barbijos de seda libros de misa tapas de nácar, borlas para poncho, agua de florida, aceite de la Sociedad, cepillos para ropa y para el pelo, costureros sombreros de varias clases, estractos y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Los acreedores Á la firma social de Juan Bautista Sirombra y Ca. tendrán la bondad de pasar por su casa calle Suipacha núm. 102, para recibirse del 15 % al contado y el restante en pagarés, segun lo estipulado en el concordato celebrado en el Tribunal de Comercio. p3 a23

Mucama y cocinera Con cama, se precisa una en la calle de Piedras esquina Estado-Unidos, casa alta. p3 a23

Sastreria

Del génio artístico.

60 CANGALLO 60

Gran liquidacion de ropa hecha, un grande y variado surtido de paltós, sobretodos, pantalones, para la estacion, finísimos corta los sobre los últimos figurines de la moda, elegantes y fasionables á un precio muy módico. p15 a23

Gratificacion Se ha perdido el Martes en la noche, en la calle Florida, Perú y Victoria un relicario en forma de libro con una llave de oro y otra de metal. El contenido del relicario eran tres retratos (uno de hombre y dos de señora y un rulo con una flor.) La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Florida 38 ó Victoria 514, recibirá el doble de su valor por gratificacion. p3 a23

Municipalidad

De órden del Sr. Presidente se cita á Don Clemen e Daveréde, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, se presente á la oficina de Impuestos á rendir cuenta de la recaudacion de los impuestos de sereno y alumbrado, correspondiente al mes de Enero, previniéndole que si no comparece se ejecutará al ñador, conforme al artículo 3° de las bases.

Buenos Aires, Abril 22 de 1868.
Secundino Zamora.

Cabaña Negrette

La Comision Directiva convoca á los Sres. accionistas por tercera vez á una reunion general para el Viernes 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle Reconquista núm. 24, previniéndoles que se verá en la necesidad de tomar las medidas que la mayoria de los accionistas presentes resuelvan. p2 a23

Da. Petrona Lezica de Gamboa

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1868.

Don Luis Gamboa hijo, Da. Rita Peña de Quintana, Don José Quintana y Da. Secilia Medina de Escalada sobrinos de dicha finada y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso en el Templo de Nuestro Padre San Francisco, el Lunes 27 de Abril á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p5 a22

Se vende una casa en la calle del Cerrito 237, con diez y ocho piezas ocurrase á la misma calle, 3 varas de frente sobre 35 de fondo. p30 a7.

Sirvienta. Se necesita una que sea apta para el servicio interior de una casa de familia y que presente recomendaciones de su conducta Se le abonará un buen salario. Ocurrir á la calle Reconquista núm. 113, altos. p3 a24.

Se ofrece. Una ama de leche Española con un chico de 15 meses de edad casada. Para tratar ocurran calle Chacabuco núm. 382 p3 a24

¡¡Gran baratura!!

En la calle de Piedad y Suipacha frente á San Miguel un variado surtido géneros para vestidos de lana á 2, 3, 4 y 5 ps. id merinos escoceses pura lana á 8, id id lisos 9, id negros 10, camisas bordadas para hombre 25 ps id lisas 14, 25 y 30 ps. franela pura lana 8 ps vara, camisas para niños 10 ps. damascos pura lana á 10 ps. cocos rica clase á 2 1|2 y 3 ps. enaguas de color 35 ps. id hechas rica calidad 70 ps. pequines de seda á 15, 18 y 25 ps. tapados casimir de señora 140, 150 y 170 ps. id para niñas 30 y 70 ps. id de gró 250 ps. id terciopelo 300 ps. frazadas pura lana 65 y 80 ps. par, alemanesco doble ancho 12 ps. y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. p8 a24

Se avisa al público Que se ha vendido el café Raspail situado en la plaza principal en San Fernando.

El que tenga cuentas ó reclamos tendrán que presentarlos en el mismo pueblo en los tres dias de esta fecha, pasado este término no se admitirá ningun reclamo.

San Fernando, 23 Abril 1868.
p3 a24 F. Bosse.

Un profesor

Que tiene algunas horas desocupadas, desea dar lecciones particulares de Francés, Inglés. Latin, Español y Aleman, á domicilio o en Colegios. Para informes ocúrrase Florida 41 ó Tacuari 327. p3 a24

Muebles usados. Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Potosi 228. p4 a23

Al comercio. Y al público.—Como muchas personas y hasta nosotros mismos hemos firmado nuestro apellido equivocadamente Busquiazzo, en vez Buschiazzo, como es verdaderamente, avisamos que nuestro apellido se escribe de este último modo y que así firmaremos e adelante.

Belgrano Abril 23 1868.
Carlos Buschiazzo.
p3 a24 Juan A. Buschiazzo.

Por el presente Aviso al comercio y al público en general que desde el 6 del pasado Marzo, he quedado definitivamente al cargo del negocio de Ferreteria y pinturería en el pueblo de Belgrano que giraba bajo la firma del finado Don Carlos Chapa y he recibido como socio al Sr. Don E. Gorini, jirando la casa bajo la razon de Carlos Buschiazzo y Ca.

Belgrano, Abril 23 de 1868.
C. Buschiazzo.
p3 a24 Erasmo Gorini.

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen

Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

A. LENNUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de BRISTOL

Se ofrece Una ama de leche calle de Venezuela 402, con leche fresca y buena de 18 dias. A toda hora del dia, p6 a18

Importante En el partido de Giles, límites del de Mercedes, hay en venta una area de campo excelente, compuesta de media legua cuadrada perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Mónica Gutierrez y que se vende por convenio del albacea Don Mariano Alegre y de Don Felipe Augusto Picot, apoderado general del heredero D. Carlos Alfonsin. Para mas pormenores é informes, lo mismo que para tratar pueden verse, los interesados, con estos señores en Mercedes p8 a 17.

El Dr. Lopez ha mudado su estudio de abogado calle de Bolivar núm. 57 esquina de altos frente al Colegio p10 a17.

Aviso Municipal.

La Seccion Municipal de Higiéne llama á propuestas cerradas para el dia 25 del corriente á 1 de la tarde en la secretaria de comiciones de la Municipalidad, para la provision de carne durante el resto del corriente año desde 1° de Mayo próximo, al Hospital General de hombres y Hospicio de San Buenaventura.

El remate será á todo evento y sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito y la carne que se suministre será de la mejor calidad.

Buenos Aires Abril 16 de 1868.
B. Llorente.
Secretario.
p9 a17

Compañia Argentina

de seguros marítimos.

La Junta General de Accionistas de que trata el artículo 27 de nuestros Estatutos, inserto al pié del presente aviso, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañia, el 5 de Mayo próximo, á la una de la tarde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1868.
Tomas Armstrong.
Presidente.
Juan F. Moreno.
Gerente.

Art. 27.—Todos los años en el mes de Mayo la Direccion convocará á junta general de accionistas, y presentará ésta inventario y balance general de los negocios de la Compañia, hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una Memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubiesen esperimentado en el año, y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.

Al comercio—Las personas que tengan alguna cuenta ó algo que reclamar contra la testamentaria de D. José Juan Oteysa se servirán presentarles á D. Domingo Bocqué calle Maypú No. 43 dentro del termino de ocho dias contados desde esta fecha para ser revisados ó bien á la viuda Barracas al Sud por la señora Viuda de Oteysa.

Abril 14 de 1838
D. Bacqué
p8 a17

Manzanas muy ricas y hermosa se venden por mayor y menor. Se acondicionan muy bien para el trasporte á cualquier punto. Deposito de P. Brunet Reconquista 130. p8 a16.

Dulces Muy ricos de carne de membrillo y otras frutas de la nueva fabrica de P. Brunet en las Islas se venden por mayor y menor. Depósito, Reconquista 130. p8 a16

Plantas de adorno Y frutales de las mejores clases que se cultivan en el pais, semillas de flores y de legumbres de muchas clases, se venden en el deposito de P. Brunet, Reconquista núm 130. p8 a16.

COCINERA

Se ofrece una cocinera francesa que sabe bien su oficio. Ocurrir Corrientes 31. p3 a23

PARA LAS SEÑORAS

Mu importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado e Febrero, que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentífricías conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m|c.

YA HAN LLEGADO LOS 3

DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

NO MAS SESIONES

Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P···· para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable ¡a contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia general de seguros mútuos sobre la vida

GRAN CAJA DE AHORROS para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—**Sr. D. José Maria Cantilo.**

JUNTA DE VIGILANCIA

D. Victor Martinez D. Francisco Alcobendas, D. Hugo Bunge, D. Eduardo J. Mulhall, D. Estanislao Frias,

Director General—Sr. Don Francisco F. Moreno

Domicilio en BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 119, altos.

Situacion de la Compañia en 1° de Marzo de 1868

Capital suscrito	Núm. de pólizas	Títulos comprados
$ fts. 2,576,797. 31	2457	$ pta. 749,661. 40

Siendo innegable el principio de que «el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza,» el objeto de la BIENHECHORA no puede ser mejor, desde que forma una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economias de las familias, para darles útil empleo y procurar á estas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida: y que «moraliza todas las clases de la sociedad,» introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios de llegar á un porvenir desahogado; á muy poca costa, precaviéndose contra los reveses de la fortuna.

Quedando demostrado que la acumulacion de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañías de seguros; «La Bienhechora del Plata,» compañía Argentina, cuyo asiento está en el pais. proporciona á sus suscriptores, mayores ventajas á todas las otras compañías en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata, cuya tasa de interés es una de las mas crecida que se conocen en el mundo.

La «Bienhechora del Plata» recibe imposiciones desde 5 $ fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas, semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrirá la oficina de la compañia, Piedad 118, altos. p39 a7

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios.

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. Don Antonio Demarchi.
VICE-PRESIDENTE—Sr. Don Enrique Ochoa.
VOCALES—Señor Don Tomas Armstroug.
« « « Eduardo Lumb.
VOCALES—Señor Don José Martinez de Hoz,
« « « Francisco Bustamante.
« « « Manuel L. de Zumarán.

Director general:—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**
Inspector: — « « **Guillermo Schindler.**

La compañia asegura contra incendios á primas muy equitativas, toda clase de edificios y mercancias, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien aseguran mercancias en depósito de la Aduana, estendiendo al efecto pólizas á plazo de un mes inclusive arriba.

Los asegurados en esta compañia no contraen mas compromiso que el de pagar la prima estipulada en sus polizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan ocurrir.

Entre las condiciones generales de la poliza de la Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

La Empresa ofrece los premios siguientes:

$ ftes. 40 a la 1ª bomba en estado de prestar buen servicio.
$ — 20 á la 2ª id id id id id.
$ — 20 á la primera pipa de agua.
$ — 4 á cada una de las 5 pipas siguientes.
que concurran. al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por la «Estrella;» debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro.

Gratificará tambien esta Compañia con 4 pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

Por mas pormenores y para contratar seguros, podrá ocurrirse á la Direccion General calle de la Piedad núm. 118, altos, ó á los Agentes de la Compañia.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"SAVOIE"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1° de Mayo próximo con escala en:

Rio Janerio, Bahia, Pernambuco,
Gibraltar, Marsella, Génova.

		fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c	5900 236	2ª clase m/c	3775 151	3ª clase m/c	2000 80
MARSELLA	« « «	5900 236	« « «	3775 151	« « «	2000 80
GÉNOVA	« « «	6150 246	« « «	4025 161	« « «	2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.

Mr LUIS ERNEST

DE PARIS Y LÓNDRES

CIRUJANO DENTISTA

De la familia Real de España y de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal.

Tiene el honor de prevenir al público de su llegada á Buenos Aires, con adelantos nuevos en su arte poco conocidos en América y premiados por todas las facultades en Europa.

Dientes y dentaduras artificiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en la de Sevilla.

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes cariados.

peracion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Orificaciones de las muelas.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprovado por las facultades de Paris, Lóndres y Nueva York.

Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Calle San Martin núm 170 (Buenos Aires.)

COMPAÑIA TELEGRÁFICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.

Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c. en la Banda Oriental.

Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|n en la Banda Oriental.

Funciona el telégrafo

Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.

Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m.

Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.

Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.

Por mas informes ocurrir á las oficinas.

Por órdenes
Juan Oldham
Gerente

EDICTO.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Sisto Reron para que en el preciso término de quince dias, comparezca ante este juzgado á efecto de reconocer una cuenta presentada por los herederos de Don Daniel Cosla, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su reveldia contra los bienes de su propiedad existentes en este Partido.

José Maria Velarde.
p15 a9 Juez de Paz.

Cocinera Se necesita una en la calle de la Esmeralda (altos) 52. p3 a23

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

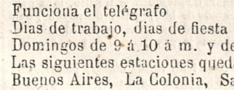

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra la Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Cholera, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Deposito en **Buenos-Ayres** en casa de los señores **DEMARCHI** y hermanos.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas. **El PAPEL DE ALBESPEYRES** mantiene en seguida, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

Cocinera Que sea buena se necesita en la calle Maypú 178. p3 a23

Se desea alquilar una casa Que tenga 14 habitaciones fuera de las oficinas necesarias que esté en buen estado de aseo y que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria. Quien la tenga en estas condiciones puede pasar por la calle San Martin 144 á cualquier hora del dia. p6 a21.

CON PRIVILEGIO

Del superior Gobierno Nacional.

Fabricas de cosinas económicas de nueva invencion para cosinar y hacer el gas que se necesita e las casas particulares café, restaurant, hotel ó fábrica, el gas es por lo menos 80 p % mas barato que el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo con una vez que lo enseñe es suficiente.

Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aceados, nunca enjendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son comodos para desarmarlos, dos minutos bastan y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino, calle San Martin Nú. 56 segundo patio.

A. Desiderio Segrestad.
p30 m27.

A LA GRAN SOMBRERERIA DEL BUEN GUSTO DE BACQUIE Y DOUSSIET

186-CANGALLO-186--ESQUINA MAIPÚ

POR MAYOR Y MENOR

Esta casa ya conocida bajo el nombre BACQUIE, situada anteriormente calle de Chacabuco núm. 94, acaba de trasladarse á la calle de Cangallo núm. 186 esquina á la de Maipú, bajo la razon social de Bacquie y Doussiet.

186--CANGALLO--186--ESQUINA DE MAIPÚ

Esta casa representando muchas manufacturas francesas y teniendo grandes relaciones con otras de Europa, ofrece, como antes, de dar á sus numerosos marchantes y al público en general, un inmenso surtido de sombreros del mejor gusto y siempre de la última moda.

Á PRECIOS MUY MÓDICOS

OFRECE TAMBIEN PARA LA ESTACION DEL INVIERNO

1.° Ricos sombreros de castor de copa alta
ULTIMA MODA.
2.° Ricos sombreros de felpa
ULTIMA MODA.
3.° Sombreros de fantasia 1er. calidad superfinos
ULTIMA MODA.
4.° 1000 docenas de sombreros entre colores y negros.
5.° Un gran surtido de sombreros para niños
ULTIMA MODA.
6.° Un gran surtido de gorras para niños
ULTIMA MODA.
7.° Gorras para hombres de
ULTIMA MODA.
8.° Ricos paraguas franceses.
9.° Bastones de todas clases fábrica de Damas.

Esta casa se encarga de hacer toda clase de composturas de lo que concierna al arte, poner los sombreros en su estado primitivo de frescura y darles la forma que mas convendrá al dueño. A mas se encarga dicha casa de hacer, en breve tiempo, cualquier artículo de moda al gusto y capricho del marchante.

QUE SE LO DIGAN

186--CANGALLO--186

Las personas que se dignaran honrar con su confianza á este nuevo establecimiento, pueden estar seguros de antemano que encontrarán, tanto por mayor como por menor, los artículos arriba mencionados á precios muy equitativos.

186--CANGALLO--186--ESQUINA DE MAIPÚ

Buenos Aires, Abril de 1868.

p15 a18 **BACQUIE Y DOUSSIET.**

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 18
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c.
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Abril de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

Al comercio.

La sociedad que ha girado hasta esta fecha en las plazas de Buenos Aires y Montevideo bajo la razon social, Estevan Hno. y ca. en el ramo de remate y comisiones, queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, quedando los Sres D. Eduardo Estevan y D. Enrique Aubert á cargo del activo y pasivo de dichas casas, siguiendo estos dos señores con los mismos negocios que antes. bajo la razon social Eduardo Estevan y Aubert.

Buenos Aires, Montevideo, Abril 10 de 1868.
Francisco J. Estevan.
Manuel Reirrig.
Eduardo Estevan.
p6 a17 Enrique Aubert.

A los colectores de sellos. Los suscriptores al «Stamp Co lector» s Magasine que no han renovado su suscripcion por el presente año, se les suplica pasen á hacerlo á casa del ajente, asi como recojer los números atrasados que les corresponden.

Este interesante y barato Diaria, se publica una vez por mes y cuesta en Buenos Aires ps. 25 m|c. al año.

Se vender colecciones desde 1866 y numeros sueltos. Sellos estranjeros y albums á precios muy bajos.

Perú 141 de 4 á 7 de la tarde. p5 a21.

Mucama Se precisa una en la calle de Potosi núm. 148, altos. p15 a22

PASTA Y JARABE DE

BERTHÉ

CON CODEINA

Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados*, la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho*.

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé*, nos obligan á recordar que estos productos tan justamente renombrados, no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé
Farmacéutico, premiado de los hospitales

Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.

Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.

Para Cadiz, Vigo, Carril y Coruña.

Saldrá á la mayor brevedad la nueva y velera Corbeta Española Nogales para los puntos mencionados; admitiendo pasageros de cámara y proa. para los que tienen escelentes comodidades y el buen trato que ofrece su Capitan Luis A. Garcia.

Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm. 148 ó su Capitan calle 25 de Mayo núm. 25. p30 a14.

Ferro-Carril del Sud

AVISO

Bagage no reclamado.

Se halla depositado en la estacion Buenos Aires, plaza Constitucion sin haber sido reclamado lo siguiente:

5 cajones se cree que contienen ropa, 1 barril de pintura, 3 portemanteau, 1 poncho, 3 bolsas de señora, 8 paquetes de papel y sobres 1 chal, 1 látigo, 1 mantilla de señora, &, 1 violin, 6 botellas de aceite y cajas de polvos de dientes, 1 bolsa de viaje, sillas, espejo, sombrilla, manta de caballo, maletas con ropa, escopeta, sábanas, frazadas, 2 camas de fierro, bolsa de lana marcada F H, silla de montar y jerga apresuradamente 40 atados conteniendo otros varios articulos, y frioleras de poca importancia.

Todo lo cual si no fuere reclamado debidamente dentro del término de 40 dias, se venderá para pago de gastos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
p40 m20 La Administracion.

CANGALLO 552.

Se vende este almacen de comestibles, de corto capital, por tener otras atenciones preferentes su dueño. Para tratar, por la mañana hasta las 9, y de 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

LIMA 49

Lima 49—Se vende una magnífica division de sala para escritorio, con barandilla, vidrios etc.

ZARZAPARRILLA de Bristol

El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sífilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre, Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,

LANMAN Y KEMP,

DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

Aviso Municipal

Los encargados ó Directores de compañias acróbatas, pueden presentarse á la Comision Municipal de fiestas desde la fecha hasta el 31 del presente, á hacer propuestas para trabajar en la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas y Julias.

Buenos Aires Abril 15 de 1868,
B. Llorente.
p15 á16 Secretario.

Juzgado de Paz

DE BALVANERA.

Por el presente se cita á Don Domingo Carrigine, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á contestar á una demanda que contra él ha interpuesto Don Vicente Gonzales sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le sentenciará en rebeldia.

Buenos Aires, Abril 15 de 1868.
Por autorizacion del Sr. Juez.
p10 a16 Luis Lorea.

Baratillo Porteño

Piedad 91

Géneros de lana para vestido 5 pesos vara saquitos de casimir para niñas 50 pesos, id para señora 60 pesos, garibaldinas chicas 15 y 25 p., crimeas finas para hombre 40, y 55 pesos, pantalones gruesos de casimir 50 pesos, chaquetones id 60 p., sombreros mambrino lo mas fino para hombre 70 ps. p8 a16.

ESCRITORIO GENERAL

De comisiones.

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO DE MONEDA

DE

Exequiel y Rafael Pader.

46—SUIPACHA—46

En este gran escritorio se encuentra siempre un buen surtido de billetes e las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Uruguay y Santa-Fé.

Se cambia toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas.

Se encargan de gestionar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos. contando con acreditados martilleros; garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se da dinero á interés sobre bienes raices, frutos del pais y cualesquiera otros valores semovientes.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Argentina.»

Ferro-Carril del Sud

en Buenos Aires.

Propuestas para el servicio de las confiterias de Chascomús,
Lomas de Zamora,
Calle Lima.

Se recibirán en la oficina de la Compañia No. 121 calle 25 de Mayo, hasta el 25 del corriente, inclusive, donde los interesados podrán ocurrir con tiempo para saber las condiciones.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1868.

Edicto Judicial

Juzgado de Paz de Chivilcoy

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Lucas Arata ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezca ante este Juzgado de Paz, á deducir sus derechos dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, en la inteligencia que de no hacerlo asi le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Chivilcoy, Abril 4 de 1868.
p30 a5 Aparicio Islas.

Luis F. Thiriot.

Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 58, 60, 62 y 64.

Aviso Se ruega á los Consignatarios de —en colorado 25 93 barras fierro 43 atados id.

Por la barca inglesa "Elleray" de Glasgow presenten sus ordenes para la descarga en el escritorio de abajos firma tos sin demora alguna pues de lo contrario sera descargado y depositado por cuenta y riesgo de quien pertenesca.

Buenos Aires Abril 1868.
Ch Wam Bain y Ca.
49 calle 25 de mayo. Ajentes

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias cuatro cinco y seis del entrante mes de Mayo de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle de Tucuman número doscientos treinta y siete edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por sesenta y dos varas de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en la suma de ciento treinta mil pesos moneda corriente, otra en la Villa de San José de Flores compuesto su terreno de diez y siete y media vara de frente al Sud por setenta de fondo al Norte tasada en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Laureano Silva que jira por la oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adcripto el que suscribe donde pueden los interesados comparecer ó imponerse de tasaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres Abril 21 de 1868.
p15 a22 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido Doctor Don E. Emilio Capdevila se ha de vender en remate público por el martillero D. Juan Manuel Perez bajo las galerias de este Juzgado y en los dias 4, 5 y 6 del entrante Mayo. una casa perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Alvano, sita en el trazo viejo de este pueblo compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno de diez metros y trescientos noventa y dos milimetros, de frente, por treinta y cuatro metros y sesenta y cuatro milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos, incluso el terreno, en la suma de diez y ocho mil quinientos diez y ocho pesos moneda corriente, previdiéndose que no admiten ofertas por menos de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo ser este aviso publicado en dos diarios de la capital y á mas en la Gaceta de los Tribunales.

Chascomús, Abril 18 de 1868.
José A. Castillo.
p5 a21 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo Rafael Guirata (de las Conchas) que en el término de veinte dias, presenten al síndico provisorio Don Francisco David los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido, no hagan pago á él ni entrega de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerado de las obligaciones contraidas, las que serán consideradas en forma de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código deben dar cuenta de ella por escrito al Juez Comisario Don Ramon Ideyaga, bajo la pena de tenerse á los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Abril 17 de 1868.
Angel Julio Blanco.
p20 a19 Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Illa, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á Don Juan Muller para que comparezca dentro del término de seis dias por la oficina del que suscribe; á contestar el traslado conferido en el incidente sobre calificacion de quiebra, á estar á derecho bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia.

p8 a16 Ramon Garrido.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo ha ordenado se haga saber por medio del presente y término de quince dias á los herederos de Don Francisco Aguilar, comparescan ante el Juzgado del dicho Señor Juez por conducto de la oficina del que firma, á tomar la intervencion necesaria en la instancia que ha promovido Da. Lucia Larranza Rodriguez por el depósito en el Banco de la Provincia de la suma de cinco mil seiscientos pesos en fondos públicos existentes y seiscientos setenta y cinco pesos fuertes y setenta y cinco centimos, cuya suma correspondia á la sucesion del referido Don Francisco Aguilar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1868
p15 a16 Urtubey.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente segun lo dispuesto en junta de acreedores se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado Don Severo Burgos como acreedores, para que en el término fijo de quince dias desde hoy, se presenten con sus justificativos á este Juzgado ó se dirijan al depositario y realizador de dichos bienes que ha sido nombrado en acuerdo Don Teodoro Lagos.—En la inteligencia que los que no lo verifiquen sufrirán los perjuicios que hayan lugar.

Lobos Abril 11 de 1868.
p15 a16 José M. Velarde.

Por disposicien del señor Juez de Paz de este partido, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes yacentes de los esposos Don Marcelino Romero y Da. Cecilia Morales, para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy, comparezcan por si ó apoderado bastante y por la oficina de infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que de no comparecer les pasará el perjuicio que haya lugar por la ley.

Chascomús, Abril 8 de 1868.
José A. Castillo
p10 a18 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Coquet, para que comparezcan ante este Juzgado y por la oficina de D. Adolfo Conde donde está adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.

Buenos Ayres, Abril 20 de 1868.
p8 a24 Demesio Zawolety.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevairia se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Gaspar Cosellas, ya se en el caracter de herederos ó acreedores par que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1868.
p30 m24. Antonio O. Iriarte.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Matos, Para que deduzcan sus acciones en forma ante su juzgado y oficina del que firma Bolivar núm. 31, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1868.
p30 m27 Manoel Malmierca.

De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una chacra de 12 cuadras cuadradas mas ó menos, situada en el Partido de Moron, Cuartel 5° de propiedad de D. José Querejeta, con la poblacion, plantios y demas útiles que le son anexos, tasado todo en la suma de 129,136 pesos moneda corriente.

Las personas interesadas pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Abril 13 de 1868.
Leandro M. Gonzalez.
p17 a14 Escribano Público.